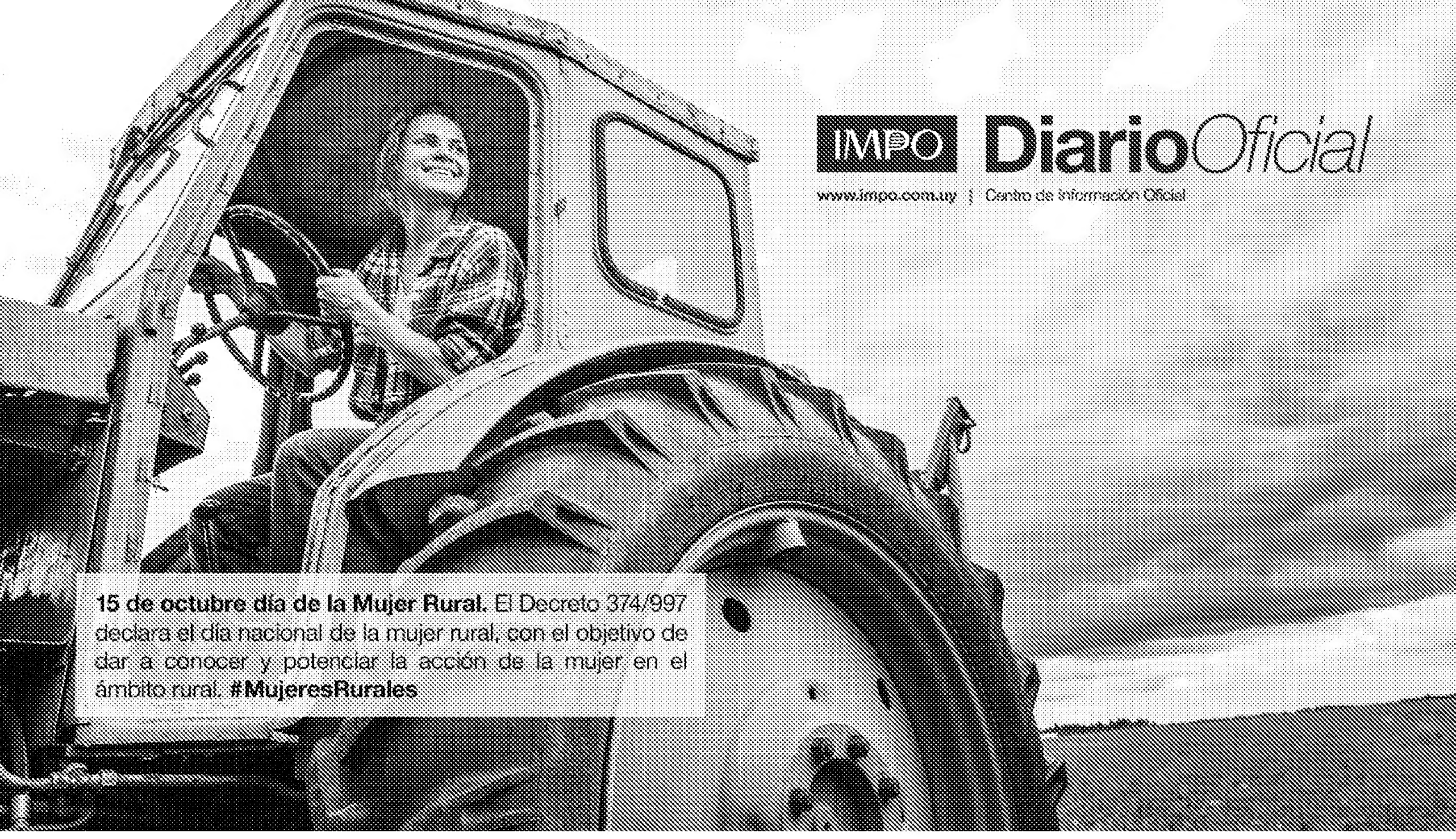
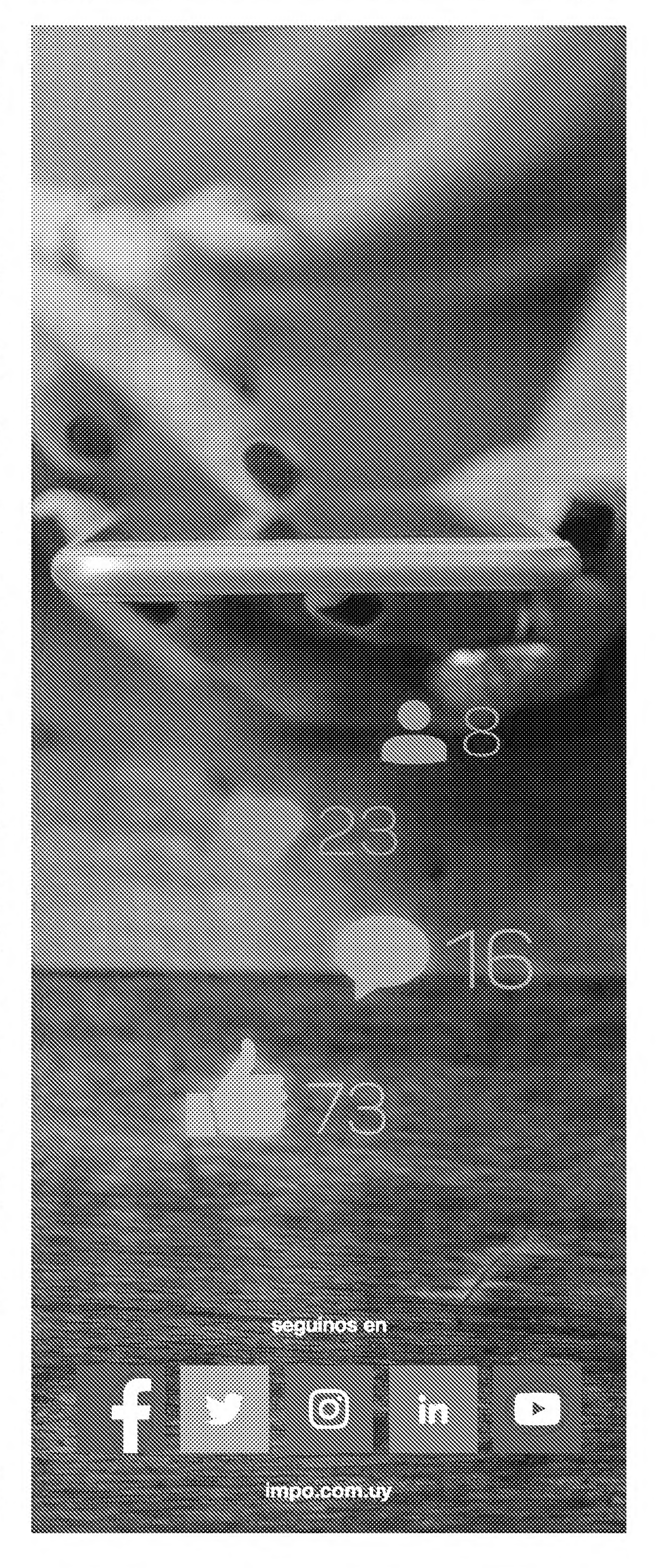


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.538 - Montevideo, miércoles 7 de octubre de 2020

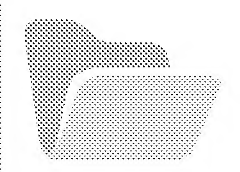
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General**: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoria** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) -- **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA


8
28
16
73
seguinos en
in
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 5 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 268/020

Modifícase la metodología de evaluación de los proyectos de inversión, optimízanse las ponderaciones de los indicadores de la matriz de objetivos, y adécuanse las exigencias respecto a las externalidades comprometidas por las empresas, redefiniendo e indicador de descentralización y exportaciones.

(4.246*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 30 de Setiembre de 2020

VISTO: la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, Ley de Inversiones. Promoción Industrial;

RESULTANDO: **I)** que en la actualidad la economía uruguaya sufre el impacto del descenso de la actividad económica a nivel mundial producto de una crisis sanitaria;

II) que en el contexto de la coyuntura actual se presentan dificultades para conservar el nivel de actividad existente previamente;

III) que los Decretos Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007, Nº 2/012, de 9 de enero de 2012 y Nº 143/018, de 22 de mayo de 2018, reglamentaron el Capítulo III de la mencionada Ley, estableciendo beneficios tributarios a proyectos de inversión en función del cumplimiento de metas en materia de generación de empleo productivo, mejora del proceso de descentralización, aumento de las exportaciones, utilización de tecnologías limpias, inversiones en investigación, desarrollo e innovación y contribución a actividades sectoriales de la economía;

CONSIDERANDO: **I)** que en este marco resulta necesario modificar la metodología de evaluación de los proyectos de inversión a efectos de incrementar el impacto en términos de objetivos de desarrollo y generar un efecto positivo significativo sobre el valor agregado de la economía;

II) que es pertinente optimizar las ponderaciones de los indicadores de la matriz de objetivos a efectos de estimular el crecimiento de la inversión, otorgando énfasis a la generación de empleo e introduciendo además una matriz simplificada a estos efectos;

III) que resulta oportuno adecuar las exigencias respecto a las externalidades comprometidas por las empresas, redefiniendo el indicador de descentralización y exportaciones, ampliando el concepto de innovación e incorporando indicadores sectoriales;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto-Ley de Promoción Industrial Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y por la Ley de Inversiones. Promoción Industrial Nº 16.906, de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Beneficiarios).- Podrán acceder a los beneficios previstos en la Sección II del Capítulo III de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, las Cooperativas y los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) que posean ingresos gravados por dicho impuesto, cuyos proyectos de inversión sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley citada, la presente reglamentación y, en su caso, la normativa interna e instructivos que dicte la Comisión de Aplicación (COMAP).

No corresponde el otorgamiento de los beneficios fiscales reglamentados en este Decreto a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado.

ARTÍCULO 2º.- (Declaratoria promocional).- Corresponderá al Poder Ejecutivo declarar promovidos los proyectos de inversión de las empresas de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo III de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

Las empresas que proyecten realizar inversiones con destino a su giro podrán solicitar se las considere a efectos de obtener los beneficios de la declaratoria promocional presentándose a tal fin ante la COMAP a través de su Ventanilla Única. Quedan comprendidas en esta previsión las empresas que desarrollan su actividad en un sector que ya haya sido declarado promovido por el Poder Ejecutivo, para la obtención de beneficios complementarios a los ya otorgados a dicho sector.

ARTÍCULO 3º.- (Alcance objetivo).- Se entenderá por inversión, a los efectos de lo dispuesto en la presente reglamentación, la adquisición de los siguientes bienes destinados a integrar el activo fijo o intangible:

a) Bienes corporales muebles destinados directamente a la actividad de la empresa.

Los bienes muebles que componen la inversión promovida destinados directamente a la actividad de la empresa deberán tener un valor total mínimo por concepto adquirido de UI 500 (Unidades Indexadas quinientas).

Quedan excluidos los bienes muebles destinados a la casa habitación, los vehículos adquiridos para ser arrendados por las empresas cuya actividad consiste en el arrendamiento de vehículos sin chofer, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 23 del presente Decreto, y los vehículos no utilitarios.

A tales efectos, los siguientes vehículos se consideran no utilitarios:

i. Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares; excepto triciclos motorizados con caja de carga abierta o cerrada (furgón) y una tara mayor a 300 kg (trescientos kilogramos).

ii. Vehículos marítimos o aéreos utilizados con fines deportivos, con excepción de aquellos destinados a proyectos turísticos, previa autorización de la COMAP.

iii. Vehículos marítimos o aéreos con desplazamiento igual o menor a 1 (una) tonelada.

iv. Vehículos de pasajeros, excepto ambulancias, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 23 del presente Decreto. El término ambulancias incluye a las unidades móviles de atención médica de emergencia.

b) La construcción de bienes inmuebles o mejoras fijas en inmuebles propios, excluidas las destinadas a casa habitación.

También serán elegibles las mejoras fijas en inmuebles que sean propiedad de terceros, siempre que se cuente con contrato con plazo remanente mínimo de 3 (tres) años.

c) Plantines y los costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales. La COMAP definirá los montos máximos de inversión por hectárea, así como los requisitos y condiciones pertinentes.

d) Otros bienes incorporales que determine el Poder Ejecutivo.

Para determinar el monto de inversión del proyecto se aplicará el valor de la Unidad Indexada del último día del mes anterior a la presentación de la solicitud de declaratoria promocional y la cotización del tipo de cambio del último día hábil del mes anterior a dicha presentación.

No se tendrán en cuenta aquellas inversiones que se amparen en otros regímenes promocionales por los que se otorguen exoneraciones del IRAE. Tampoco serán elegibles las inversiones que reciban subsidios de fondos públicos por la parte directamente subsidiada.

ARTÍCULO 4º.- (Inversiones computables).- Las inversiones previstas en el proyecto, computables para la obtención de los beneficios, serán las ejecutadas a partir del inicio del ejercicio de presentación de la solicitud de la declaratoria promocional por parte de la empresa, o en los 6 (seis) meses anteriores al primer día del mes de presentación de dicha solicitud y por hasta un plazo máximo total de 10 (diez) ejercicios.

ARTÍCULO 5º.- (Criterios para otorgar los beneficios).- Al realizar la recomendación a que refiere el último inciso del artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la COMAP deberá tener en cuenta los criterios establecidos en los artículos 11 y 15 de la citada Ley.

A tal fin, dictará los correspondientes instructivos y demás normativa interna tendiente a establecer una metodología de evaluación que permita ponderar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos establecidos en dichas normas, adecuándolos a la dimensión y naturaleza de los proyectos.

Los objetivos e indicadores para realizar dicha evaluación serán los siguientes: Generación de Empleo, Descentralización, Aumento de Exportaciones, Tecnologías Limpias, Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i) e Indicador Sectorial.

La COMAP establecerá una matriz de indicadores ponderando la participación de los objetivos antes mencionados, asignando un puntaje a los solicitantes en función de los resultados esperados del proyecto, disponiendo el puntaje mínimo para acceder a la declaración promocional.

Asimismo, la COMAP establecerá un régimen simplificado, utilizando para la asignación del puntaje el indicador empleo, teniendo en cuenta el número de puestos de trabajo a crear (promedio anual). Se dispone un puntaje mínimo para acceder a la declaratoria promocional en función al monto de la inversión del proyecto.

En virtud del puntaje asignado y de acuerdo a la normativa de evaluación establecida, se determinan los beneficios a otorgar.

ARTÍCULO 6º.- (Requisitos para la solicitud).- Las empresas que deseen obtener la declaratoria promocional deberán presentar ante la Ventanilla Única, en la forma que COMAP lo determine, los siguientes elementos:

i. Los datos identificatorios de la empresa y sus titulares y los antecedentes de la firma.

ii. La información contable y económica necesaria para la evaluación del proyecto de inversión.

iii. Una declaración jurada, en la que el solicitante se comprometerá a cumplir con las condiciones que den mérito a los beneficios tributarios solicitados, en particular el fin del proyecto, el monto de la inversión y los indicadores comprometidos, entre otra información que la COMAP estime necesaria.

iv. Declaración de las vinculaciones con otras empresas y los datos identificatorios de las mismas.

La COMAP reglamentará en sus instructivos lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 7º.- (Ventanilla Única de la COMAP).- La Ventanilla Única de COMAP centralizará la recepción de solicitudes de declaratoria promocional. La misma contará con un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud por parte de la empresa, a efectos de remitir el proyecto de inversión a la COMAP.

ARTÍCULO 8º.- (Procedimiento).- La COMAP propenderá a la simplicidad y transparencia de los procedimientos.

Los beneficiarios presentarán ante la Ventanilla Única la solicitud acompañada de la documentación a que refiere el artículo 6º del presente Decreto, a efectos de su remisión a la COMAP.

Una vez recibida dicha documentación, la COMAP efectuará al Poder Ejecutivo la correspondiente recomendación, para que éste, si resultare procedente, emita la resolución estableciendo la declaración de proyecto promovido. La resolución especificará la finalidad del proyecto, el monto de la inversión, los indicadores comprometidos y la exoneración obtenida, así como el plazo para la ejecución de la inversión, y el plazo de los beneficios fiscales otorgados, así como otra información referida a las condiciones que dieron lugar al otorgamiento de los beneficios que el Poder Ejecutivo considere pertinente.

ARTÍCULO 9º.- (Evaluación por parte de la COMAP).- Para efectuar la recomendación a que refiere el artículo anterior, la COMAP dispondrá de 90 (noventa) días hábiles a partir de la fecha en que la Ventanilla Única le remita la documentación correspondiente.

El plazo podrá ser suspendido para solicitar ampliación de información a la empresa. Dicha suspensión no podrá superar los 90 (noventa) días hábiles.

ARTÍCULO 10.- (Recomendación ficta y desistimiento).- Si vencido el plazo a que refiere el artículo anterior, la COMAP no se hubiera expedido, se entenderá que ésta recomienda al Poder Ejecutivo el otorgamiento de los beneficios. Del mismo modo, si la empresa no suministrara la ampliación de información que la COMAP le requiera en el plazo establecido en el artículo anterior, se entenderá por desistida la solicitud de los beneficios.

De producirse la promoción en base a una recomendación ficta, esto deberá figurar en la resolución promocional del Poder Ejecutivo. En caso de que al momento de realizar el contralor, se detecte la existencia de circunstancias que hubiesen dado lugar a la no elegibilidad de inversiones, indicadores comprometidos o del proyecto en sí, se liquidarán los tributos que correspondan, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada entre la fecha de su acaecimiento y la de la notificación de la no elegibilidad, sin multas ni recargos. En estos casos, la COMAP dará cuenta a la Dirección General Impositiva (DGI) de estas circunstancias.

ARTÍCULO 11.- (Seguimiento).- Una vez presentado el proyecto de inversión, y aún sin contar con la aprobación de la declaratoria promocional, los beneficiarios deberán presentar, dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre de cada ejercicio económico, incluido el de presentación del proyecto, la declaración jurada de impuestos y sus Estados Contables con informe de Auditoría para los contribuyentes incluidos en la División de Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, de Revisión Limitada para los contribuyentes del Sector CEDE del citado organismo y de Compilación para los restantes. Además deberán presentar en el plazo establecido precedentemente,

una declaración jurada en la que conste la información referente a la ejecución de la inversión, los beneficios fiscales utilizados y el cumplimiento de los indicadores comprometidos, de acuerdo a la reglamentación que dicte la COMAP.

La información deberá presentarse en todos los ejercicios hasta que haya concluido el último de los siguientes plazos: el plazo para la ejecución de inversiones establecido en la resolución o la ejecución efectiva, el plazo establecido en la resolución para la utilización de los beneficios o su utilización efectiva y el cronograma de indicadores.

Sin perjuicio de lo previsto en este artículo, los beneficiarios deberán facilitar a la COMAP cualquier otra información o documentación que ésta estime necesaria para dar seguimiento al proyecto que recibió la promoción.

ARTÍCULO 12.- (Pérdida de los beneficios).- La COMAP realizará el contralor de la efectiva ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios. Dicho control podrá efectuarse en cualquier momento del proceso de ejecución y operación del proyecto.

Si durante el seguimiento del proyecto se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios, se procederá a reliquidar los tributos exonerados, con las consideraciones previstas en este artículo:

a) El incumplimiento de la entrega de información a la COMAP necesaria para el seguimiento del proyecto, se considerará configurado cuando transcurran 30 (treinta) días hábiles desde el vencimiento de los plazos otorgados a tal fin por las disposiciones generales o por las particulares dictadas por el Poder Ejecutivo o la COMAP. Mediando resolución fundada, la COMAP podrá extender el referido plazo.

En el caso de que se venza el plazo sin que se haya presentado la información requerida, se concederá vista al beneficiario de la situación de incumplimiento. Una vez cumplido el plazo otorgado en la vista, de no presentar dicha información, se revocará la resolución del Poder Ejecutivo, o se entenderá por desistido el proyecto si aquella no se hubiese emitido, y por lo tanto se deberán reliquidar los tributos exonerados, y abonar las multas y recargos correspondientes.

b) El incumplimiento en la ejecución de la inversión se considerará configurado al vencimiento del plazo otorgado por la Resolución del Poder Ejecutivo para su efectiva realización o de la respectiva prórroga si es que la misma se hubiera otorgado:

i. Cuando el contribuyente no haya invertido el monto correspondiente a la inversión elegible que da origen a los beneficios contenidos en la resolución, pero haya ejecutado la totalidad de la inversión, cumpliendo los objetivos sustanciales de ejecución y operación del proyecto, deberán reliquidarse los tributos, si corresponde, y abonar los importes indebidamente exonerados, actualizado por la evolución de la unidad indexada entre la fecha de vencimiento de la obligación tributaria y la de pago. La DGI establecerá el plazo para el pago de tales obligaciones.

ii. Cuando el contribuyente cumpla parcialmente con los objetivos sustanciales de ejecución y operación del proyecto, deberá informar a la COMAP. De existir impuestos exonerados indebidamente, deberán reliquidarse y abonarse las multas y recargos correspondientes.

iii. Cuando el contribuyente incumpla totalmente los objetivos sustanciales de ejecución y operación del proyecto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución promocional, deberá informar a la COMAP y se procederá a revocar la Resolución.

Si el beneficiario no informara a la COMAP la situación de incumplimiento de este literal, se considerará que el proyecto no cumplió en su totalidad con los objetivos propuestos, debiendo reliquidar el total de los tributos exonerados y abonar las multas y recargos correspondientes. El plazo para presentar dicha información será el establecido en el artículo anterior, configurándose el incumplimiento cuando transcurran 30 (treinta) días hábiles desde el vencimiento. Sin perjuicio de la reliquidación correspondiente, se exceptúa la obligación de informar establecida precedentemente, a los casos en que el incumplimiento no supere el 15% (quince por ciento) de la inversión elegible.

c) El incumplimiento de los indicadores comprometidos se configurará al final del cronograma de cumplimiento de los mismos, cuando no se alcance el puntaje comprometido en la matriz que dio lugar a los beneficios fiscales. El incumplimiento será total cuando el puntaje efectivamente obtenido fuera menor que el mínimo exigido para la promoción del proyecto de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º del presente Decreto. El incumplimiento será parcial cuando, superándose dicho mínimo, no se alcance el puntaje comprometido al momento de la presentación. Sobre el puntaje comprometido se tendrá en cuenta el margen de tolerancia previsto en el artículo 14 del presente Decreto.

Al finalizar el cronograma de cumplimiento de los indicadores se controlará el nivel de cumplimiento de los compromisos. En caso de no haber finalizado a esta fecha el cronograma de inversiones establecido en la resolución promocional, se considerará la inversión comprometida y en caso contrario, se considerará la inversión realmente ejecutada, determinándose el puntaje, exoneración y plazo alcanzado.

En caso que el beneficio utilizado en ejercicios anteriores fuera superior al que correspondería dado el puntaje observado al finalizar el cronograma de cumplimiento de los indicadores, el beneficiario deberá reliquidar los tributos exonerados en ejercicios anteriores, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada entre la fecha de su acaecimiento y la de la configuración del incumplimiento. Si se constatare que el nivel definitivo de cumplimiento de los indicadores al finalizar el cronograma de inversiones establecido en la resolución promocional, hubiera permitido un mayor goce del beneficio que el efectivamente utilizado en los ejercicios anteriores, el beneficiario podrá solicitar la reliquidación de los tributos.

Los indicadores que dieron lugar al otorgamiento de los beneficios no se podrán relacionar con resultados de signo contrario obtenido por empresas vinculadas. A los efectos de este Decreto, se entenderá que son empresas vinculadas aquellas que estén sujetas, de manera directa o indirecta, a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas, o éstas, sea por su participación en el capital, el nivel de sus derechos de crédito, sus influencias funcionales, contractuales o no, tengan poder de decisión para orientar o definir la o las actividades de los mencionados sujetos pasivos. Si se verificara esta situación, se procederá a reliquidar los tributos exonerados, con las multas y recargos correspondientes.

El plazo para el pago de la reliquidación será el mismo que el que se cuenta para la presentación de la declaración jurada del IRAE del ejercicio en que se configuró el incumplimiento.

La COMAP tendrá la facultad de realizar la auditoría de la información suministrada y comunicar a la DGI mediante medio fehaciente, los eventuales incumplimientos a efectos de la reliquidación de los tributos.

Sin perjuicio de ello, las empresas beneficiarias tendrán la obligación de dejar de aplicar los beneficios y proceder a su reliquidación, si se verificaran las condiciones objetivas del incumplimiento, con independencia del pronunciamiento de la COMAP.

ARTÍCULO 13.- (Mantenimiento de bienes de activo fijo que fueron objeto de beneficios).- Los bienes de activo fijo que fueran objeto de exoneraciones tributarias al amparo de este Decreto, deberán mantenerse por el término de su vida útil, considerando a tales efectos los criterios fiscales o 10 (diez) años en el caso que la vida útil sea mayor.

En caso de que algunos de los bienes promovidos sean vendidos antes de lo establecido en el inciso anterior, deberá computarse como impuesto del ejercicio el monto de exoneración efectivamente utilizada, originado en la adquisición de dichos bienes, por el porcentaje correspondiente al período remanente de su vida útil o al plazo restante

para alcanzar los 10 (diez) años, según corresponda, debiéndose contar con la autorización de la COMAP.

En caso de que algunos de los bienes promovidos sean vendidos antes de lo establecido en el primer inciso, y sean sustituidos por bienes de similares características, no se generará ajuste en el impuesto a pagar, siempre que se cuente con la correspondiente autorización de la COMAP. El nuevo bien no podrá ser objeto de ningún beneficio fiscal en la liquidación del IRAE.

No será necesaria la autorización de la COMAP a que refieren los incisos anteriores, siempre que los bienes vendidos no representen más de un 5% (cinco por ciento) de los bienes de activo fijo que fueron objeto de exoneraciones tributarias en el correspondiente proyecto de inversión. En todos los casos, la desafectación de parte de la inversión, deberá informarse en la declaración jurada anual ante COMAP.

ARTÍCULO 14.- (Márgenes de tolerancia en la matriz de indicadores).- Se admitirá un margen de tolerancia del 20% (veinte por ciento) respecto a la obtención del puntaje proyectado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º del presente Decreto. Este margen se aplicará al puntaje total de la matriz de indicadores al finalizar el cronograma de cumplimiento de indicadores.

En caso de que razones de fuerza mayor debidamente fundadas impidan cumplir con el cronograma de indicadores de la forma prevista al momento de la presentación del proyecto, podrá solicitarse autorización para el corrimiento del cronograma. En todos los casos, las empresas deberán cumplir con los indicadores comprometidos por 3 (tres) ejercicios.

ARTÍCULO 15.- (Repuntuación).- En caso que el inversor demuestre que ha generado un puntaje superior al comprometido en el proyecto de inversión promovido, podrá solicitar ante la COMAP que se le recalcule la exoneración y el plazo que hubiera correspondido a dicho puntaje, en cuyo caso se emitirá una resolución del Poder Ejecutivo.

Del mismo modo, en caso de incumplimiento por encima del margen de tolerancia a que refiere el artículo anterior, podrá solicitarse el amparo de los beneficios aplicables al puntaje que se cumpla efectivamente sin perjuicio de las reliquidaciones de tributos que correspondan.

La COMAP establecerá el procedimiento para la aplicación del mencionado criterio.

ARTÍCULO 16.- (Ampliaciones).- Las empresas que cuenten con algún proyecto promovido podrán solicitar una ampliación del mismo, siempre que coadyuve a la concreción de los objetivos establecidos, durante el plazo de utilización de la exoneración del IRAE establecido en la declaratoria promocional del proyecto.

La COMAP establecerá las condiciones para la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 17.- (Exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas).- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración del IRAE por un porcentaje de la inversión elegible que resulta de aplicar la matriz de indicadores.

En cada ejercicio comprendido en el plazo a que hace referencia el artículo siguiente, la empresa podrá exonerar en parte sus obligaciones de pago de IRAE en atención a este beneficio, con las siguientes consideraciones:

I. Las inversiones efectivamente realizadas en el período comprendido entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la declaración jurada de IRAE, se podrán considerar efectuadas en dicho ejercicio a efectos de los beneficios establecidos en el presente Decreto.

II. A los efectos de la determinación del uso del beneficio en cada ejercicio, el monto de las inversiones ejecutadas, se convertirá a Unidades Indexadas considerando la Unidad Indexada vigente el último día del mes anterior al momento en que se realice la inversión.

III. El impuesto exonerado no podrá exceder el 100% (cien por ciento) del monto efectivamente invertido.

IV. El IRAE exonerado no podrá exceder el 90% (noventa por ciento) del impuesto a pagar.

Para los proyectos de inversión presentados al amparo del presente Decreto hasta el 31 de marzo de 2021, el porcentaje de exoneración que se determine por aplicación de la matriz de indicadores se incrementará en un 20% (veinte por ciento), con los límites dispuestos por el inciso segundo del presente artículo. Lo dispuesto en el presente inciso será aplicable para las inversiones ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2021, siempre que las mismas representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la inversión total comprometida del proyecto. Si finalizados dichos plazos la empresa hubiera hecho uso del beneficio adicional y no hubiese ejecutado al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la inversión, deberán reliquidarse los tributos exonerados indebidamente, sin multas ni recargos, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada.

Las inversiones realizadas entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, se computarán por el 150% (ciento cincuenta por ciento) del monto invertido a los efectos del cómputo del monto exonerado del IRAE. El referido cómputo adicional no se deducirá del monto total exonerado.

Los beneficios transitorios dispuestos en los incisos precedentes podrán acumularse en el período comprendido entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 18.- (Plazo de exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas).- La COMAP establecerá el plazo en que serán utilizados los beneficios correspondientes a IRAE, el que nunca podrá ser menor a 4 (cuatro) ejercicios. Para determinar dicho plazo se tendrá en cuenta el monto de la inversión y el puntaje proyectado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º del presente Decreto.

El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta neta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido 4 (cuatro) ejercicios desde la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en 4 (cuatro) ejercicios y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria.

La empresa podrá suspender el plazo de exoneración por hasta 2 (dos) ejercicios, consecutivos o no.

ARTÍCULO 19.- (Otras exoneraciones fiscales).-
Impuesto al Patrimonio.- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración del Impuesto al Patrimonio (IP) sobre los bienes muebles incluidos en la inversión elegible, que no gocen de exoneración al amparo de otros beneficios, por toda su vida útil.

En el caso de bienes inmuebles, la exoneración comprenderá las obras civiles promovidas realizadas, por el término de 8 (ocho) años si el proyecto está ubicado en Montevideo y 10 (diez) años si está radicado en el interior del país.

Tasas y tributos a la importación.- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración total de las tasas y tributos a la importación incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de bienes muebles de activo fijo y materiales destinados a la obra civil promovida que no gocen de exoneraciones al amparo de otros beneficios, siempre que sean declarados no

competitivos con la industria nacional por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Impuesto al Valor Agregado.- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación gozarán de devolución del Impuesto al Valor Agregado por la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil y de los bienes muebles destinados al proyecto de inversión. La DGI instrumentará dicha devolución.

ARTÍCULO 20.- (Incentivos para micro y pequeñas empresas).- Las empresas categorizadas como micro y pequeñas de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 504/007, de 20 de diciembre de 2007, que presenten proyectos de inversión dentro del ejercicio fiscal por un total acumulado de hasta UI 3:500.000 (Unidades Indexadas tres millones quinientos mil), recibirán un 10% (diez por ciento) adicional de beneficio de IRAE que les correspondería en aplicación de los criterios establecidos en el presente Decreto.

Además, se adicionará un ejercicio al plazo de exoneración obtenido según lo establecido en el artículo 18 del presente Decreto.

En ningún caso la exoneración final de IRAE podrá superar el 100% (cien por ciento) de la inversión elegible.

Artículo 21.- (Incentivos para usuarios de parques industriales y parques científico-tecnológicos).- Para aquellas empresas que estén habilitadas como usuarios de parques industriales y parques científico-tecnológicos, el beneficio de IRAE y el plazo para usufructuar la exoneración se incrementará en 15% (quince por ciento) respecto a lo que correspondería en virtud del puntaje asignado según el artículo 5º del presente Decreto, siempre que realicen alguna de las siguientes actividades:

a. Actividades industriales.
b. Presten servicios tales como operaciones de almacenaje, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercaderías o materias primas, vinculados a las actividades desarrolladas en el parque. Se entenderá por vinculado, aquel servicio perteneciente a la cadena de valor industrial.
c. Actividades de generación de energía solar térmica y/o fotovoltaica enmarcados en medidas promocionales del Poder Ejecutivo vigentes al momento de la presentación del proyecto, Decretos, Resoluciones Ministeriales y/o contratos con UTE.
d. Actividades de valorización y aprovechamiento de residuos.
e. Actividades de servicios en las áreas de tecnologías de información y comunicación, biotecnología, industrias creativas dado su potencial para la contribución a los objetivos establecidos en el artículo 1 de la Ley Nº 19.784.

En el caso de las restantes empresas habilitadas como usuarios de parques industriales y parques científico-tecnológicos, el incremento referido anteriormente será de 5% (cinco por ciento).

En el caso de que el proyecto incluya inversiones dentro y fuera del Parque, se deberá prorratear el puntaje obtenido en función de la inversión a realizar dentro y fuera del mismo, computando el 15% (quince por ciento) o el 5% (cinco por ciento) exclusivamente sobre la inversión a ejecutar dentro del Parque.

Adicionalmente, los usuarios habilitados de parques industriales y/o parque científico-tecnológicos que realicen actividades industriales y aquellos que realicen operaciones de almacenaje, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercaderías o materias primas, siempre que las mismas estén exclusivamente asociadas a las actividades industriales instaladas en los parques, dispondrán de un crédito fiscal por los aportes patronales jubilatorios asociados al empleo comprometido en el indicador de generación de empleo exclusivamente por los trabajadores que estén ocupados dentro del parque durante toda su jornada laboral, por el que se obtuvieron los beneficios fiscales, durante el período del cronograma de cumplimiento de dicho indicador.

Si durante el seguimiento del proyecto se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios que dieron lugar al otorgamiento de los beneficios concedidos en el marco de este artículo, se procederá a reliquidar los tributos y aportes exonerados, en los términos previstos en el artículo 12 de este Decreto.

La COMAP establecerá los términos y condiciones para la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 22.- (Aplicación de beneficios con resolución pendiente).- Las empresas que hayan presentado la solicitud de declaratoria promocional y tengan pendiente de resolución por parte del Poder Ejecutivo la obtención de beneficios en relación al IRAE y al IP, podrán liquidar y abonar dichos tributos considerando la hipótesis de que los referidos beneficios hubiesen sido aprobados en las condiciones solicitadas.

En caso de que la resolución del Poder Ejecutivo no otorgue total o parcialmente los beneficios solicitados en el proyecto presentado a su consideración, las diferencias resultantes podrán ser abonadas, sin multas ni recargos, hasta el tercer mes siguiente a dicha resolución.

ARTÍCULO 23.- (Beneficio temporario).- Para los proyectos de inversión presentados al amparo del presente Decreto y hasta el 31 de agosto de 2023, se considerará inversión elegible la adquisición de:

a) vehículos de pasajeros con motorización exclusivamente eléctrica con batería de densidad de energía gravimétrica mayor o igual a 100 Wh/kg (cien vatios-hora por kilo). Los mismos deben destinarse directamente a la actividad de la empresa.

La inversión a que refiere este literal no se considerará elegible para los contribuyentes de IRAE que lo sean en ejercicio de la opción prevista en el artículo 5º del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

b) vehículos de pasajeros y utilitarios con motorización exclusivamente eléctrica cuya batería de densidad de energía gravimétrica sea mayor o igual a 100 Wh/kg (cien vatios-hora por kilo), adquiridos para ser arrendados por las empresas cuya actividad consiste en el arrendamiento de vehículos sin chofer, siempre que no sean cedidos a través de contratos de crédito de uso. Estos bienes deberán mantenerse en el activo fijo por el término de 4 (cuatro) años a partir de su incorporación.

La COMAP definirá requisitos y condiciones técnicas adicionales pertinentes para esta inversión.

ARTÍCULO 24.- (Vigencia).- El régimen que se reglamenta en el presente Decreto comenzará a aplicarse para todos los proyectos presentados a partir de su publicación. Las empresas que hayan presentado proyectos de inversión solicitando la declaración promocional prevista en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, ante la Ventanilla Única, desde el 1º de mayo de 2020 y hasta transcurridos 60 (sesenta) días desde la publicación de este Decreto, podrán optar, expresándolo por escrito, por el nuevo régimen que se reglamenta en el presente Decreto o por el último vigente antes de la publicación de éste.

ARTÍCULO 25.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 184/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Nair Zapata Duarte como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 1° de febrero de 2020.

(4.260)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Alicia Nair Zapata Duarte, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ALICIA NAIR ZAPATA DUARTE - C.I.: 3.472.848-6, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 2940), a partir del 1º de febrero del 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 184/2020
Ref.: 29/019/2/125/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 190/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Villagran Pale como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(4.261)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María del Carmen Villagran Pale de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA del CARMEN VILLAGRAN PALE - C.I.: 3.277.501-7, como Administrativo III Administrativo, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 2900), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 190/2020
Ref: 29/019/2/2/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 202/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elma Lucía Ogeda Tumeo como Administrativo I Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 10 de enero de 2020.

(4.262)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Elma Lucía Ogeda Tumeo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ELMA LUCÍA OGEDA TUMEO - C.I.: 1.523.105-0, como Administrativo I Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "C" - Grado 05 - Correlativo 5810), a partir del 10 de enero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 202/2020
Ref.: 29/005/2/7/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 204/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio María Moraes Lubenko como Encargado II Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 16 de enero de 2020.

(4.263)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Julio María Moraes Lubenko de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor JULIO MARÍA MORAES LUBENKO - C.I.: 3.888.230-1, como Encargado II Servicio, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "F" - Grado 06 - Correlativo 8930), a partir del 16 de enero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 204/2020
Ref.: 29/024/2/101/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 251/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Tacuarembó, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. María Emilia Bittencourt Castro.

(4.265)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Enero de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, formulada por la Sra. Maria Emilia Bittencourt Castro, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F"- Grado 2- Correlativo 25118).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 031 - Centro Departamental Tacuarembó entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio.

II) que la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 5149).

Considerando: que las Direcciones de la Región Sur y Norte entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5 0 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución NO 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, el cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 2 - correlativo NO 25118) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Maria Emilia Bittencourt Castro;

2º) Asígnase a la Sra. Maria Emilia Bittencourt Castro, el correlativo 7116 en el cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo NO 5149, de la Unidad Ejecutora 031- Centro Departamental Tacuarembó.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" Grado 3 correlativo NO 15519);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó

Res: 251/2020
Ref. 29/004/2/257/2019
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 2.186/020

Modifícase la Resolución 2170/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia de la funcionaria María del Carmen Cattani Moreira.

(4.264)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Mayo de 2020

Visto: la Resolución N.º 2170/2020 de fecha 26/05/2020, por la cual se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física de la funcionaria señora María del Carmen Cattani Moreira de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución se padeció error en la Cédula de Identidad de la renuncia de la funcionaria, en lugar de decir: "2.963.297-7", debió decir "2.963.279-7";

Considerando: que por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el Visto y numeral 1) del resuelve, manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el Visto y numeral 1) de la Resolución N.º 2170/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, de la Señora MARÍA DEL CARMEN CATTANI MOREIRA - C.I. 2.963.279-7, como Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 6980), a partir del 1º de junio de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad

Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2186/2020
Ref.: 29/028/3/24/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

8

Resolución 2.635/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Luis Ardanaz Barboni como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 16 de julio de 2020.

(4.266)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de el funcionario Sr. Jose Luis Ardanaz Barboni de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria JOSE LUIS ARDANAZ BARBONI - C.I.: 1.851.620-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 Correlativo 4748), a partir del 16 de julio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2635/2020
Ref: 29/004/2/798/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

9

Resolución 2.636/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Betina Calero De Armas como Técnico III Licenciado en Bioquímica, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de julio de 2020.

(4.267)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria Betina Calero De Armas de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA BETINA CALERO DE ARMAS - C.I.: 3.445.604-9, como Técnico III Licenciado en Bioquimica, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 480), a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2636/2020
Ref: 29/048/2/56/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

10

Resolución 2.643/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Denis David Echenique Leon como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Dirección del Sistema Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 14 de julio de 2020.

(4.268)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Denis David Echenique Leon;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 853, de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor. DENIS DAVID ECHENIQUE LEON, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 853 - C.I. 4.175.086-4 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 14 de julio del 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2643/2020
Ref.: 29/086/2/32/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

11

Resolución 2.645/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Natalia Cabrera Morales como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.269)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Natalia Cabrera Morales;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2165, de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metroplitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora NATALIA CABRERA MORALES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 2165 - C.I.: 4.469.782-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2645/2020
Ref.: 29/002/2/302/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

12

Resolución 2.775/020

Dispónese el pase a cumplir tareas como Secretaria de la Dirección Regional Norte de ASSE, en el Centro Departamental de Salto, de la Sra. Karina Fabiana Gabrielli.

(4.270)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2020

Visto: la nueva conformación del Equipo de Trabajo de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E., en el marco de la nueva Administración;

Resultando: que la oficina de dicha Dirección se encuentra en el Centro Departamental de Salto, es necesario contar con una secretaria;

Considerando: que es necesario asignar nuevas funciones a la Sra. Karina Fabiana Gabrielli C.I. 3.119.673-5 pasando a cumplir tareas como Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E, en el Centro Departamental de Salto;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de ASSE N.º 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir tareas como Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E., en el Centro Departamental de Salto, la Sra. Karina Fabiana Gabrielli (C.I. 3.119.673-5) con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 13/05/2020.

2º) Adécuase el salario, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, a la Dirección de Región Norte de ASSE, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 3714/2020
Res: 2775/2020
/scl
Dra. Ivonne Bruno, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

13

Resolución 2.849/020

Dispónese el cese como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, de la Dra. Natalia Pérez Mathon.

(4.271)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución Nº 5502/2019 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 24/10/2019, se confirmó como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, a la Dra. Natalia Pérez Mathon;

Resultando: que la Dra. Pérez ha solicitado el cese de Pase en Comisión de Servicio, a fin de volver a su organismo de origen;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Pérez en la referida función y comunicar a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, y a la Resolución Nº 705/2019 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 30/01/2019;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, la Dra. Natalia Pérez Mathon (C.I. 3.939.074-9).

2º) Pase a Comisión de Apoyo a efectos de dar de baja al contrato de la Dra. Pérez Mathon.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068, a la División Remuneraciones y Presupuestos de Sueldos y a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. para conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada.

4º) Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.

Nota: 4858/2020
Res.: 2849/2020
/mcm
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

14

Resolución 2.876/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ariel Fernando Licos Camio como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de julio de 2020.

(4.272)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario Ariel Fernando Licos Camio, C.I.: 2.877.210-4, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia, en el Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico - Correlativo 805, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 59,94%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley N° 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ARIEL FERNANDO LICOS CAMIO, C.I.: 2.877.210-4, a su cargo presupuestal de - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 805, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1° de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2876/2020
Ref: 29/018/2/400/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

15

Resolución 2.878/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Nelson Amorin Solsona como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la RAP de Rocha, a partir del 1° de julio de 2020.

(4.273)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Gustavo Nelson Amorin Solsona de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor GUSTAVO NELSON AMORIN SOLSONA - C.I.: 2.872.201-8, como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rocha (Unidad Ejecutora 044 - Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 604), a partir del 1° de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2878/2020
Ref.: 29/044/3/50/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

16

Resolución 2.885/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora - 068, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, ocupado por la Sra. Alicia Pouso Pollero.

(4.277)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E, dispuesta para la Sra. Alicia Pouso Pollero, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones con un cargo de Administrativo IV Administrativo, (Escalafón "C"-Grado 2 - correlativo 3160).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur y la Dirección Administrativa del la U.E 068, entienden pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

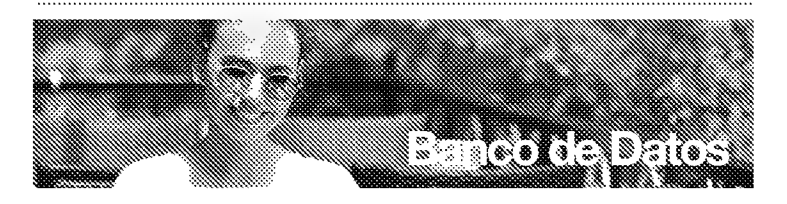
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, el cargo de Administrativo IV Administrativo, (Escalafón"C"- Grado 2 - correlativo 3160) ocupado por la Sra. Alicia Pouso Pollero;

2°) Asignase a la Sra. Alicia Pouso Pollero, el correlativo 18270 en el cargo de Administrativo IV Administrativo, (Escalafón "C"-Grado 2), en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

3°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada, archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res.: 2885/2020
Ref.: 29/016/2/74/2020
SC/ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.



17

Resolución 2.893/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Roberto Amado Paseyro Orono en sus funciones como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 31 de agosto de 2020.

(4.275)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Julio de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Roberto Amado Paseyro Orono, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor ROBERTO AMADO PASEYRO ORONO- C.I.: 1.712.631-4, como Oficial II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "E" - Grado 4 - Correlativo 7190), a partir del 31 de agosto de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2893/2020
Ref.: 29/068/3/5511/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

18

Resolución 2.910/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo.

(4.257)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Julio de 2020

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 007- Hospital Vilardebó, formulada por la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, con un cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 11364).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 005- Hospital Maciel, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 007- Hospital Vilardebó, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 5541).

Considerando: que la Dirección de Región Sur y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo 11364), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora - 005 - Hospital Maciel a la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo.

2º) Asignase a la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo, el correlativo 5529 en el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 5541), de la Unidad Ejecutora 007- Hospital Vilardebó.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 11370);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de el interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó;

Res: 2910/2020
Ref. 29/005/2/209/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

19

Resolución 2.911/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Pasteur, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por el Sr. Richard Alfredo Fornelli Miguel.

(4.258)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Julio de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 006- Hospital Pasteur, formulada por el Sr. Richard Alfredo Fornelli Miguel, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A"- Grado 8- Correlativo 2106).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 006 - Hospital Pasteur ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1640).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 2106) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupado por el Sr. Richard Alfredo Fornelli Miguel.

2º) Asígnase al Sr. Richard Alfredo Fornelli Miguel, el correlativo 2193 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur.

3º) Suprímase el cargo de Técnico II Médico (Escalafón "A"- Grado 9, correlativo Nº 1640, de la Unidad Ejecutora 006- Hospital Pasteur

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico II Médico. (Escalafón "A" - Grado 9 correlativo Nº 564);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006- Hospital Pasteur

Res: 2911/2020
Ref. 29/002/2/228/2020
/ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

20

Resolución 3.268/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Yenifer Marine Garro González.

(4.259)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Julio de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E, formulada por la Sra. Yenifer Marine Garro Gonzalez, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D"- Grado 3- Correlativo 9095).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 068- A.S.S.E., ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 18305).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Administración de la U.E 068, entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" -, Grado 3 - correlativo Nº 3095), presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupado por la Sra. Yenifer Marine Garro Gonzalez.

2º) Asígnase a la Sra. Yenifer Marine Garro Gonzalez, el correlativo 22819 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

3º) Suprímase el cargo de Administrativo VI Administrativo (Escalafón "C"- Grado 2, correlativo Nº 18305, de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Administrativo VI Administrativo. (Escalafón "C" - Grado 2 correlativo Nº 6286);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E.

Res: 3268/2020
Ref. 29/002/3/263/2020
/ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

21

Resolución 3.303/020

Dispónese el pase de la Dra. María Fernanda Porteiro García a cumplir funciones en el Hospital Vilardebó.

(4.276)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2020

Visto: que por resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 2957/19 de fecha 31/05/19, de dispuso el pase a cumplir funciones de la Dra. María Fernanda Porteiro García en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.;

Resultando: que dado el cambio de autoridades en la mencionada Dirección, se solicita que la referida profesional retome su actividad asistencial en el servicio de Policlínica (24 hs.) del Hospital Vilardebó;

Considerando: que la Dra. Porteiro ha tenido un desempeño destacable en la asistencia directa y apoyo a los usuarios, lo que constituye una imprescindible contribución, por lo que corresponde disponer el pase de la misma al Hospital Vilardebó;

Atento: a lo expuesto, a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 2800/19 de fecha 22/05/19;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase la Dra. María Fernanda Porteiro García (C.I. 1.704.365-1), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 1312, Escalafón A, Grado 8, a cumplir funciones en la U.E. 007 - Hospital Vilardebó a partir del 13/07/2020.

2º) Establécese que la Sra. Porteiro mantendrá su carga horaria y remuneración actual.

3º) Comuníquese a las U.E. 007 y 068, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 5801/2020
Res.: 3303/2020
/mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
22
Resolución 603/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.274)

Minas, 5 de Octubre de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PSA 2090	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 9360	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 8591	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 4963	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAT 750	Circular sin casco protector en motos	3
PSA 2310	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
PAU 109	Circular sin casco protector en motos	3
PAA 1858	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7593	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
PAA 4984	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PSA 1921	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PTC 0250	No aminorar la marcha en cebra o establecimieto de enseñanza	2
PTP 0341	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAC 1100	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PVA 1965	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 8262	Estacionar en zona prohibida	1
PAI 994	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAO 471	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 6901	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 6150	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 6229	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 7736	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
PTP 0173	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAV 0360	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 0360	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 371	Conducir sin estar habilitado	3
B 587012	Estacionar en zona prohibida	1
AAS 8521	Estacionar en zona prohibida	1
SBV 8429	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBV 6544	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
ATP 4995	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
B 304372	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 210500	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
AAF 3242	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BTP 1161	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SCO 3092	Estacionar en zona prohibida	1
AAI 7108	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCI 846	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
AAF 1653	Circular contramano	2
B 550561	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAD 6662	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
STP 6624	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SJY 660	Estacionar en zona prohibida	1
SBI 9455	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCO 3740	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAB 3038	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CAA 2557	Estacionar en zona prohibida	1
BFB 262	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BFB 262	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFB 262	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFB 262	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
B 146092	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
OBG 502	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
OBG 502	No aminorar la marcha en cebra o establecimieto de enseñanza	2
BEU 001	Circular contramano	2
AAQ 6779	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAE 3671	No aminorar la marcha en cebra o establecimieto de enseñanza	2
SBL 2607	Estacionar en zona prohibida	1
MAE 5515	Estacionar en zona prohibida	1
OAA 2274	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BBA 698	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBC 1572	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAG 7412	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 550561	Estacionar en zona prohibida	1
CCB 9808	Estacionar en zona prohibida	1
AAP 6179	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCI 2206	Estacionar en zona prohibida	1
B 572562	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
OAB 1383	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
EAP 347	Circular sin casco protector en motos	3
OAB 4070	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BET 378	No aminorar la marcha en cebra o establecimieto de enseñanza	2
BEC 640	No aminorar la marcha en cebra o establecimieto de enseñanza	2
BEC 640	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BEC 640	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ATP 3688	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SBH 4311	Estacionar en zona prohibida	1
LAC 7583	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFB 262	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFB 262	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3
BFB 262	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFB 262	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BFB 262	Circular sin casco protector en motos	3
BFB 262	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
CCO 019	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
LDA 8811	Estacionar en zona prohibida	1
AAH 7126	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 133803	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCN 1279	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SCN 1279	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 305885	Estacionar en zona prohibida	1
AAJ 7186	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAQ 2102	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BGA 0337	Estacionar en zona prohibida	1
SAS 3783	Estacionar a menos de 10 mts de linea de edificación	2
B 147222	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBT 2084	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 550561	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAW 5422	Estacionar en zona prohibida	1
SBK 2409	Estacionar en zona prohibida	1

JFB 9074	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
JFB 9074	Estacionar en zona prohibida	1
LTP 4668	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
EMB 9414	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
SCK 6026	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
BFD 120	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFD 120	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
GAA 2612	Circular sin encender luces reglamentarias	3
B 707502	Estacionar en zona prohibida	0,5
IAC 2547	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAO 8787	Estacionar en zona prohibida	1
AAI 5400	Estacionar en zona prohibida	1
SBZ 1666	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BES 520	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBT 5898	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
LMA 1261	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCJ 1460	Estacionar en zona prohibida	1
BFF 969	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
MAC 5930	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAC 2655	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
MAC 2655	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
MAC 2655	Circular sin placas de matrículas	2
MAC 2655	Circular sin encender luces reglamentarias	3
MAC 2655	Circular sin cinturón de seguridad en conductor y acompañantes	3
EMC 1403	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
AAI 9876	No aminorar la marcha en cebra o establecimieto de enseñanza	2
FRD 7700	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBL 3739	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
ERB 3060	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BTP 1410	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SBB 9072	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2
AAG 6161	Estacionar en zona prohibida	1
BFF 969	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
QAA 5212	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBL 1540	Estacionar en zona prohibida	1
QAB 2967	Estacionar en zona prohibida	1
SBM 5718	Estacionar en zona prohibida	1

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

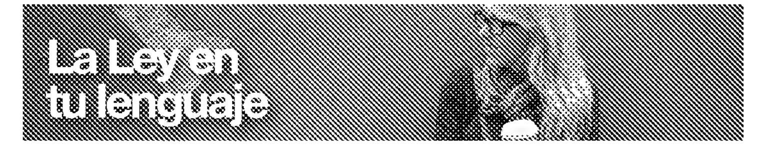
ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 1151/95, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Realizado por: SRA. MALENA GARCIA (05/10/2020)
Exp:
Documento: 2020-103105



23

Notificación S/n

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

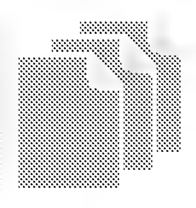
(4.279)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

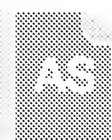
MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PAV 0631	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAM 791	Circular sin casco protector en moto	3
PAQ 438	Circular sin casco protector en moto	3
PVA 1022	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAR 798	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAR 798	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
PAR 798	Circular sin casco protector en moto	3
PAJ 432	Circular sin casco protector en moto	3
PAB 9451	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
PAR 798	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAR 798	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
PAR 798	Circular sin casco protector en moto	3
PAB 6502	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 641	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAT 750	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAT 750	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 1793	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
PAQ 138	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 5614	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
PAC 1100	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7205	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 7502	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 5829	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 8061	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 5906	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ERB 3060	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SCE 8330	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BDQ 048	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
BDQ 048	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SCK 2644	Estacionar en zona prohibida	1
STP 2803	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
STP 2803	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SAG 1527	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
OAC 1748	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBN 8211	Estacionar a menos de 10 mts de linea de edificacioón	2
AAA 7930	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
AAA 7930	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAA 7930	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 7930	Estacionar en zona prohibida	1

SBZ 1701	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DAA 3074	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SMI 1714	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
AAW 6101	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 300748	Circular con placa matrícula alterada	3
B 300748	Estacionar en zona prohibida	1
MAH 4641	Estacionar en zona prohibida	1
AAG 1366	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ERB 3676	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEA 168	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
QAB 3820	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCK 8200	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 57418	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 57418	Estacionar en doble fila	2
AAC 4911	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
JYO 9673	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
STP 6532	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
NAN 5174	Circular con placa matrícula alterada	3
NAN 5174	Estacionar en zona prohibida	1
QAD 3118	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
LDB 5220	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 148488	Estacionar en zona prohibida	1
NTP 1869	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFD 120	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
RAC 8067	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCH 814	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
CCH 814	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCH 814	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAH 4946	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DVE 0495	Circular sin placa matrícula	2
OAB 5760	Circular sin placa matrícula	2
SAN 1696	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBJ 1639	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBS 7538	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 400999	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
NTP 5107	Obstaculizar el tránsito	1
NTP 5107	Estacionar en zona prohibida	1
NTP 5103	Obstaculizar el tránsito	1
NTP 5103	Estacionar en zona prohibida	1
BEY 642	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
BEY 642	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEY 642	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
AAN 8864	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 513470	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAT 2527	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 8701	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
SBZ 5609	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCI 3698	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCO 6790	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
KDA 3596	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
B 803248	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SLQ 1170	Estacionar en zona prohibida	1
BDA 0138	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ATA 3452	Estacionar en zona prohibida	1
ATP 4501	Estacionar en zona prohibida	1
SCH 4786	Estacionar en zona prohibida	1
BDC 293	Circular sin casco protector en moto	3
BEV 620	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SCE 9214	Estacionar en zona prohibida	1
OTP 3713	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
OTP 3712	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAD 6721	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAR 5260	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 507037	Estacionar en zona prohibida	1
SCL 7656	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEY 618	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BEY 618	Circular contramano	2
BEY 618	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	3

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Jorge Albano LARROSA FANTATO (IUE 2-27947/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20652 Oct 07- Oct 21

JUANA ALCIRA MONTANO MAGOLE (IUE 2-19500/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20644 Oct 07- Oct 21

OLIVIO BENTANCOR BENTANCOR (IUE 2-16387/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20631 Oct 07- Oct 21

ELVIRA ACOSTA GONZALEZ Y SERGIO PIRIZ PUGA (IUE 2-25986/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20449 Oct 06- Oct 20

NESTOR MARIO PEREZ VERDE (IUE 2-31006/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20405 Oct 06- Oct 20

ANA AIDA ALVAREZ GOLAN Y ALICIA SALVAT ALVAREZ (IUE 2-27349/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20338 Oct 06- Oct 20

FLORENTINA LUJAN RIOS BARRIENTOS (IUE 2-39189/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20268 Oct 05- Oct 19

MELITA ODILA IMPERIAL GAZCO y HUGO ANTONIO PEDREIRA CAPECE (IUE 2-31901/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20011 Oct 02- Oct 16

NELSON ANTONIO DOLHAGARAY FERNANDEZ (IUE 2-17767/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19975 Oct 01- Oct 15

DINA LIVIA SEIRUTI PARODI (IUE 2-18930/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19865 Oct 01- Oct 15

NELLY OLGA GAMBARDELO ETCHEPARE (IUE 2-29119/2019).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19844 Set 30- Oct 14

Juan Carlos RODRIGUEZ (IUE 42-522/2001).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19751 Set 30- Oct 14

ELIDA PISARZ KIRSZENBAUM (IUE 2-35233/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19555 Set 28- Oct 09

HERNAN ALBINO MACÍAS DE LEÓN (IUE 2-6757/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19494 Set 28- Oct 09

CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO (IUE 2-29926/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19465 Set 28- Oct 09

RAQUEL ESTHER BENZANO SERE (IUE 2-36410/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19461 Set 28- Oct 09

Alvaro Fernando GERPE ESCURRA (IUE 2-26842/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19447 Set 28- Oct 09

ALDO ALBERTO LAZZARO (IUE 2-15606/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19431 Set 28- Oct 09

MARINA ESTHER TORT COUSILLAS (IUE 2-25738/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19338 Set 25- Oct 08

MARIA CRISTINA SUPPICI ARBELECHE (IUE 2-4062/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19156 Set 24- Oct 07

SILVIA GLADYS CANCELA DIAZ (IUE 2-32891/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19143 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

Gregorio Bernardo STAMBLER ZIMERMAN (IUE 2-52679/2017).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20353 Oct 06- Oct 20

RODOLFO GLAUCO GASDIA TERRADAS (IUE 2-39103/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20300 Oct 05- Oct 19

DORE o DORA RENEE SARNI AMEJEIRAS (IUE 2-37130/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20152 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO DARÍO ALGIBAR MUNDEMURRA (IUE 2-22172/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20147 Oct 02- Oct 16

MARÍA ANGÉLICA XIFRÉ MATTO (IUE 2-25476/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19860 Oct 01- Oct 15

SILVIA ALMARY GONZALEZ SORANO, ALICIA ELENA SORANO GARCIA y de MIGUEL EZEQUIEL GONZALEZ SORANO (IUE 2-15453/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19730 Set 30- Oct 14

ELSA ANTONIA AMODIO BARRETO o BARRETTO (IUE 2-36387/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19649 Set 29- Oct 13

ECHEVESTI PASCUAL CARABELLI RODRIGUEZ (IUE 2-37749/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19543 Set 28- Oct 09

ARNOLDO CARBONE MALFATTO (IUE 2-6051/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19397 Set 25- Oct 08

DOLORES BALSA GÓMEZ (IUE 2-38450/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19363 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

JULIA CLARA PROFUMO (IUE 2-41331/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20566 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO CARLOS SLINGER ARGIBAY (IUE 2-39544/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20543 Oct 07- Oct 21

MARIA NICOLINA FERME BUONOMO (IUE 2-38186/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20401 Oct 06- Oct 20

NELIDA COSTA IGUINI (IUE 2-33336/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19997 Oct 01- Oct 15

ROBERTO PALMAS PAZOS (IUE 2-26595/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19791 Set 30- Oct 14

MARIA GRACIELA COUTO FIGOLI (IUE 2-33345/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19459 Set 28- Oct 09

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA DOMENECH CASTELLANOS (IUE 2-37181/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20527 Oct 07- Oct 21

ROMINA MAGDALENA DIAZ RUMBO (IUE 2-28588/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20481 Oct 07- Oct 21

JUAN RAUL CONSERVA GONZALEZ (IUE 2-17625/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20273 Oct 05- Oct 19

STELLA MARIS LOPEZ PIANA (IUE 2-28716/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19967 Oct 01- Oct 15

JAIME ANTONIO DANA PEÑA (IUE 2-38931/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19748 Set 30- Oct 14

LUIS RICARDO MARTUSCELLO VILLENEUVE (IUE 2-35257/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19657 Set 29- Oct 13

RUBEN ENRIQUE OLAIZOLA DI CANDIA Y MARIA AMELIA BENVENUTO BORGGIANI (IUE 2-36826/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19552 Set 28- Oct 09

LUZMILA LACUESTA SILVA (IUE 2-36282/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19491 Set 28- Oct 09

CARLOS JORGE CALZATO FONTES (IUE 2-28526/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19488 Set 28- Oct 09

JOSE LUIS RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-38209/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19311 Set 25- Oct 08

LILIAN ISABEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-32552/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19250 Set 24- Oct 07

GLORIA CARMEN FONTICIELLA GRISOLIA (IUE 2-37547/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19237 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

NANETTE SARA WOLTER KORNEZKA (IUE 2-38823/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20460 Oct 06- Oct 20

ESMERALDA GLADYS SEOANE LEMA (IUE 2-38155/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20385 Oct 06- Oct 20

Luisita Oracia CAMAÑO ROSANO (IUE 2-41439/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20379 Oct 06- Oct 20

Hilda MIRANDA (IUE 2-41659/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20208 Oct 05- Oct 19

DANIEL ROBERTO LAZO EVORA (IUE 2-38002/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20181 Oct 05- Oct 19

Elba PERCOVICH PERCIVALE (IUE 2-28435/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20179 Oct 05- Oct 19

Maria Isela VIZOSO SOCA (IUE 2-35605/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20178 Oct 05- Oct 19

ADEMAR CAMARGO SELLANES (IUE 2-51340/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20118 Oct 02- Oct 16

JULIO CESAR LOUREIRO ALBERO (IUE 2-32621/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20112 Oct 02- Oct 16

SERAPIAO FERNANDES da CRUZ (IUE 2-39009/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19973 Oct 01- Oct 15

Ida Lopez Silveira y Maria de los Milagros Marquez Lopez (IUE 2-38400/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19738 Set 30- Oct 14

Humberto Valentin MARINONI BAVA (IUE 2-33130/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19680 Set 29- Oct 13

HUGO MUSACCHIO TELECHEA (IUE 2-35964/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19675 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS MIRANDA GÓMEZ (IUE 2-34274/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19646 Set 29- Oct 13

Hermes RAMIREZ CUELLO (IUE 2-34404/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19554 Set 28- Oct 09

ELEODORO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37253/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19395 Set 25- Oct 08

Washington Omar MARTINEZ MICHELINA (IUE 2-31848/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19390 Set 25- Oct 08

Roque Honorio CHA CHA y de Elba Esther MAIDANA SANCHEZ (IUE 2-34766/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19254 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

Susana Margot CERIANI GARCIA (IUE 2-31322/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20420 Oct 06- Oct 20

María Alicia Overchuk u Owerczuk Raiko o Rayko o Raico (IUE 2-57527/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20331 Oct 06- Oct 20

Isadora de Eguia Egusquiza ó Irma Isidora de Eguia Egusquiza ó Irma Isadora de Eguia Egusquiza ó Irma de Eguia Egusquiza ó Isidora de Eguia Egusquiza (IUE 2-52214/2017).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20298 Oct 05- Oct 19

Walter Nilo RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-30343/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20027 Oct 02- Oct 16

Fernando Enrique Vidal Vidal (IUE 2-63666/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 19936 Oct 01- Oct 15

Brenda Azucena BOCCARDO BESIÑO (IUE 2-18739/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19709 Set 30- Oct 14

Pedro CAPURRO AMEGLIO (IUE 2-20231/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19683 Set 29- Oct 13

Gilia o Gila Canto o Cantos Zabatel o Zabatel de Dos Santos, Sinforiana Ferreira e Isabelino Mendez Ferreira (IUE 2-69006/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 19615 Set 29- Oct 13

Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO (IUE 2-33436/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19383 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

ALTAMIRA RODRÍGUEZ SORAVILLA o SORAVILLIA (IUE 2-32170/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20648 Oct 07- Oct 21

ARTHUR DE LA VEGA ARZENO (IUE 2-31510/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20603 Oct 07- Oct 21

SERGIO ISMAEL FORT PÉREZ (IUE 2-22100/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20554 Oct 07- Oct 21

VICENTA FERNANDEZ GARRIDO (IUE 2-37748/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20294 Oct 05- Oct 19

CYRO FERNANDO ESPÓSITO SORIA (IUE 2-31351/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20171 Oct 05- Oct 19

HEBER FERNANDO RODRÍGUEZ CASCO (IUE 2-32737/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19867 Oct 01- Oct 15

DIAMANTINO HUMBERTO VIGNOLO VIQUE (IUE 2-27944/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19820 Set 30- Oct 14

GUILLERMO JUAN RODRÍGUEZ REBORATI (IUE 2-15613/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19681 Set 29- Oct 13

MARIO ALBERTO GARCIA ONORIO (IUE 2-35234/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19585 Set 29- Oct 13

ENRIQUE ARÓN FRANCO BOURLA (IUE 2-27344/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19558 Set 28- Oct 09

JOSÉ BARBANTE o JOSÉ BARBANTE SANTOCHIRICO (IUE 2-71748/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 19549 Set 28- Oct 09

IRMA AQUINO RAMOS (IUE 2-11029/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19396 Set 25- Oct 08

ARTIGAS CONO GARCÍA GOLFARINI (IUE 2-20896/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19244 Set 24- Oct 07

GLORIA ETEL ALFONSO RODRÍGUEZ (IUE 2-32885/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19142 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

DELIA BEATRIZ BLANCO CAMAÑO (IUE 2-22977/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20653 Oct 07- Oct 21

CARMEN PEREIRA TABAREZ (IUE 2-22245/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20330 Oct 06- Oct 20

AMELIA IRENE CAVANI BACCI (IUE 2-40237/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20146 Oct 02- Oct 16

CARLOS WALTER SCHWEIZER CORRAL (IUE 2-35114/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19986 Oct 01- Oct 15

MAXIMO MARIO PALLEIRO GARCIA (IUE 2-34812/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19862 Oct 01- Oct 15

LOURDES MAQUIEIRA RIVAS, de AURA RIBAS o RIVAS MIRANDA y JULIO CESAR MAQUEIRA o MAQUIEIRA ANTUNEZ (IUE 2-42682/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 19810 Set 30- Oct 14

MARIA ELSA CAMILLI PIQUET (IUE 2-38104/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19798 Set 30- Oct 14

ETHEL MIRELLA DASTES CAPUTTI o CAPUTTO (IUE 2-25229/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19771 Set 30- Oct 14

DOMBINA GALAN LOLO (IUE 2-35850/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19747 Set 30- Oct 14

ISOLINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-41540/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19673 Set 29- Oct 13

MODESTO COTELO VEIGA y ROSALIA CANDIDA o ROSALIA CANDIDA JOSEFINA GUSSONI VENTURINI (IUE 2-37793/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19444 Set 28- Oct 09

JUAN PABLO SANDES (IUE 2-36103/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19409 Set 25- Oct 08

MARIO LAPKA LAPKA (IUE 2-32245/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19402 Set 25- Oct 08

ANGEL ISRAEL SILVA DUSER o DUSSER (IUE 2-34202/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19257 Set 24- Oct 07

DÉCIMO TURNO

DANIEL SANDOR FERNANDEZ SAN JUAN (IUE 2-40163/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20628 Oct 07- Oct 21

EVANGELINA RODRIGUEZ SOUTO (IUE 2-38874/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20613 Oct 07- Oct 21

MARTHA LUISA PANIEROTTO ROMERO (IUE 2-40817/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20591 Oct 07- Oct 21

MIGUEL ANGEL D`AGNESE ROS (IUE 2-40416/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20486 Oct 07- Oct 21

NELIDA PENA MASEDA (IUE 2-16539/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20477 Oct 07- Oct 21

NICOLAS OLIVERA SARRIES (IUE 2-20821/2020).
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20411 Oct 06- Oct 20

ANA ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-39156/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20407 Oct 06- Oct 20

CASIMIRO LUCIO ARAMBURU SILVA y MARINA VILLAR DE ARAMBURU (IUE 2-42454/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20335 Oct 06- Oct 20

HERMOSINDO ALONSO GONZALEZ (IUE 2-29611/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20188 Oct 05- Oct 19

ANA MARIA YARAVIDE HERNANDEZ Y CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-37419/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20121 Oct 02- Oct 16

RICARDO WASHINGTON GERMAN (IUE 2-26260/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19974 Oct 01- Oct 15

NELIDA MARIA MIGNONE SOFFIA o NELIDA MARIA ELENA MIGNONE SOFFIA (IUE 2-16974/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19948 Oct 01- Oct 15

MERCEDES ALONSO DOMINGUEZ (IUE 2-35471/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19458 Set 28- Oct 09

AUREA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-37115/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19401 Set 25- Oct 08

ALBERTO CARLOS RONCADELLI CARRASCO (IUE 2-31442/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19393 Set 25- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

NILDA LEDA BENEDETTO DURANTE (IUE 2-37459/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20512 Oct 07- Oct 21

ELENA CASTRO GOMEZ (IUE 2-36413/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20343 Oct 06- Oct 20

NELLY ARENAS FARIELLO (IUE 2-38026/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20122 Oct 02- Oct 16

ALBINA TOURN ARCHETTI Y JUAN ANDRES CAMACHO FERRER (IUE 2-29086/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20041 Oct 02- Oct 16

SONIA ALBRECHT BUNDE (IUE 2-35532/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19979 Oct 01- Oct 15

IDEFONSO JACINTO SUAREZ FIERRO (IUE 2-37729/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19970 Oct 01- Oct 15

ALICIA LEONOR ESPINA AGUIAR (IUE 2-27982/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19965 Oct 01- Oct 15

DANTE OLIVERA (IUE 2-34942/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19823 Set 30- Oct 14

NIDIA ROSA TOLEDO DONATE (IUE 2-36222/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19816 Set 30- Oct 14

OLGA GIL GALLERO (IUE 2-36220/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19809 Set 30- Oct 14

FEDERICO GARCIA VIGIL (IUE 2-35787/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19589 Set 29- Oct 13

OLGA MARIA FERREIRA LEITES GARRE (IUE 2-38687/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19124 Set 24- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

MABEL TURANO LAYERA (IUE 2-36367/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20642 Oct 07- Oct 21

Antonio VILA LOPEZ (IUE 2-36474/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20508 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-38604/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20441 Oct 06- Oct 20

Jose Manuel Fraga Affonso (IUE 2-37284/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20363 Oct 06- Oct 20

OBDULIA MOSQUEIRA MEDEROS (IUE 2-41257/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20240 Oct 05- Oct 19

Natividad Benigna NOVA SCARONE (IUE 2-41763/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20205 Oct 05- Oct 19

MABEL BERTA PERILLO SOUTO (IUE 2-40543/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20056 Oct 02- Oct 16

HENIA VINIKAS JACOBOVIEZ (IUE 2-30051/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19981 Oct 01- Oct 15

ZULMA SUSANA GONZALEZ DE MIGUEL (IUE 2-37805/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19921 Oct 01- Oct 15

LAURA MARIA GIORDANO NICOLINI (IUE 2-38978/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19877 Oct 01- Oct 15

EDUARDO SILVA SILVA (IUE 2-38227/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19752 Set 30- Oct 14

RAMONITA MIERES RODRIGUEZ (IUE 2-74323/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 19676 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

Luisa Eugenia AZORIN SANCHEZ (IUE 2-36108/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20555 Oct 07- Oct 21

Nora Clorinda IMAZ VENDITTO (IUE 2-33701/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20534 Oct 07- Oct 21

Ruben Adriano ACEVEDO PALACIOS (IUE 2-10920/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20275 Oct 05- Oct 19

Igino Ippolito MOLETTA GAZZOLA (IUE 2-33237/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20195 Oct 05- Oct 19

Washington OLHAGARAY GURIDI (IUE 2-31990/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20157 Oct 05- Oct 19

Rodolfo Mauko Vrsic (IUE 2-2776/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20143 Oct 02- Oct 16

Armengol José CABRERA CABRERA (IUE 2-35853/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19918 Oct 01- Oct 15

Benito Rodríguez Vázquez (IUE 2-27514/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19907 Oct 01- Oct 15

Antonio SPINELLI PEREZ (IUE 2-31279/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19650 Set 29- Oct 13

Nestor Adolfo VITIRITTI PANARIO (IUE 2-24915/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19547 Set 28- Oct 09

WALTER DAVID PHILLIPPS TREBY ABI SAAB (IUE 2-33079/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19443 Set 28- Oct 09

Irma Julia SORIA RODRIGUEZ y Nelson Froilan PEREZ FERIA (IUE 2-28093/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19367 Set 25- Oct 08

Rene Robledo (IUE 2-8449/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19313 Set 25- Oct 08

Luis Alberto Rivas (IUE 2-30876/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19130 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

Margarita Elena Palomeque Rodríguez (IUE 2-38213/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20617 Oct 07- Oct 21

Carlos Bernardo Fontana Etchepare (IUE 2-17634/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20612 Oct 07- Oct 21

Ilda o Hilda René o Renée Godoy Casella (IUE 2-24854/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20415 Oct 06- Oct 20

Juan Carlos Vilardo Tourreilles (IUE 2-38102/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20235 Oct 05- Oct 19

Omar Geloz Rodríguez (IUE 2-39819/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20013 Oct 02- Oct 16

Héctor Hugo Serra Castro (IUE 2-29416/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19923 Oct 01- Oct 15

LUIS FEDERICO MANCUSO FACAL (IUE 2-6484/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19822 Set 30- Oct 14

Vilma Lelé Daverede Cardone (IUE 2-31961/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19557 Set 28- Oct 09

MARÍA BERTA SOSA MACIEL (IUE 2-57425/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19467 Set 28- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

Nelly Esther Suizer Fontana (IUE 2-35905/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20232 Oct 05- Oct 19

Adriana Presutti Mancini (IUE 2-32736/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20183 Oct 05- Oct 19

Blanca Zulima Pereira Pelayo (IUE 2-37696/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20148 Oct 02- Oct 16

Orides Pildo ó Nildo ó Nildo Orides Viojo Torres (IUE 2-23621/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20127 Oct 02- Oct 16

Constancio Lucas De León Yardino (IUE 2-18716/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20034 Oct 02- Oct 16

VICTOR TOMAS BENITEZ SELIROS (IUE 2-74162/2019).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19943 Oct 01- Oct 15

Julio César Pereyra Pérez (IUE 2-20215/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19911 Oct 01- Oct 15

Nury Teresita Berrondo De León (IUE 2-38019/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19322 Set 25- Oct 08

Victoria Pozniak o Pozniac Ces (IUE 2-38670/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19219 Set 24- Oct 07

Mario Antonio Guarini Savello (IUE 2-39012/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19158 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA O TERESINA FUCCI VERZARO O VERZARA (IUE 2-2803/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20632 Oct 07- Oct 21

MARIA TERESA RIAL SOSA (IUE 2-41300/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20435 Oct 06- Oct 20

AMELIA NAIR DORELO PEREYRA (IUE 2-44026/2019).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20252 Oct 05- Oct 19

MARIO RON FERNANDEZ (IUE 2-73952/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20227 Oct 05- Oct 19

ESTHER DALILA ZEBALLOS (IUE 2-40419/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20026 Oct 02- Oct 16

NESTOR RUBEN RIZZO MORELLO (IUE 2-21423/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19846 Set 30- Oct 14

NESTOR EDISON RAMOS PEREIRA (IUE 2-38875/2020).
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19713 Set 30- Oct 14

JOSE MARIA GROVA GONZALEZ (IUE 2-34280/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19644 Set 29- Oct 13

AVELINO SUAREZ POSE (IUE 2-26569/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19560 Set 28- Oct 09

ELISEO SALIDO GONZALEZ (IUE 2-38004/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19398 Set 25- Oct 08

LAURA ELENA SAVIO BARRIOS (IUE 2-31846/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19388 Set 25- Oct 08

FRANCISCO MISLEJ TROST (IUE 2-35956/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19258 Set 24- Oct 07

JOSE MARIA DA SILVA SILVA Y JOSE SILVINO DA SILVA VELAZQUEZ (IUE 2-37413/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19239 Set 24- Oct 07

ENRIQUE FLORENCIO ROSADO VELLOZO (IUE 2-32142/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19231 Set 24- Oct 07

JUAN EDISON LALLERA DELFINO (IUE 2-39014/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19159 Set 24- Oct 07

MARIANA ISABEL TRUJILLO FERRERA (IUE 2-38167/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19138 Set 24- Oct 07

DECIMOCTAVO TURNO

HIBER JUAN CONTERIS SARDO (IUE 2-39902/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20630 Oct 07- Oct 21

HUGO NIEVES ARAUJO (IUE 2-38338/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20560 Oct 07- Oct 21

GUALBERTO MERLI BRUSCHI (IUE 2-35164/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20493 Oct 07- Oct 21

CARLOS BASILIO MUÑOZ MARTINEZ (IUE 2-37829/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20399 Oct 06- Oct 20

LEONARDO FRANCISCO PETRONE GARCIA (IUE 2-41249/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20347 Oct 06- Oct 20

ALIDA ALBA ROMÁN GARCÍA y JORGE OMAR IBARBURU ROMÁN (IUE 2-36111/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20310 Oct 06- Oct 20

MERCEDES ROSA FERRARO BONIFACINO (IUE 2-37301/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20006 Oct 02- Oct 16

GLADYS ETHEL MORE HERNANDEZ (IUE 2-36479/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19831 Set 30- Oct 14

ARMEN BUTCHAKDJIAN LEVONIAN Y HERMINE BUTCHAKDJIAN LEVONIAN (IUE 2-38638/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19399 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

RUTH DUTRA GOPAR y RUBEN ELBIO CAUSSADE SILVA (IUE 2-35808/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20643 Oct 07- Oct 21

RUBEN CARLOS RODINO CIRIGLIANO (IUE 2-35098/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20440 Oct 06- Oct 20

EILEEN LONG VARANGOT (IUE 2-39808/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20299 Oct 05- Oct 19

BETTY ROSARIO FERNANDEZ MORALES (IUE 2-29107/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20271 Oct 05- Oct 19

WALTER BARA CAMINITTI (IUE 2-38907/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20270 Oct 05- Oct 19

OLGA NELLY LACHAGA (IUE 2-39556/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20202 Oct 05- Oct 19

MIRTA ANTONIA CARNELLI LEMA (IUE 2-36427/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20200 Oct 05- Oct 19

JULIA ESTHER BERMUDEZ MADERA Y NESTOR AMERICO CASTRO RUMILLO (IUE 2-8408/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20138 Oct 02- Oct 16

DANIEL ENRIQUE PEREZ PEDRANI (IUE 2-38725/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20125 Oct 02- Oct 16

ROSA ESTELA AMARILLO ALMIRON (IUE 2-28021/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19989 Oct 01- Oct 15

RAUL NORBERTO CORREA LORENZO (IUE 2-35579/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19834 Set 30- Oct 14

ELVIRA ESTHER AGUILERA IBARBURU (IUE 2-36715/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19674 Set 29- Oct 13

ISOLINA GONZALEZ SILVA (IUE 2-36090/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19542 Set 28- Oct 09

RENEE BEHAR NAHUM (IUE 2-36272/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19255 Set 24- Oct 07

PEDRO GREGORIO KEUROGLIAN BARSOUMIAN (IUE 2-33668/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19145 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

ROBERTO OMAR FERNANDEZ VILLABONA (IUE 2-42516/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20654 Oct 07- Oct 21

EDDY ALFREDO GERLA FARRAS (IUE 2-23151/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20497 Oct 07- Oct 21

CELESTE IRENE ECHENAGUSIA GAUNA (IUE 2-25202/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20443 Oct 06- Oct 20

MARIA HORTENSIA CARBALLA VILLAR (IUE 2-38103/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20439 Oct 06- Oct 20

LUIS RAFAEL QUINTERO MORENO (IUE 2-39116/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20312 Oct 06- Oct 20

ARIEL SALLE ORGOROSO Y ESTHER DOLORESLORIER AREVALO (IUE 2-36836/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20014 Oct 02- Oct 16

ADHEMAR MARIANO GUZMAN PION (IUE 2-38740/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19946 Oct 01- Oct 15

LUIS HUMBERTO BARONI CABRERA E IRMA TRINIDAD HERNANDEZ SPINELLI (IUE 2-38964/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19840 Set 30- Oct 14

ROBERTO HORACIO RONCO VIGLIONE (IUE 2-34562/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19712 Set 30- Oct 14

JOSE ANTONIO YABEN MEROLA (IUE 2-35836/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19679 Set 29- Oct 13

RUBEN OLIVERA (IUE 2-31976/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19400 Set 25- Oct 08



SANTINA ELISA CABRERA BONINO (IUE 2-30862/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19242 Set 24- Oct 07

ROBERTO BRIOSSO o BRIOSO PEREZ (IUE 2-14306/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19157 Set 24- Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELIDA SOFIA SILVEIRA REYES (IUE 2-28127/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20530 Oct 07- Oct 21

PERLA MARINA OYARZUM NUÑEZ (IUE 2-41610/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19976 Oct 01- Oct 15

MARIA DE LOS ANGELES FERRARO ROCA (IUE 2-40118/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19869 Oct 01- Oct 15

NOLBERTO ILUILFIR MEDINA DIEZ (IUE 2-39627/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19690 Set 30- Oct 14

CONCEPCION MARIA COLAVECCHI DE DOMINICIS o CONCETTA COLAVECCHI DE DOMINICIS o MARIA CONCEPCION COLAVECCHI DE DOMINICIS (IUE 2-31760/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19666 Set 29- Oct 13

CARLOS ELBIO MUÑOZ TORRES (IUE 2-8750/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19648 Set 29- Oct 13

LUIS GUALBERTO CAMPAÑA ROSA y OLGA SUSANA u OLGA SUSI CAMPAÑA ROSA (IUE 2-19725/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19612 Set 29- Oct 13

HECTOR MONTESDEOCA VILLANUEVA (IUE 2-34075/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19469 Set 28- Oct 09

MARIA TORRES OUBIÑA (IUE 2-58696/2018).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19408 Set 25- Oct 08

ANA PETRONA FERRARES MARTINEZ (IUE 2-34257/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19271 Set 25- Oct 08

MARIA TERESA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-37828/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19201 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO GARCIA TAIBO (IUE 2-73272/2019).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20402 Oct 06- Oct 20

ELSA ACOSTA (IUE 2-35189/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20119 Oct 02- Oct 16

MARIA ROSA GONZALEZ CASSARINO (IUE 2-36528/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19857 Oct 01- Oct 15

Miguel Angel Padia Delle Fave (IUE 2-35432/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19856 Oct 01- Oct 15

MARIA TERESA PISTÓN (IUE 2-39476/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19815 Set 30- Oct 14

JUAN FRANCISCO del CAMPO CÓPPOLA (IUE 2-73552/2019).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19553 Set 28- Oct 09

JAIME VIVAS CAPDEVILLE (IUE 2-34719/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19529 Set 28- Oct 09

GARDEL OLIVERA SARAVIA (IUE 2-34847/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19527 Set 28- Oct 09

JOSE PEDRO PACHECO DA SILVA GONZALEZ (IUE 2-39007/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19439 Set 28- Oct 09

MARIA NORMA PINO COLLA (IUE 2-37328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19320 Set 25- Oct 08

NUBIA VIERA DA CUNHA (IUE 2-9084/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19207 Set 24- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

María Mercedes SILVA FERREIRA (IUE 2-38756/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20404 Oct 06- Oct 20

Manuel TOURIÑO MARTINEZ (IUE 2-37822/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20403 Oct 06- Oct 20

Mariela Celestina RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-41751/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20297 Oct 05- Oct 19

CARLOS DANIEL CABRERA ARES (IUE 2-54765/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20124 Oct 02- Oct 16

Eduardo SCHELLENBERG ORLOFF (IUE 2-35301/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20120 Oct 02- Oct 16

Elda Martha ABERO RODRIGUEZ (IUE 2-36846/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20030 Oct 02- Oct 16

Gladys Maria FODERE BOUVIER (IUE 2-37269/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19996 Oct 01- Oct 15

Carlos Eduardo VEINS GONZALEZ (IUE 2-38980/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19892 Oct 01- Oct 15

María Elena DIAZ o DIAZ DIAZ y Fernando Joaquin TERRA EGUREN (IUE 2-33705/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19890 Oct 01- Oct 15

BLANCA NILDA RODRIGUEZ VILLAGRAN (IUE 2-39853/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19868 Oct 01- Oct 15

Mirta Matilde PIÑEYRO OLIVERA y Carlos Alejandro RAMIREZ (IUE 2-39450/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19611 Set 29- Oct 13

Elida Idalía TAPIE TREMESANO (IUE 2-36364/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19561 Set 28- Oct 09

Antonio Juaquin o Joaquin SOUBIRON MACIEL (IUE 2-37680/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19300 Set 25- Oct 08

Hortencia Maria del Carmen MANCO SOUTO (IUE 2-38328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19134 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO SANTIAGO JORDAN COLMAN Y NELIDA ESTER COLMAN MASSA (IUE 2-65153/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20658 Oct 07- Oct 21

Mary Adela o Mary Adela Emilia LINARES GONZALEZ y Jose Gregorio REGALADO MARRERO (IUE 2-33023/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20528 Oct 07- Oct 21

Gerard CARBALLO MAGALLANES (IUE 2-40481/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20447 Oct 06- Oct 20

Ana o Anna Maria PARODI BORDO (IUE 2-37758/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20444 Oct 06- Oct 20

Nepomuceno Artigas BUENO MONTES DE OCA (IUE 2-42777/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20434 Oct 06- Oct 20

María AUED JOZAMI (IUE 2-22875/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19968 Oct 01- Oct 15

Elida Haydee LONG BERTALOT (IUE 2-28709/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19966 Oct 01- Oct 15

María Rosaria o Rosario CAINELLI NARDELLI (IUE 2-17165/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19661 Set 29- Oct 13

Marta Margarita FAOTTO VISCARDI (IUE 2-36087/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19331 Set 25- Oct 08

Raul Eduardo ARROYO NANE (IUE 2-39557/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19260 Set 24- Oct 07

Ema Gladys ROCHA RODRIGUEZ (IUE 2-28024/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19256 Set 24- Oct 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA IRENE GONZALEZ BERMUDEZ (IUE 2-39616/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20618 Oct 07- Oct 21

REINA MARIA ROSA ELLEBORI o REINA MARIA AUXILIADORA ROSA ELLEBORI (IUE 2-40546/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20563 Oct 07- Oct 21

MERCEDES SOSA SILVEIRA (IUE 2-36865/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20359 Oct 06- Oct 20

ZINAIDA o AIDA GORFINKIEL GORDON (IUE 2-38999/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20352 Oct 06- Oct 20

BENUTA VASCONSELLOS o VASCONCELLOS MACHADO (IUE 2-4433/2017)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20144 Oct 02- Oct 16

MARCELA VIRGINIA PAÑELLA GRASSO (IUE 2-34632/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19775 Set 30- Oct 14

ANGELO o ANGEL DI SISTO MASTRANTUONO (IUE 2-38321/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19651 Set 29- Oct 13

RAUL WASHINGTON PALFY COLOTTA (IUE 2-15036/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19563 Set 28- Oct 09

MARIA CASTRO IGLESIAS (IUE 2-34830/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19321 Set 25- Oct 08

SANTIAGO DOTTI GRACIA (IUE 2-36752/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19259 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN CASTRO AMEIJEIRAS (IUE 2-38768/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20626 Oct 07- Oct 21

CONRADO CAMACHO COPPOLA (IUE 2-36478/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20565 Oct 07- Oct 21

CARLOS BERNARDO PIRIZ ALVAREZ (IUE 2-34826/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20400 Oct 06- Oct 20

MARIA ILDA ESCALONE o SCALONE LOPEZ (IUE 2-31470/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20245 Oct 05- Oct 19

OSCAR EDUARDO CARBALLIDO PEREYRA (IUE 2-36109/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20166 Oct 05- Oct 19

RICARDO MANEIRO DAMBOLENA (IUE 2-65889/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19994 Oct 01- Oct 15

MANUELA ORGA SORIA (IUE 2-73944/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 19716 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA GARMENDIA PEREZ (IUE 2-30306/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19548 Set 28- Oct 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SANDRA IVONNE MACHADO ALMADA (IUE 2-35798/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20615 Oct 07- Oct 21

RAUL LAFFITTE SAGUES (IUE 2-42158/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20614 Oct 07- Oct 21

OMAR CARDOZO FERNANDEZ (IUE 2-18001/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20357 Oct 06- Oct 20

NEFER PENELOPE MATTOS COUSO (IUE 2-19533/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20307 Oct 06- Oct 20

BLANCA NIEVE MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-39958/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20115 Oct 02- Oct 16

MARGARITA DIAZ ROJAS (IUE 2-47116/2019).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19814 Set 30- Oct 14

HUMBERTO RUBENS LANS PEREZ Y AURELIA MARTA MASCHERONI (IUE 2-33384/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19800 Set 30- Oct 14

ALBA EUGENIA ILARDIA (IUE 2-36085/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19739 Set 30- Oct 14

ALICIA CARLEVARO RIAL (IUE 2-36254/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19678 Set 29- Oct 13

WASHINGTON BENJAMIN DEMARCO FLORES (IUE 2-37753/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19540 Set 28- Oct 09

REGINA FERROL (IUE 2-39554/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19522 Set 28- Oct 09

RUBEN PABLO KURDIAN CHAKERIAN (IUE 2-38462/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19386 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS MUNIZ NUÑEZ (IUE 2-40846/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20623 Oct 07- Oct 21

RAQUEL JAFIF COTTON (IUE 2-33327/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20455 Oct 06- Oct 20

GUSTAVO ALBERTO ETCHEVERRY ROMA (IUE 2-39538/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20442 Oct 06- Oct 20

MARIA RAQUEL POLVARINI LINARES (IUE 2-29919/2020).

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20316 Oct 06- Oct 20

WOLF BESPALKO LISTENGURT o EVA o HAVA KERMAN SLOROVSKY o EVA o HAVA KERMAN DE BESPALKO (IUE 2-37424/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20241 Oct 05- Oct 19

ADRIANA GIUDITTA DOMINIONI BAROFFIO (IUE 2-35958/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20149 Oct 02- Oct 16

ENRIQUE CARLOS RODRIGUEZ LARRETA PIERA y ZULMA MARTINEZ (IUE 2-21934/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20098 Oct 02- Oct 16

WASHINGTON JORGE HERBALEJO FERREIRA (IUE 2-20556/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19969 Oct 01- Oct 15

UMBERTO EDUARDO BERNASCONI GONZALEZ (IUE 2-38683/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19954 Oct 01- Oct 15

JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI (IUE 2-36794/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19879 Oct 01- Oct 15

RAMON GUILLERMO FEDERICO GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-39187/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19864 Oct 01- Oct 15

RUDDY WILLIAM o RUDDY GUILLERMO AYZAGUER CABRERA y BEATRIZ JACQUELINE AYZAGUER ALMEIDA (IUE 2-47426/2019).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19688 Set 30- Oct 14

GABRIELA FLEISS WEINBERGER (IUE 2-36180/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19537 Set 28- Oct 09

MYRTHA RAMONA VIDELA ALVAREZ o MIRTHA VIDELA (IUE 2-10978/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19361 Set 25- Oct 08

ANTONIA RENE PINO MELGAREJO (IUE 2-27145/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19346 Set 25- Oct 08

ANA MARIA MENONI MACHIAVELLO (IUE 2-38877/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19306 Set 25- Oct 08

HEDI DAISSI TORENA PINTOS (IUE 2-37122/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19186 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jesus Ney FOCCO COSTA (IUE 156-467/2020).
Artigas, 01 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20337 Oct 06- Oct 20

Perciliano Dos Santos (IUE 156-512/2020).
Artigas, 15 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19999 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

Ilza DE SOUZA QUADROS o Ilsa SOUZA DE QUADROS o Ilza SOUZA QUADROS y Claudio Antonio QUADROS SOUZA o Claudio Antonio SOUZA QUADROS (IUE 461-467/2020).
Artigas, 30 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20304 Oct 06- Oct 20

Osvaldo VARGAS SEVERO (IUE 461-377/2020).
Artigas, 30 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20262 Oct 05- Oct 19

Hindenburg KLAPPENBACH ORONOZ (IUE 461-518/2020).
Artigas, 11 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19440 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

FULVIO PAZ LEON (IUE 157-205/2020).
Artigas, 06 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20495 Oct 07- Oct 21

ELIDA LAMAS LOPEZ (IUE 157-285/2020).
Artigas, 29 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20192 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO DEL CARMEN PEREZ CARRION Y MARIA CELIA QUINTEROS BRIGNONI (IUE 168-403/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19357 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

SELMA NAHIR VARSI ALCAIDE (IUE 459-13/2020).
Canelones, 03 de marzo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20315 Oct 06- Oct 20

HEBER JUAN ALFONSO PELUFFO (IUE 168-254/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19882 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA CRUZ GROSSO (IUE 526-521/2020).
Canelones, 22 de septiembre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20625 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

WASHINGTON ETCHEGOYEN DE LEÓN (IUE 526-421/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20009 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARACELI ZORAIDA FORMOSO FERRERA (IUE 179-402/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19685 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS GUILLERMO BAUZA OJERO (IUE 440-357/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20638 Oct 07- Oct 21

OSCAR VARELA PEÑA (IUE 440-528/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20344 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON GARCIA AGUIRRE y DIVER GLADIS o GLADYS MARTINEZ TARRAGONA (IUE 440-480/2020).
Canelones, 10 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20290 Oct 05- Oct 19

ROSA MARIA SOBA BERRIEL (IUE 440-84/2020).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20053 Oct 02- Oct 16

WASHINGTON FERNANDO RUETALO VILLAR (IUE 440-548/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19925 Oct 01- Oct 15

MARIA MABEL METEDIERA LIMONGI (IUE 440-512/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19613 Set 29- Oct 13

CARLOS MARIA ACEREDO o ACEVEDO OLIVERA (IUE 440-870/2019)
Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19224 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

ANGELA GLORIA SANSONE MENDOZA (IUE 458-434/2020).
Canelones, 30 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20036 Oct 02- Oct 16

LUIS ESTEBAN DAVIO TESSORE (IUE 458-452/2020).
Canelones, 18 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19755 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

OLGA FELICIA CHINANTTE MICHETTI (IUE 533-554/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20059 Oct 02- Oct 16

Livio Jesus CURBELO YANES (IUE 533-992/2019).
Canelones, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 19776 Set 30- Oct 14

ALEJANDRO HUMBERTO GALLERO BALDIVIA y CARMELITA REINA BUCKI VIGNOLI (IUE 533-547/2020).
Canelones, 18 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19140 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUFINO MALVAR ó RUFINO MALBAR MOREIRA FALERO (IUE 175-287/2020).
Canelones, 24 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19935 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

PRIETO,ORIBES (IUE 176-130/2020).
Canelones, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20272 Oct 05- Oct 19

JUANA VALIENTE CABRERA y LORENZO FRADEY LECUNA VALIENTE (FICHA 176-114/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19951 Oct 01- Oct 15

BALLESTRINO VIGIL, PABLO DANIEL (IUE 176-281/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19900 Oct 01- Oct 15

VILLAR QUINTELA,CONSTANTINO (IUE 176-229/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19277 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

TOMAS RAMON SILVA MELATTI (IUE 574-487/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19887 Oct 01- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMENEGILDA CARBALLO AMARAL Y DULCELINA PEREZ (O DULCELINA PEREZ BICA O DULCELINA PEREZ PEREZ) (IUE 207-309/2020).
Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19842 Set 30- Oct 14

LUIS MARIO GONZALEZ POLIAK (IUE 207-470/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19839 Set 30- Oct 14

GRETA YANET LUCERO BINAGUI (IUE 207-736/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19144 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

RODNEY FERREIRA FREITAS (IUE 208-240/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20513 Oct 07- Oct 21

María Lucila Ferreira Ferreira (IUE 208-437/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19845 Set 30- Oct 14

GENARO MAXIMILIANO GUERENDIAN PIRIZ (IUE 208-314/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19161 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

JOSÉ LUIS ELOSEGUI OLANO (IUE 468-501/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20055 Oct 02- Oct 16

ELADIO HOYO RAMIREZ (IUE 468-291/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19426 Set 28- Oct 09

FRANCISCO RIVERO FERREIRA (IUE 468-419/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19139 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

DEODEMAR QUENON PORTO (IUE 615-76/2020).
Cerro Largo, 10 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20303 Oct 06- Oct 20

Blanca Nieve Magallanes Zamora (IUE 615-166/2020).
Cerro Largo, 01 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20177 Oct 05- Oct 19

Martha Gadea Pinho (IUE 615-156/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19164 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

ALDESORO PABLO LEDESMA CARBALLO (IUE 616-167/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19163 Set 24- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Domingo Ariel CABRERA ASSIMONTTI (IUE 223-356/2020).
Colonia, 18 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20106 Oct 02- Oct 16

Ideth Rita PLENC ROSTAGNOL (IUE 223-389/2020).
Colonia, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20004 Oct 02- Oct 16

Mario Cesar CEDRES ALONSO (IUE 223-394/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19851 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

Sergio Guadalupe DEL PRATTO GOMEZ (IUE 508-296/2020).
Colonia, 15 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20472 Oct 07- Oct 21

Nelso Tomas CARBO GONZALEZ (IUE 508-316/2020).
Colonia, 15 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20155 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARIEL LARRAMA BENITES O BENITEZ (IUE 227-485/2020).
Colonia, 06 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20656 Oct 07- Oct 21

HUGO ANGEL RUIZ MARTINEZ (IUE 227-392/2020).
Colonia, 04 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20471 Oct 07- Oct 21

HIPOLITA SOULIER RAYMUNDEZ O REIMUNDEZ O REYMUNDEZ (IUE 227-418/2020).
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20005 Oct 02- Oct 16

VITALINA HAYDEE FEDRIGOTTI VALDETTARO (IUE 227-379/2020).
Colonia, 09 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20003 Oct 02- Oct 16

Luis o Luiz Carlos Souza Camargo (IUE 227-375/2020).
Colonia, 30 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20002 Oct 02- Oct 16

LIDIA BENEDICTA PERA Y MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE PERA (IUE 227-469/2020).
Colonia, 23 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19850 Set 30- Oct 14

DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-437/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19614 Set 29- Oct 13

RAQUEL SARACHU ALONSO (IUE 227-377/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19568 Set 28- Oct 09

JUAN CARLOS BOUVIER BERGER (IUE 227-376/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19567 Set 28- Oct 09

CARLOS BANCHERO ORO (IUE 227-380/2020).
Colonia, 04 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19566 Set 28- Oct 09

EDGARDO JUAN REPETTO DEBENEDETTI (IUE 227-419/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19565 Set 28- Oct 09

FLAVIA HELVECIA BANEGA LOPEZ Y NELDA YOLANDA LOPEZ VIGNOLO (IUE 227-331/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19123 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ATILIO CABRAL ARCA (IUE 225-594/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 20117 Oct 02- Oct 16

WINSTON JOSE BOLIVAR SAGASTI OVIEDO (IUE 225-542/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 20116 Oct 02- Oct 16

ELBIS MARIA GAYOL GONZALEZ (IUE 225-518/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19929 Oct 01- Oct 15

MARIA ISABEL o ISABELITA FUSATTI (IUE 225-604/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19817 Set 30- Oct 14

OMAR ULISES FERNANDEZ ROSELL (IUE 225-520/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19380 Set 25- Oct 08

HIRAM ABI BARTOLOME DOTTA RODRIGUEZ e IRENE ILDA o HILDA GAUCIE o GAUSIE (IUE 225-554/2020).
Rosario, 10 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19379 Set 25- Oct 08

RAUL ROMANIELLO GARCIA, NANCY HELEN ALVARIÑO GUIGOU y SUSANA ROMANIELLO ALVARIÑO (IUE 225-552/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19378 Set 25- Oct 08

OSCAR LEONEL GARCIA ROHRER y ROSA BLANCA TEJERA ACOSTA (IUE 225-586/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19377 Set 25- Oct 08

SILVIO MELOGNIO LONG (IUE 225-588/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19376 Set 25- Oct 08

ELIO FENOUIL COURDIN (IUE 225-590/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19375 Set 25- Oct 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nelson Ariel PASTORIN QUIJADA (IUE 241-239/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20377 Oct 06- Oct 20

Blanca Liria ARISMENDES (IUE 242-266/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20225 Oct 05- Oct 19

RAÚL WILSON RECOBA (IUE 241-47/2019).
Durazno, 10 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 20163 Oct 05- Oct 19

Hipolito Miguel VALENZUELA CEJAS y Aida ROSANO BUDES (IUE 241-169/2020).
Durazno, 21 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20159 Oct 05- Oct 19

Antonia Marina CARRASCO PEREZ (IUE 242-203/2020).
Durazno, 30 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20035 Oct 02- Oct 16

Julian Onesimo GAMBOA VAZQUEZ (IUE 241-302/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19917 Oct 01- Oct 15

Gerardo Rafael MARTINEZ VOGELBACHER (IUE 241-50/2020).
Durazno, 21 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19843 Set 30- Oct 14

Teresa Maria GALLI GRILLO (IUE 241-148/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19696 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

GERVACIO ARTIGAS PERERA Ó GERVASIO ARTIGAS PEREIRA Ó GERVACIO ARTIGAS PEREIRA (IUE 242-282/2020).
Durazno, 27 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20461 Oct 06- Oct 20

Maria Venancia ALONZO SCHEIDEGGER (IUE 242-329/2020).
Durazno, 25 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20354 Oct 06- Oct 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIA ORFILIA FRANQUEZ DIAZ (IUE 254-685/2019).
Flores, 05 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20167 Oct 05- Oct 19

LAURO BEROT DIAZ (IUE 254-296/2020).
Flores, 15 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19434 Set 28- Oct 09



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LILIA MASSIMINO ECHAVARRIA (IUE 261-536/2020).
Florida, 01 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20174 Oct 05- Oct 19

ANGEL MARIA DIAZ GIANNEO (IUE 260-581/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19181 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

CORTELEZZI o CORTALEZZI Sergio Ruben (IUE 261-698/2019).
Florida, 29 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20437 Oct 06- Oct 20

Cirilo VAZ (IUE 261-456/2019).
Florida, 01 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20346 Oct 06- Oct 20

OLGA ESTELA TEPERINO MERCADAL (IUE 261-560/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19562 Set 28- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wladimiro Ulises Ferreira Gorriarán (IUE 274-414/2020).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20489 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO BORGES CASTRO (IUE 432-463/2020).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19512 Set 28- Oct 09

Juan Francisco Figueredo Rolande (IUE 274-410/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19460 Set 28- Oct 09

Juan Querube SILVERA CORREA (IUE 274-400/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 19154 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

Fermín TEJERA QUIJANO (IUE 432-486/2020).
Lavalleja, 02 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 20324 Oct 06- Oct 20

Pedro Damián URQUIZA BENITEZ (IUE 274-332/2020).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19889 Oct 01- Oct 15

Nolberto Claudio ALONZO RODRIGUEZ (IUE 432-403/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19435 Set 28- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRUDENCIA DELIA VILLAGRA MORALES (IUE 284-1212/2019).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20351 Oct 06- Oct 20

JOSE RICARDO URBAN BRITO (IUE 284-1188/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20099 Oct 02- Oct 16

ARIBES MAURO RIMOLLI SILVEIRA (IUE 284-308/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20086 Oct 02- Oct 16

ELSA ENRIQUETA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 284-342/2020).
Maldonado, 16 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20039 Oct 02- Oct 16

Juan Martín VELAZQUEZ o VELASQUES FERNANDEZ (IUE 284-420/2019).
Maldonado, 21 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20018 Oct 02- Oct 16

MARTA TERESA DE LEON RIVERO (IUE 284-334/2020).
Maldonado, 16 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20007 Oct 02- Oct 16

JORGE EDUARDO REYES NAVARLAZ (IUE 284-1225/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19992 Oct 01- Oct 15

ELISABETH ARRIETA LUCCHETTI (IUE 284-165/2020).
Maldonado, 10 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19854 Oct 01- Oct 15

ELBA DORYS CAIRUS RAMEAU (IUE 284-318/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19521 Set 28- Oct 09

JAIME ALVARO PEREYRA GRANIZAL (IUE 284-237/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19411 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

GABINO SANTIAGO FERREIRA ò SANTIAGO FERREIRA; EMILIA LUISA ó LUISA DE LA CONCEPCION LOPEZ `o LUISA CONCEPCION; LUIS ALBERTO FERREIRA DE LA CONCEPCION Y AURORA FERREIRA DE LA CONCEPCION (IUE 285-831/2017).
Maldonado, 06 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 20641 Oct 07- Oct 21

DANIEL AUGUSTO FERREYRO GONZALEZ (IUE 285-281/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20150 Oct 02- Oct 16

OCTAVO TURNO

HEBER HOMERO PARODI SILVA (IUE 286-406/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 20616 Oct 07- Oct 21

ROBERTO SANABRIA TEJERA (IUE 286-462/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 20504 Oct 07- Oct 21

PEDRO VALERIO REYES TUYA y GLADYS CAROLINA RODRIGUEZ REYES (IUE 286-460/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 20502 Oct 07- Oct 21

BORIS DARIO DE LEON GUATTINI (IUE 286-443/2020).
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20239 Oct 05- Oct 19

JUAN ANTONIO ALDACOUR GONZALEZ y ESTELA GARIBOTTO GONZALEZ (IUE 286-318/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20197 Oct 05- Oct 19

JORGE ALBERTO HOURCADE CAMPANELLA (IUE 286-393/2020).
Maldonado, 30 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20186 Oct 05- Oct 19

NELIDA ESTHER LEDESMA NUÑEZ (IUE 286-322/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19922 Oct 01- Oct 15

AURORA ESPERANZA SCHIAVONE SAGARDOY (IUE 286-321/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19920 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OSCAR TEODULO ARCHONDO GARCIA (IUE 503-162/2020).
Maldonado, 10 de julio de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20406 Oct 06- Oct 20

JOSE VALENTIN DOMINGUEZ COLINA (IUE 503-355/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19786 Set 30- Oct 14

VANDA CHAVES ABREU (IUE 503-348/2020).
Maldonado, 11 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19354 Set 25- Oct 08

MARIO LUIS FIGOLI GUERRA (IUE 503-363/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.

MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19323 Set 25- Oct 08

JULIA VIRRIEL PEREIRA ó JULIA RITA BIRRIEL PEREIRA (IUE 503-270/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19312 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

OVALDO ORESTE O OSVALDO ORESTE CUADRADO LUISSI (IUE 525-617/2017)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19178 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FIDEL STOLETNIY GORDIENCO o GORDIENKO (IUE 300-484/2020).
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20482 Oct 07- Oct 21

ALBERTO FERNANDEZ CAMERA (IUE 300-389/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20470 Oct 07- Oct 21

HECTOR MARIA MASCAZINI DIAZ (IUE 300-179/2019).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19736 Set 30- Oct 14

ELIAS RAUL FERNANDEZ ALMADA (IUE 300-486/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19732 Set 30- Oct 14

MARIA MAGDALENA GILFERDYNK SCHESTAK (IUE 300-320/2020).
Paysandú, 03 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19699 Set 30- Oct 14

ESTER BEATRIZ QUINTANA HENDERSON (IUE 300-383/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19591 Set 29- Oct 13

MARIA AUXILIADORA DE LOS REYES CRISTALDO (IUE 300-321/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19368 Set 25- Oct 08

NELIDA MODESTA GIOSA GAY BALMAZ o NELIDA MODESTA GIOSIA (IUE 300-333/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19366 Set 25- Oct 08

GHUISOLI GAUTHIER, AMAURI WILSON (IUE 300-347/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19148 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO (IUE 301-465/2019).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20102 Oct 02- Oct 16

ONORIBAL JULIO PEREZ MINETTI o JULIO PEREZ u HONORIBAL JULIO PEREZ y ORLANDO RENE PEREZ MINETTI (IUE 301-245/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19658 Set 29- Oct 13

DAVID ALBERTO DANTE PECULIO o DAVID ELADIO ALBERTO DANTE PECULIO (IUE 301-299/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19249 Set 24- Oct 07

ELLIOT LAZARO, SUSANA VICTORIA (IUE 301-235/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19147 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA HORTENCIA ANDRADA (IUE 501-400/2020).
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20506 Oct 07- Oct 21

DAGOBERTO CERVANDO ARCHONDO MOREIRA (IUE 501-444/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20503 Oct 07- Oct 21

ALEJO LEONEL PEREZ DOTI (IUE 501-423/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20287 Oct 05- Oct 19

EREMITA CURBELO GUTIERREZ (IUE 501-397/2020).
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19885 Oct 01- Oct 15

ALFREDO GAUTHIER CAIRUS O CAIRU (IUE 501-399/2020).
Paysandú, 25 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19662 Set 29- Oct 13

NELLY EDITH TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 501-402/2019).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19136 Set 24- Oct 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGE ANGEL BERTONI SORDI (IUE 317-551/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19305 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OTTO KLEMS KUHNE Y MARÍA REDLAFF REDLAFF (IUE 318-164/2020).
Río Negro, 11 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19838 Set 30- Oct 14

ALBINO ISAEL FORNERON (IUE 318-182/2020).
Río Negro, 21 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19347 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE DUTRA MELLO (FICHA IUE 329-165/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 20383 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

Euzebio Da Silva Ferrao o Eusebio Da Silva Ferrao (IUE 330-351/2020).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20288 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR COITIÑO OLIVERA (IUE 330-396/2020).
Rivera, 08 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20199 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

ILDA o HILDA RUIZ ALVEZ y DOMINGO MAUBER CARDOZO RUIZ (IUE 462-238/2020).
Rivera, 08 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20289 Oct 05- Oct 19

HECTOR LABADIE DA SILVA (IUE 462-500/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19714 Set 30- Oct 14

CARLOS ALBERTO MENESES PINTO (IUE 462-485/2020).
Rivera, 10 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19135 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

Jorge Washington Epifanio Pereira (IUE 477-295/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20457 Oct 06- Oct 20

MARIA CLORINDA CORREIA DIAZ (IUE 477-350/2020).
Rivera, 04 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20165 Oct 05- Oct 19

Osmar Antunez Iglesias y Luis Carlos Antunez Rosa (IUE 477-293/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20131 Oct 02- Oct 16

NOIR CIACCIO PECHI (IUE 477-352/2020).
Rivera, 04 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19891 Oct 01- Oct 15

MARIA CIPRIANA PEREZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-142/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 19545 Set 28- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA AGUEDA MOMBRU PIZZO , PISO o PISSO (IUE 341-495/2019).
Rocha, 01 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20542 Oct 07- Oct 21

RAUL HECTOR BREA DE LA PLAZA (IUE 341-355/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20164 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

OLMA VELIA GARAZA MOLINA (IUE 342-241/2020).
Rocha, 07 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20458 Oct 06- Oct 20

LIRMARA OLIVERA OLIVERA (IUE 342-343/2019).
Rocha, 11 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20367 Oct 06- Oct 20

IRIS GRISELDA SPALATTO GRANERO (IUE 342-382/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19424 Set 28- Oct 09

LUIS EDUARDO PERLA TORRES (IUE 342-323/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19212 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA GOMEZ TEJERA (IUE 525-186/2020).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19196 Set 24- Oct 07

CELIA DUQUE UMPIERREZ y GONZALO DANIEL CARABALLO DUQUE (IUE 525-338/2020).
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19125 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOANNA ANNA O JUANA ANA MNDES LIMA (IUE 343-130/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20562 Oct 07- Oct 21

JORGE MUNIZ BORBA (IUE 343-118/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20141 Oct 02- Oct 16

SEGUNDO TURNO

MONTES ROSA BLANCA Y RODRIGUEZ GONZALEZ BRIGIDO RUBEN. (IUE 448-186/2020).
Rocha, 10 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20624 Oct 07- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SONIA ELISABET DO CARMO DO CARMO (IUE 352-739/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20350 Oct 06- Oct 20

JUAN JORGE CULÑEV COSIAK (IUE 352-630/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20282 Oct 05- Oct 19

FERMIN DANILO GOSLINO SILVA (IUE 352-738/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20057 Oct 02- Oct 16

MARIA BENIGNA ALVES (IUE 352-692/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19919 Oct 01- Oct 15

ADAN BALTASAR SILVEIRA DE MORA (IUE 352-661/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19598 Set 29- Oct 13

LUIS ALBERTO CENTURION RODRIGUEZ (IUE 352-538/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19510 Set 28- Oct 09

UBALDO ESTEBAN PEREIRA CASTILLO (IUE 352-676/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19369 Set 25- Oct 08

FABRICIO ALBERTO SAMIT ALVEZ (IUE 352-662/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19319 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

Omar CORREA GONZALEZ (IUE 352-707/2020).
Salto, 21 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20532 Oct 07- Oct 21

Marta SALDAÑA SILVA (IUE 353-669/2020).
Salto, 30 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20182 Oct 05- Oct 19

Diego Enrique GONZALEZ COELHO (IUE 353-740/2020).
Salto, 01 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20180 Oct 05- Oct 19

Andrés FARIAS (IUE 353-742/2020).
Salto, 30 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20172 Oct 05- Oct 19

María Elena SAMBUCETTI RICCI (IUE 353-1136/2019).
Salto, 28 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19729 Set 30- Oct 14

Blanca Rosa GALLI LAIRIHOY (IUE 353-642/2020).
Salto, 21 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19664 Set 29- Oct 13

Darío Antonio BARLA SOSA (IUE 353-545/2020).
Salto, 11 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19427 Set 28- Oct 09

Néstor Dante ALONSO VILLAR (IUE 353-723/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19171 Set 24- Oct 07

Blanca Elda MIÑOS AÑASCO (IUE 353-677/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19128 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

LUIS MARIO REYNOSO TEVEZ (IUE 509-563/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20314 Oct 06- Oct 20

RAISA TERECHENCO OLIVSOV o RAISA TERECHENCO CLISOV (IUE 509-1098/2019).
Salto, 11 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 20168 Oct 05- Oct 19

ATILIO SEQUEIRA GONZÁLEZ (IUE 509-629/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19737 Set 30- Oct 14

ORLANDO GILBERTO CABILLON CASTRO (IUE 509-622/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19733 Set 30- Oct 14

FERNANDO DANIEL SOUTTO RECAREY (IUE 509-616/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19267 Set 25- Oct 08

BALDOMERO JOSÉ BOCHKARIOV JAREMCHUCK o JAREMCHUK (IUE 509-501/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19265 Set 25- Oct 08

EMMA o EMA EUFROSINA VILLAR ARIS (IUE 509-597/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19174 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA DENIS NIEVAS (IUE 370-214/2020).
San José, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20659 Oct 07- Oct 21

OLMIDES FONTES SOTO (IUE 370-280/2020).
San José, 08 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20111 Oct 02- Oct 16

NELSON FERREIRA O FERREYRA RODRIGUEZ (IUE 370-270/2020).
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20016 Oct 02- Oct 16

VIVIANA ISABEL DE LEÓN ALVAREZ (IUE 370-292/2020).
San José, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19532 Set 28- Oct 09

CONO NATALIO TORTEROLO TEGALDO (IUE 370-274/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19531 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

GERARDO CARMEN RODRIGUEZ GARCIA (IUE 371-360/2020).
San José, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19587 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

MARCELINA PEÑA DE FERNÁNDEZ O MARCELINA ANGELICA PEÑA BARRERA (IUE 510-309/2020).
San José, 17 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19866 Oct 01- Oct 15

CARMELO SOANES (IUE 510-317/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19528 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NERY GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 530-350/2020).
Libertad, 27 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 19617 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Humberto Elso CORREA CASTIGNANI (IUE 382-213/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20010 Oct 02- Oct 16

Elisa Eter o Ester RAMOS (IUE 382-227/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19883 Oct 01- Oct 15

Edelia Emilia CAIRUS BARIDON (IUE 382-206/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19438 Set 28- Oct 09

SEGUNDO TURNO

Ricardo Heber BOBBIO CARMONA (IUE 443-210/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20023 Oct 02- Oct 16

Angélica Inocencia CARMONA SARAVIA (IUE 443-137/2020).
Soriano, 13 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19884 Oct 01- Oct 15

Nelson Noel COLOMBATTO MONCALVO (IUE 443-195/2020).
Soriano, 07 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19133 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAGDALENA SERAFINA LEMAIRE BILAT Y LUIS ALBERTO VIOLA VESPA (IUE 381-427/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20193 Oct 05- Oct 19

HOMERO IMAS ARRIETA (IUE 381-445/2020).
Soriano, 01 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20103 Oct 02- Oct 16

RUBEN EDUARDO BONILLA VERA (IUE 381-410/2020).
Soriano, 18 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20040 Oct 02- Oct 16

MATILDE LIDIA DIAZ MOTA (IUE 381-817/2018).
Soriano, 17 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19151 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

GABRIEL BESOZZI GONZALEZ (IUE 431-434/2020).
Soriano, 29 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20101 Oct 02- Oct 16

MERCEDES OFELIA ZARAUZ BADARO (IUE 431-429/2020).
Soriano, 29 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19876 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARTIN GONZALEZ SALABERRY Y ADELA GONZALEZ DA SILVA (IUE 396-273/2020).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19734 Set 30- Oct 14

RAUL ROCUMPAJ RODRIGUEZ (IUE 396-334/2020).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19223 Set 24- Oct 07

FRANCOIS CLAUDE MOUTON GERARD (IUE 396-300/2020).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 19206 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

LINO ALBANO PEDROZA y GUILLERMINA MOTTA MÁRQUEZ (IUE 397-299/2020).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20524 Oct 07- Oct 21

ENRIQUE DANIEL RAMOS PERALTA (IUE 397-382/2020).
Tacuarembó, 21 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20198 Oct 05- Oct 19

FIDELIS ALFONSO BARRETO SILVA (IUE 397-168/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19412 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

DIONISIO O DIONICIO FERRON Y ELADIS HAYDEE ROSANO POSAMAI (IUE 469-572/2019).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19632 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA SARA LOPEZ (FICHA 412-213/2020).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19504 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

MARIA JULIA TABEIRA CUBA (FICHA 449-161/2020).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 20114 Oct 02- Oct 16

SOFIA FLEITAS ORGA (FICHA 449-70/2020).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19502 Set 28- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ROBERT JOSEPH HEALEY JUNIOR ò ROBERT J. HEALEY JR. (IUE 505-166/2020).
San Carlos, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19924 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Zulma Renee Cenoz Benitez y Julio Martin Olveira Cenoz (IUE 618-328/2019).
Paso de los Toros, 22 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19303 Set 25- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RODRíGUEZ, PLINIO. HERENCIA YACENTE." IUE 2-32563/2020, se hace saber que por auto 3064/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PLINIO FRANCISCO PARADEDA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19594 Set 29- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CORREA, MARIA SUCESION" IUE 2-57756/2019, se intima al Sr/a. RUBENS EDGARDO PEREIRA PEREIRA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ISABEL PEREIRA CORREA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19977 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PAZOS FERNANDEZ, ESPERANZA HERENCIA YACENTE" IUE 2-25815/2020, se hace saber que por auto 2155/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESPERANZA MATILDE PAZOS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 18198 Set 16- Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTINI TRINIDAD, BLANCA NORMA. SUCESIÓN." IUE 2-47451/2017, se intima al Sr/a. Fabricio Tonc Battini y Magdalena Tonc Battini a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Blanca Norma Battini Trinidad en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19217 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "CHICUTIS CASTRO ROBERTO HERENCIA YACENTE" IUE 2-26911/2020, se hace saber que por auto 2181/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18280 Set 16- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MOREIRA CARBALLO, BLANCA SUCESION" IUE 2-51535/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a FABIAN VICTOR DAVEZIC MOREIRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BLANCA ESTHER MOREIRA CARBALLO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19677 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MOLINARI FABRE, FAUTINO APARICIO,AMADO ESPINOSA, PAULINA ESTHER. SUCESION" IUE 370-276/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FAUSTINO APARICIO MOLINARI FABRE, PAULINA ESTHER AMADO ESPINOSA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19533 Set 28- Oct 09

Convocatorias



BRESOLIR S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 27 de octubre de 2020, a las 08.00 horas (y en segunda a las 09.00 horas), en el local social de Paysandú Nº 941 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día:
1- Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.-
2- Memoria y balance por el ejercicio cerrado al 30/04/2020.
3- Proyecto de distribución de resultados.
4- Designación o ratificación del Directorio.
5- Elección de 1 Asambleísta para firmar el acta, junto al Presidente de la Asamblea.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

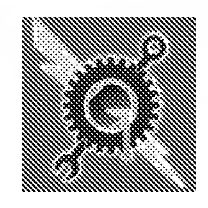
Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 20647 Oct 07- Oct 09

ELECTRON S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de OCTUBRE DEL 2020 a la hora 12 en Ruta 101 Km 25.5 Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la memoria, Estado de Situación y de Resultados del Ejercicio cerrado el 30/6/2020
3. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados del mismo ejercicio
4. Consideración de venta de Marcas
5. Consideración de Venta de Vehículos
6. Consideración de Ampliación de Capital
7. Consideración de Remuneración del Directorio
8. Designación de Directores
9. Designación de Accionistas para firmar el acta
Se comunica a los Sres. Accionistas que el registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrara al iniciarse el acto en el local de la Sociedad.

03) $ 3984 3/p 20431 Oct 06- Oct 08





Unión Nacional de Trabajadores de Metal y Ramas Afines
U.N.T.M.R.A - Filial PIT- CNT
Organización Sindical con Personería Jurídica
Telef: 2208-1818 Fax: 2200-5157 E-Mail: organizacionuntmra@gmail.com
Luis Alberto de Herrera 3972

Montevideo, 5 de Octubre de 2020
Asamblea General de la U.N.T.M.R.A
El día 13 de Octubre del presente año, nuestro Consejo Directivo convoca a los trabajadores afiliados a la UNTMRA a participar de la asamblea general de nuestro sindicato. 1º Orden del Día: Balance y Perspectivas 2020/2021. 2º Designación de autoridades dando cumplimiento al Art 2 de nuestro estatuto. La misma a realizarse en el Complejo Sutel sita en Miguelete 2332 se realizara a partir de las 15 Hs.
Consejo Directivo Nacional
UNTMRA — PIT — CNT.

Única Publicación

03) $ 1494 1/p 20393 Oct 07- Oct 07

ADOREY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2020 a las 16.00 horas en Misiones 1371 Piso 4, of 40, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente a los ejercicios finalizados al 28 de febrero 2018, 28 de febrero 2019 y al 29 de febrero 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Determinación de las remuneraciones y aprobar la gestión del Directorio
7. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse presentes en la Asamblea por carta simple o telegrama. EL DIRECTORIO.

03) $ 4482 3/p 20372 Oct 06- Oct 08

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.S. (C.A.C.F.A.S.)
CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2020-2022 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.S. (C.A.C.F.A.S.), para el día 17 de octubre de 2020 de 8:30 a 10:30 horas en la sede del Club Brasilero, Avda. 18 julio 984 piso 3, de Montevideo.
También se cita a los Señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el mismo día y lugar, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 4980 5/p 20295 Oct 05- Oct 09

TUBACERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de octubre de 2020, a las 17:30 horas en primer llamado y a las 18:30 horas en segundo llamado, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Designación del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Levantamiento de las observaciones formuladas por la Auditoría Interna de la Nación a la Reforma del Estatuto Social aprobada en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de agosto de 2020.
4.- Designación de dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4980 3/p 20264 Oct 05- Oct 07

TIFIORE SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Plaza Independencia 811, P.B., Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de la contratación de la empresa constructora.
3. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, aumentando el capital contractual.
4. Aumento del capital integrado de la Sociedad.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3984 3/p 20260 Oct 05- Oct 07

CEPAS URUGUAY BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Reunido el Directorio de Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A. resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 21 del mes de octubre de 2020, a las 12:00 horas, en su Sede Social, en la que se incluirá el siguiente:
Orden del Día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de marzo de 2020;
3. Ratificación del Directorio designado y aprobación de la gestión del mismo hasta la fecha; y,
4. Designación del Accionista para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3486 3/p 20214 Oct 05- Oct 07

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 23 de octubre de 2020 a las 14 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060).
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2020.
4 - Aprobación de la gestión de los directores.
5 - Elección de Síndico y Suplente.
6 - Fijación de la remuneración del Síndico.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2020.
03) $ 8300 5/p 20080 Oct 05- Oct 09

CASH S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 28 de octubre de 2020 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa, de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2020 e informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración del presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico al día de la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio.
7. Consideración de la integración de la sindicatura.
8. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 24 de setiembre de 2020.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 5478 3/p 20077 Oct 05- Oct 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ROSENFELD GOLAN y JOSE RAFAEL CARRERA (IUE 2-16793/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19937 Oct 01- Oct 15

MARIA EUGENIA RIERA PIRIZ y ENZO AGUSTIN CESAN QUINTANA (IUE 2-8771/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19384 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

HIPOLITO IDELFONSO O ILDEFONSO GUTIERREZ ALMENARES y MARIA ESTHER UMPIERREZ CLAVIJO (IUE 2-21388/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 19692 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

MARIA VIRGINIA ORTEGA ORTUZAR y SANTIAGO EPSTEIN ORIMIAN (IUE 2-32534/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20358 Oct 06- Oct 20

RICHARD FREDY GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ISABEL GONZALEZ ALDAO (IUE 2-27163/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19394 Set 25- Oct 08

MARCELO MIGUEL GUILLERMO y LUCIA VERONICA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-39781/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19344 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

RICARDO ANDRES DE LAZZARI GUTIERREZ y ADRIANA RAQUEL ALPUY GONZALEZ (IUE 2-69743/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 19150 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

MARIA SILVA SOPEÑA y ARIEL CESAR CANO RODRIGUEZ (IUE 2-28783/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
05) $ 11288 10/p 20194 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

NOLBERTO ADRIÁN MEDINA GALLARDO y MARIANA TURELL LORENZO (IUE 2-34656/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19987 Oct 01- Oct 15

DÉCIMO TURNO

ADRIAN MARTIN CALCATERRA GUIGOU y TANIA SOFIA MEDEROS MERNIS (IUE 2-27560/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19437 Set 28- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BOSSIO INVERNON y PATRICIA GISSELLE DOGLIO TOJO (IUE 2-31348/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19978 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRÉS MARCELO MACHADO OLIVERA y ALEJANDRA MARÍA DA ROSA DE VARGAS (IUE 2-49218/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19893 Oct 01- Oct 15

DIEGO RODRIGO CAMACHO y MARÍA EUGENIA QUEIROLO (IUE 2-32297/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 19263 Set 25- Oct 08

VIGÉSIMO TURNO

MARCELO ENRIQUE SUAREZ PARDO y ANGELA MARIA SAINT PASTOUR CELADA (IUE 2-37442/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20558 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENATTA FALCÓN CALLEROS y IGNACIO TISNÉS GOGGIA (IUE 2-19426/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20274 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

DESIREE FRECCERO CORREA y GONZALO NICOLAS DE LEON HEGUABURO (IUE 2-41245/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20640 Oct 07- Oct 21

NICOLAS CIESLINSKAS DE SAN MIGUEL y LUCIANA ANDREA CASTRO PAREJA (IUE 2-42600/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20545 Oct 07- Oct 21

CESAR ADRIAN DE LEON HERNANDEZ y ANDREA NATALIA MACCHIAVELLO BUSIELLO (IUE 2-25677/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19266 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR FRANCISCO DE LOS ANGELES MILL y GABRIELA PATRICIA SCARPENTI DUARTE (IUE 156-117/2020).
Artigas, 20 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20052 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN OLIVERA FRANCIA y GUILLERMO PEREZ TUCUNA (IUE 526-469/2020).
Atlántida, 29 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20627 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA LAURA BOTTARRO ARISTIZABAL y CARLOS AUGUSTO STAMATO PERLAS (IUE 180-270/2008).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20043 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA CECILIA DAVYT CONSTANTINO y CARLOS MARCELO MONTERO CARABALLO (IUE 223-282/2020).
Colonia, 22 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19684 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE RAUL LLOBERA MONTES de OCA e IRIS DIANELLA MALLORCA QUINTANA (IUE 227-757/2019).
Carmelo, 2 de enero de 2020.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 19930 Oct 01- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANUBIO ARISTIDES GONZALEZ GOÑI y SILVANA MERCEDES GARAZA PEREIRA (IUE 241-195/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20158 Oct 05- Oct 19

ALICIA MARIA LEUNDA CABRERA y DANIEL FERNANDO SASTRE PIRIZ (IUE 241-225/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19356 Set 25- Oct 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO ENRIQUE SCREMINI SCHAURICHT y MARIA BELEN GOMEZ FERNANDEZ (IUE 260-641/2020).
Florida, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20371 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ y CLAUDIA ELENA CLAVIJO CARABALLO (IUE 285-365/2020).
Maldonado, 17 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19942 Oct 01- Oct 15

GONZALO ANTONIO OCIO GOMEZ y MARCELA IRENE ABADI BAHBOUTH (IUE 285-194/2018).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19340 Set 25- Oct 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL BITANCURT BISIO y SUSANA MARIA ALARCON CHARABORA (IUE 301-250/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19441 Set 28- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CÉSAR CARDOZO ARDUINO y LIRIA ESTHER FIGUEIRAS MARRERO (IUE 353-84/1997).
Salto, 25 de septiembre de 2020.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 20606 Oct 07- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS RUBEN MEDINA TORRES y IZOLDI TERESITA MESA CALLERO (IUE 370-283/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 20060 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBÓ

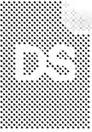
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

DIEGO ARMANDO DONADIO LUNA y MARÍA VALENTINA ARBIZA BELLO (IUE 617-138/2020).
Paso de los Toros, 09 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

05) $ 11288 10/p 20433 Oct 06- Oct 20

Disoluciones de Sociedades Comerciales



FIRST KINGSTON SOCIEDAD ANONIMA

CANCELACION ART 19 LEY 19.288 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 06/11/2019.

Única Publicación

06) $ 1471 1/p 20387 Oct 07- Oct 07



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES SANCHEZ, MARIA C/ FORTE, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-36924/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN JOSE FORTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 20107 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSILLAS BONO, VERONICA C/ PEñA MARTIN, RICARDO -DIVORCIO POR CAUSA-", IUE 2-23976/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO DANIEL PEÑA MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 19580 Set 29- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELMONTE RISSO, ESTHER RAQUEL C/CASERO, LUIS ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-430/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CASERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 19410 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ, TAMARA C/ RODRIGUEZ, JUAN PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 284-277/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN PABLO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 19215 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Libertad, dictada en autos "ORTEGA, SILVANA LUCÍA C/ FARESE PINTOS, WASHINGTON SERGIO. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-364/2020, se hace saber que por Providencia Nº 2959/2020 de fecha 03/08/2020, se dispuso emplazar al Sr. WASHINGTON SERGIO FARESE PINTOS, por el término legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por separación de hecho y auxiliatoria de pobreza solicitadas, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de setiembre de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 19956 Oct 01- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, en autos caratulados: "PEDROUZO TOUCEIRO, AVELINO c/ BARBEITO, MARIA CLARISA - DIVORCIO

POR SEPARACION DE HECHO", IUE 530-262/2020, se hace saber que por auto Nº 2301/2020 del 30 de junio de 2020 se cita, llama y emplaza a María Clarisa BARBEITO por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, 24 de julio de dos mil veinte. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3619 10/p 19618 Set 29- Oct 13

Emplazamientos 

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de carga del Sr. Matías Aguiar Freire, C.I. 4.122.601-3, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 207 del departamento de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 20531 Oct 07- Oct 09

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

A través del presente edicto, en el expediente 3/8643/2019, "SECRETARIA GENERAL- CODICEN-DIR.RR.HH- ELEVA LISTADO 1 REF. A LOS ANTECEDENTES DE DESTITUCIONES DISPUESTAS COMO RESULTADO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INHABILITACIONES JUDICIALES CES Y CETP, se emplaza a la Profesora Cristina Tula Gopar Cabrera a presentarse en un plazo de 3 días en el Liceo de Nueva Helvecia, dirección Av. José Batlle y Ordoñez s/n, a los efectos de tomar vista correspondiente del expediente antes mencionado, bajo apercibimiento de tener por efectuada la vista.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 20537 Oct 07- Oct 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ CAMACHO, MILKA y otro - Rescision de CONTRATO" IUE 2-24825/2018, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA A DE RESCISION DE CONTRATO DE USO Y GOCE, A LOS SUCESORES DE UBALDO MARTINEZ Y MILKA CAMACHO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO

Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 20408 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EILAT c/ ZUKERMAN SCHPECTOR, JULIO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-68237/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ZUKERMAN SCHPECTOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 2160 3/p 20237 Oct 05- Oct 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES DE, MILTOM WAIT RANGEL - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-27823/2020, auto Nº 1554/2020 de fecha 24/07/2020, se intima el pago de la suma de $ 204.918 con sus reajustes e intereses hasta su efectivo pago ,a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de MILTON WAIT RANGEL por un plazo de diez días , bajo apercibimiento de tenerlos incursos en mora,e iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce sobre la finca sita en el Complejo Habitacional Cutcsa 2 ,con frente a la calle Camino Corrales 3526 apto. 304 Block B.

Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12600 10/p 20409 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LARROSA QUIRQUE, FREDY RECONOMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-24044/2020, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. Gustavo Massironi , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 19931 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "TEJERA PATRONI, KARINA Y OTRO HOMOLOGACION DE TRANSACCION Y/O CONVENIO" IUE 2-32592/2020, se dispuso noticiar al padre del menor de autos, Sr. CARLOS FEDERICO STEZANO DELGADO de las presentes actuaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Primera Publicación
08) $ 5400 10/p 20533 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DIEGUES PEREZ, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37953/2020, se dispuso noticiar a la madre de los menores de autos, MARIA EVA VALIENTE FARIAS, de estas actuaciones, citándola por el plazo de 90 DÍAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20509 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMA MUñOZ, CONSTANZA C/ SEJAS MEDINA, CAMILO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15620/2020, se cita, llama y emplaza a CAMILO JAVIER SEJAS MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19208 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ANZOLABEHERE LARRAMA , ELENA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION" IUE 2-38397/2018, se dispuso emplazar por edictos a ANDRÉS IZURCO CARABALLO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 20185 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BARBOZA FLEITAS, MYRIAM C/PIO GONZALEZ, JUAN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-44950/2019, se dispuso emplazar por edictos a a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 3619 10/p 19551 Set 28- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORREA OROZCO, MIRIAM C/ DUTRA NIZARALA, HUGO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-49879/2017, se dispuso emplazar por edictos a HUGO GABRIEL DUTRA NIZARALA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20108 Oct 02- Oct 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GARCIA MONASTERIO, VILMA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29694/2020, se cita, llama y emplaza a JESUS ARMANDO MARTINEZ SEIJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19841 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ URRISTI, YOHANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37960/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHEL MAXIMILIANO VOLPI GUEDES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19131 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROSA HERNANDEZ, JUAN Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31016/2019, se cita, llama y emplaza a YUREMA MARYLU OCAMPO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19573 Set 28- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANDOVAL CABEZA, ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41885/2020, se cita, llama y emplaza a Brian Adrián Giacometti Sandoval y Natacha Nicol Rodríguez Viera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20487 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ TORENA, DELIA C/ DE LA LLANA, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41703/2020, se cita, llama y emplaza a Carlos de la Llana por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20479 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARRIOS OLIVERA, STEPHANIE C/ FERREIRA LAGO, RAFAEL PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41894/2020, se cita, llama y emplaza a Rafael Ferreira Lago por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20637 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ZAGAMI GONCALVEZ, DESSIRE C/ TORRES GUERRERO, ELIZABETH INTIMACION DE PAGO" IUE 2-74298/2019, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Torres Guerrero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20476 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RENDO FERNANDEZ, JESUS SUCESION" IUE 2-29304/2018, Emplácese por edictos a Carmen Méndez Rendo, Olga Méndez Rendo y José Méndez Rendo, para que en el plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 7200 10/p 20412 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ZUMAETA PALACIOS, ELIZABETH C/ CUNEO FERNANDEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39735/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Cuneo Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19392 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MEDINA MARRERO, RUBEN SUCESION" IUE 2-47014/2018, SE INTIMA A LA PRESUNTA HEREDERA ALICIA DANIELA MEDINA COLOMBO A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE RUBEN MANUEL MEDINA MARRERO POR EL TERMINO DE 40 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES

Montevideo, 26 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
08) $ 7200 10/p 19622 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ACUÑA, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42290/2020, se cita, llama y emplaza a Diego Hernando MACHADO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20501 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "YANNEO LAMANNA, MARTHA SUCESION" IUE 2-54586/2019, a efectos de emplazar por el término de 90 días a quien pudiera tener el Testamento Solemne cerrado otorgado en Montevideo el 27 de Mayo de 1980 según cubierta de Testamento cerrado autorizado por el Escribano Raul José Acquistapace a que lo presente en el Juzgado.

Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 19819 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARIA C/SUCESORES DE JACINTA LOPEZ ACCIÓN DECLARATORIA" IUE 2-32635/2020, se dispuso emplazar a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. JACINTA LÓPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 19826 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "CAMPANO SANDAMIL, MARIA c/ BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-11023/2019, se hace saber que por decreto 1490 de fecha 13 de Julio de 2020, se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación de los siguientes bonos del tesoro: a) 2 Bonos por valor de U$S 1000,00 cada uno, números 696452 y 696453 con vencimiento en el año 2019; b) 2 Bonos por valor de U$S 5000,00 cada uno, números 738168 y 738169, con vencimiento en el año 2019; c) 11 Bonos por valor de U$S 1.000,00 cada uno, números 703551, 703708, 703709, 703710, 703711, 703712, 703713, 703714, 703715, 703716 y 703717, con vencimiento en el año 2020 y d) 1 Bono por valor de U$S 5.000,00 número 743824, con vencimiento en al año 2020, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días.

Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
08) $ 4860 3/p 20311 Oct 06- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ PATIÑO, JUAN y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-43392/2018, por resolución Nº 1895/2019 de fecha 21/11/2019, se cita, llama y emplaza a A LOS PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 45.125 Y A TODOS LOS TITULARES DE DERECHOS A TÍTULO SINGULAR O UNIVERSAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2019
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19783 Set 30- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS,ELIZABETE S/DIVORCIO SOLA VOLUNTAD (V)" IUE 461-794/2018, se emplaza al Sr. Calaor DIAZ, a efectos de notificarse el accionamiento del proceso de Divorcio por sola voluntad iniciado en esta Sede por la Sra. Elizabete DOS SANTOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 30 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19959 Oct 01- Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones, Dra. Rosa Vera Silvera, en Autos: "DA COSTA, Estefanía Pamela. Acción Posesoria" Ficha: IUE- 191-16/2019, se hace saber que en este Juzgado se inició Acción Posesoria sobre los siguientes bienes inmuebles: A) solar de terreno baldío, ubicado en la 6º Sección Catastral de Canelones, Totoral del Sauce, inscripto en Catastro con el Nº 284, manzana 25, solar 426, en el plano del Agrimensor Mario Bula Arabeity, el 17 de Febrero de 1954 con el Nº 1213, consta con una superficie de 490 mts2, se deslinda así:
SUR: sobre calle 19 hoy calle La Golondrina con 13 metros, 02 centímetros
OESTE: 30 metros con Solar 425 padrón 285
NORTE: 16 metros con 55 centímetros con Solar 413,
ESTE: 26 metros con 47 centímetros sobre calle Nº 6 hoy Calle La Calandria
B) Solar de terreno baldío en la 6º secicón Catastral de Canelones, Totoral del Sauce, inscripto en Catastro con el número 285 en manzana 25, solar 425, en el plano del agrimensor Mario Bula Arabeity, el 17 de febrero de 1954, con el Nº 1213, consta con una superficie de 360 mts2, se deslinda así:
SUR: sobre calle 19, HOY calle La Golondrina con 12 metros
OESTE: 30 metros con Solar 424, Padrón N.º 286,
NORTE: 12 metros con Solar 412
ESTE: 30 metros, con solar 426, Padrón 284.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretende la posesión para que comparezcan en autos y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a treinta días del mes de Julio de dos mil veinte.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.
08) $ 30600 10/p 20293 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "GONZALEZ RIAL DANIEL FRANCISCO Y OTRAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 487-1089/2019, según decreto Nº 1358/2020 de fecha 28/07/2020 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. LUDOVICO PASCUTTO, a comparecer en éstos autos, bajo aprecibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art.127 C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO. Dra. Florencia Sorrondeguy.

Atlántida, 07 de agosto de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 20511 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BRACCINI GARCIA, ANABELLA Y CANZIANI DELGUE, NICOLAS C/ RODRIGUEZ, MARCELO RAFIFICACION DE TENENCIA- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 179-356/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
08) $ 9000 10/p 19577 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LEDESMA ANTUNEZ,PAOLA RAQUEL C/ALONZO RIVAS,MARCOS ROBERTO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-216/2020, Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada :ALONZO RIVAS,MARCOS ROBERTO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones encaso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19582 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS ILAMA, LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 534-304/2017, se cita, llama y emplaza a EDISON JESUS MOSEGUE PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20020 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA PEREZ,AMALIA MARIELA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-510/2020, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA PAOLA MEDEROS SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20019 Oct 02- Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA ATHAIDES, GEOVANA LETICIA C/A RIVERO GONZALEZ, WILMAN DANIEL DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 207-446/2019, se cita, llama y emplaza a Wilman Daniel Rivero González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20231 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MENA, DULCELINA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 208-544/2019, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Severino Bejerez Gómez y a cualquier interesado a deducir oposición en estos autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 26 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 20175 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CUESTAS ALVEZ, AXEL MTIAS Y LUCAS EXEQUIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-469/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO MAURICIO CUESTAS ALVAREZ Y LUJAN CAROLINA ALVEZ BORDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19272 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BICA SOSA, EDITH RUTH C/A BRUM SIERIG, ELCIRA MARIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD." IUE 468-673/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier titulode Miguel Angel Brum por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19370 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, YOLANDA C/A SUCESORES DE SOSA,JOSE EVARISTO Y SILVERA TERMESANA, MANUEL MARTIRES

ACCION DE IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL Y OTROS" IUE 207-604/2018, se cita, llama y emplaza a Nilza Sosa (por ambos progenitores), a los sucesores a cualquier titulo de Santa Nélida Sosa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en obrados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 19302 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RECONDO ALMADA, MAGALY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-464/2020, se emplaza por edictos al señor PABLO ERNESTO PICARDO FLILIPPINI, CON DOMICILIO DESCONOCIDO POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 22 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19146 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ,VICTORIA CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-637/2020, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: -GONZALEZ PEREZ, VICTORIA CAMILA.-RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-637/2020.-Se cita llama y emplaza a CARLOS EDUARDO MAGALLANES, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 02 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 20319 Oct 06- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA FABREGAT,FERNANDO ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-469/2019, se cita, llama y emplaza a GIOVANNA PAOLA PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 29 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19872 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARRASCO AZAMBUJA SILVANA STEPHANIE Y OTROSC/ PADRON 6110, MANZ CATASTRAL 183DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 292-461/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien inmueble cuya declaración de posesión se solicita: PADRÓN Nº6.110, manzana catastral 183, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, sito en calle 22 entre calles 49 y 53, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº40 el 16/05/1939 corresponde a la fracción 41 y consta de un área de 300mts.; y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº6.109, Padrón Nº6.087 y por Padrón Nº6.111: Sra. Elizabeth Azambuja González; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16200 10/p 19342 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ROSANO, MARIA PIA C/ FALERO IBAÑEZ, VICTOR ANTONIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-329/2020, SE DISPUSO NOTIFICAR ESTAS ACTUACIONES AL SR. VICTOR ANTONIO FALERO IBAÑEZ POR EL TERMINO 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19848 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO CARDOZO, MARIANELA GABRIELA C/ SOSA BAIS, CARLOS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-336/2020, SE DISPUSO NOTIFICAR LA PRESENTE DEMANDA AL SR. CARLOS SOSA BAIS POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19821 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "VELIZ, JORGE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 289-80/2020, por resolución Nº 2512/2020 de fecha 03/09/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ CAUSA, VIRGINIA BONNER ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19993 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/VICTORIA LEONOR CONSTANTINO AZIZE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-63/2020, por resolución Nº 707/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a VICTORIA LEONOR CONSTANTINO AZIZE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19767 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ SOLADOS DE LA MANSA S.A. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-304/2019, por resolución Nº 1960/2020 de fecha 29/07/2020, se cita, llama y emplaza a SOLADOS DE LA MANSA S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2020.

MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19766 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "IDM C/ GIRON, ONESEINO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-4/2020, por resolución Nº 142/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a ONESEINO GIRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19765 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ PAPAR S.A." IUE 290-7/2020, por resolución Nº 143/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a PAPAR S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19764 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ FELDMAN, NORBERTO. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 290-309/2019" IUE 290-309/2019, por resolución Nº 1962/2020 de fecha 29/07/2020, se cita, llama y emplaza a NORBERTO FELDMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19763 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CHIHUAHUA CLUB S.A.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-43/2020, por resolución Nº 687/2020 de fecha 09/03/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A CHIHUAHUA CLUB S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19762 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RODOLFO PERALES Y OTRO - JUI CIO EJECUTIVO." IUE 290-64/2020, por resolución Nº 708/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO PERALES Y JORGE ALBERTO PERALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19761 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ LATINI, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-21/2020, por resolución Nº 260/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO LATINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de julio de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19760 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ DEFFIS, MARTIN." IUE 290-66/2020, por resolución Nº 735/2020 de fecha 11/03/2020, se cita, llama y emplaza a MARTÍN ESTEBAN DEFFIS WHITTAKER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19759 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ JUAN ÁNGEL CONSTANTE -JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-65/2020, por resolución Nº 709/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANGEL CONSTANTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19758 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/CONSTRUCCIONES SOL S.A. Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 290-23/2020, por resolución Nº 259/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A e HILDA MARÍA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de julio de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19757 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ KAHN, HILDA Y CONSTRUCCIONES SOL S.A. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-26/2020, por resolución Nº 582/2020 de fecha 03/03/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A KAHN, HILDA MARIA Y CONSTRUCCIONES SOL S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19756 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, BRANDON MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132 LITERAL B) CNA" IUE 286-404/2019, Se notifica a Patricia Alessandra IGLESIAS MARTINEZ, las resoluciones 3699/2020 de fecha 22/07/2020 y 5550/2020 de fecha 29/09/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 06 de octubre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20592 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ESCOBAL PIEDRAHITA, LORENA NATALY - MEDIDA PROVISIONAL (ART. 132.1 CNA, LITERAL B)" IUE 296-277/2016, Se notifica a los Sres.: Juan Alberto ESCOBAL MACHADO y Claudia Vanesa PIEDRAHITA PETRUCHELLI,

las resoluciones 1467/2020, de fecha 06/03/2020 y 2481/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20456 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "MORENO GARCIA, LUZ MARIA C/ RODRIGUEZ MORENO, MICHAEL GASTON Y OTRA. TENENCIA." IUE 505-358/2020, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "MORENO GARCIA, LUZ MARIA C/ RODRIGUEZ MORENO, MICHAEL GASTON Y OTRA. TENENCIA. FA. 505-358/2020", se cita y emplaza a los SRES. MICHAEL GASTON RODRIGUEZ MORENO y MARIA CRISTINA ALONSO DUARTE, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensa de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 02 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20248 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "CACDU: HOY BANCO BANDES URUGUAY SAC/REILLY SUERO, ELISA SOFIAJUICIO EJECUTIVO" IUE 306-429/2000, según providencia Nº1014, de fecha 06 de agosto de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de diez días a los Sucesores y/o Herederos de Elisa Sofia Reilly Suero; Nelson Reyes Reilly domiciliado en calle Brasil casi España, Sonia Reyes Reilly domiciliada en 18 de Julio Nº 1532, Jose Maria Reyes Reilly domicliado en Rincón esq. Giebert y Gloria Reyes Reilly domiciliada en 25 de Mayo Nº 3040, todos los domicilios son pertenecientes a la ciudad de Fray Bentos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1216, sito en la Localidad Catastral de Fray Bentos, manzana 102, zona urbana, Departamento de Río Negro, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro el 03/04/2000 con el Nº 4079 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 16 de septiembre de 2020.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 4860 3/p 20485 Oct 07- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BONETTE SILVA, JORGELINA C/ QUINTERO, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-422/2020, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL QUINTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19960 Oct 01- Oct 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA ETCHEGARAY, MIRTHA LILA C/ OJEDA DELMIRO, WILSON ANDRES Y TUDURI SOSA, MIRTHA NATALIA. TENENCIA." IUE 317-439/2020, se cita, llama y emplaza a WILSON ANDRES OJEDA DELMIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 06 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20588 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DA RIN GONZALEZ MARIA IRENE. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-485/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Lidiane Gusmao de Alencastro y Ruben Andres Tapia da Ri, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18.078. Rivera, 4 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20607 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "COMPAñIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ GARCIA COTELO JOSE LUIS EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA 342.119/2007 342.316/2006 342-5/03" IUE 342-5/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores a cualquier título de JOSE LUIS GARCIA COTELO, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 17 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 19180 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA ACOSTA KARINA VERONICA C/ OLIVEROS MORA HECTOR ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 525-253/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO OLIVEROS MORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19195 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "PLÁ TERRA, PAULO ANDRÉS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-260/2020, se cita, llama y emplaza a SANDRA JACQUELINE AMARILLA CARDOZO C.I.Nº 5.288.794-7 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20222 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "BANCHERO FLEITAS, ANA KAREN C/ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LUIS LEONARDO DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-61/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS LEONARDO GONZALEZ HERNANDEZ C.Iº 4.309.056-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20173 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LIMA CAVALHEIRO JOSE C/ CORDERO LAFORIA BLANCA.CESE DE PENSION ALIMEN TICIA." IUE 352-719/2020, se cita, llama y emplaza a BLANCA CORDERO LAFORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 7200 10/p 20342 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PERALTA DUARTE MARCELA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-717/2020, se cita, llama y emplaza a FABIAN NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19350 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NOBLE NOBLE YESSICA ANTONELLA CONTRA FURTADO LUCAS PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 352-392/2020, se cita, llama y emplaza a LUCAS FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19348 Set 25- Oct 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MACHADO ROSA C/DUARTE HUGO.PENSION ALIMENTICIA EX CONYUGE." IUE 509-627/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 05 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20414 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ NUÑEZ SHEYLA FLORENCIA CONTRA BARRETO CUELLO GABRIEL AGUSTIN INV DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-143/2020, se cita, llama y emplaza a GABRIEL AGUSTIN BARRETO CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 05 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20392 Oct 06- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Macarena Santoro, dictada en autos: "TRAVIESO TORRES, NILIA DORIS, LEDIS MAIRE Y EDUAR CONO C/ BENZANO RODRÍGUEZ, JUAN ESTEBAN. RAPETTI, ADELA CATALINA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 473-536/2018, según providencia Nº 712/2020 de fecha 05/08/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los Sres. JUAN ESTEBAN BENZANO RODRÍGUEZ Y ADELA CATALINA RAPETTI y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 28 de 2020. Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
08) $ 10800 10/p 20438 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "OLID, ALEJANDRA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 370-554/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES DELGADO OLID y CARLOS LEMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19132 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CANZANI MALLADA OSCAR ELIDO Y BATTAGLINO GRACIELA RAQUEL PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE 376-22/2016, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Elido Canzani Mallada y Graciela Raquel Battaglino promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre los siguientes inmuebles: PADRON 6161 sito en la séptima Sección Catastral de Departamento de San José, el que según plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de mayo de 2016 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 29/6/2016 con el Nro 775, tiene una superficie de 16 Ha 8215 metros cuadrados y se deslinda así: NORTE 290,50 m de frente a Camino Vecinal; ESTE: 581.20 m lindando con padrón 6160, al

SUR 290,35 m lindando con padrón 17187, al OESTE: 577,25 m lindando con padrón 17.217 PADRÓN 6160: sito en la séptima Sección Catastral del Departamento de San José, se señalan con como fracciones 1 y 2 en el plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de julio de 2018, tienen en conjunto una superficie de 20Ha 6880 metros cuadrados y se deslinda así: Fracción 1: NORTE: 138,40 m de frente a Camino Vecinal; al ESTE: 1386.60 m que lo separan del padrón 6159 ; al SUR : 174,10 m con Ruta 23; y al OESTE: dos líneas de 771,70 y 507,70, lindando la primera con los padrones 6161 y 17187 y la segunda con padrones 3019 y 6153.- Fracción 2:al NORTE 174,20 m de frente a Ruta 23 al ESTE: 167,30 lindando con padrón 6159 al SUR: línea curvade 128,20 m y 55,80 con via Ferrea y al OESTE: 144 m con padrón 6153.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los mencionados padrónes, especialmente a los sucesores de PEDRO RODRIGUEZ CURBELO y de FAUSTA PEREZ MARTINEZ , a saber: Eutimio Humberto; Gerardo Magno, Gregorio Cleto y Juana Mariantonia o Maria Antonia RODRIGUEZ MARTINEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, asi como a LUIS ALBERTO y OLGA GLADYS MARTINEZ PEREZ y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-

San José, 17 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

08) $ 36000 10/p 19218 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, MIRNA ALEJANDRA C/ BENTANCOR CANEL, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 371-271/2019, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA 2578/2019 DE FECHA 03/06/2019 SE EMPLAZA A LUIS FERNANDO BENTANCOR CANEL PARA QUE COMAPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19129 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "ALMIRON TOBLER ANTONIO TOMAS Y SILVIA BETTINA CURBELO CEDRES. SEPARACION DEFEINITIVA.-" IUE 510-227/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SILVIA FERNANDEZ RONDAN Y LOENARDO BIZCARRA , para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
San José, 30 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 7200 10/p 20468 Oct 07- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "OYARZO SARAVIA,BLANCA ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 382-187/2020, se cita, llama y emplaza a Andrea Mariana BONIFACIO OYARZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 05 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20500 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ANTOGNAZZA D"ACOSTA,EDUARDO FERNANDO C/ROSSI D"ACOSTA,TERESITA CATALINA" IUE 381-316/2020, Se intima a los sucesores de Teresita Catalina Rossi D"Acosta, el pago de la suma de U$S 25.000 (dólares americanos vienticinco mil) más intereses, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los efectos de la ejecución hipotecaria, con plazo de noventa días.

Mercedes, 28 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 20375 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "NEDOR PEREIRA, JESICA NOELA C/ GRAñA HERNANDEZ, GONZALO RAFAEL. DIVOR- CIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-431/2020, se cita, llama y emplaza a GONZALO RAFAEL GRAÑA HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 05 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20421 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "FLORES ACOSTA, CATALINA Y NOAH LUNA C/FLORES, MARIO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 381-405/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO JAVIER FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 29 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19784 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "FABILA CASTRO, MIRTA ESTELAAUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-617/2019, Se cita, llama y emplaza por el término legal, al último titular registral del padrón a prescribir, a Idelfonso Fabila, a sus herederos a cualquier titulo, a los linderos y a cualquier persona que se considere con derechos respecto del padrón nº6661, ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó, y que conforme a Plano de Mensura del Ing Agrimensor Dardo Sena Signorelli, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 709, el 09 de abril de 2019, tiene un área total afectada de 609 m2 97 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 15,05 mts con padrón 7277; al Sur 15,49 mts de frente a calle Coronel Tristán Azambuya; al Este 39,83 mts lindando con el padrón 6662 y al Oeste 21,36 mts y 18,42 mts lindando con el padrón 9003; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra María Ivana Cantera Pérez
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2020.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 19477 Set 28- Oct 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "MENÉNDEZ VILLAMIL, RAÚL ENRIQUEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-589/2019, según

Providencia Nº 1377 de fecha 07/09/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, a los poseedores del propio padrón a prescribir, a los linderos del inmueble a prescribir al último titular Registral y Municipal, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón Nº512 de la Localidad Catastral Tambores, Departamento de Tacuarembó, que linda con la calle pública Nº 22 y la Avenida Dr: Alipio Ferreira Apolo,, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 30 de septiembre de 2020.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 12600 10/p 20467 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BUENO ESTEVES, JOSE EDUARDO C/A REBETIL S.A. DEMANDA LABORAL" IUE 396-760/2018, por resolución Nº 4194 de fecha 22/09/2020, se cita, llama y emplaza a RABATIL S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 29 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19874 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN C/A SUC. DE IRMA SANCHEZ PALOMBO DEMANDA LABORAL" IUE 396-295/2020, por resolución Nº 3879/2020 de fecha 11/09/2020, se cita, llama y emplaza a MARIELA ARDANS SANCHEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19355 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ VIERA, ROSANA GISEL Y BIQUEZ, RODOLFO INVESTIGACION DE PATERNIDAD FAMILIA" IUE 397-122/2013, emplácese a la demandada Sra. RAQUEL FABILA por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente en caso de incomparecencia (art. 89 y 127 del G.G.P.)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 05 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20469 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MELO, NESTOR; SANTOS MOURA MELO, FLORENCIA Y MONICA; MELO ROTELA, SEBASTIAN REPRESENTADOS POR SU MADRE MELO ROTELA, KELLY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-174/2020, dispuso emplazar al padre de la menor Nestor Raul Fernandez Melo, el señor Alexander Giovani Fernandez Cáceres, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19694 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "PINTOS FEIRER, ANA RUTH C/ OLIVERA GOMEZ, PIERO DANIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 617-371/2019, dispuso el traslado de la demanda del Sr. Piero Daniel Olivera Gomez emplazándolo para que comparezca dentro del termino de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19689 Set 30- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

NTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por la ex Calle San Carlos, empadronada con el Nº 431177, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el referido padrón que según plano del Ing. Agrimensor Huascar Camblor, registrado el 14/08/20 con el Nº 51788, se compone de un área de 1086 mc 30 dmc.
El expediente Nº 2019-6410-98-004784 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19753 Set 30- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la Avenida Italia indicada en el Plano de Mensura del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto con el número 26361 el 27/11/1952, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 1594 mc 68 dmc.- El expediente Nº 2019-5420-98-000107 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 19203 Set 24- Oct 07

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
Dirección General de Tránsito.

Rivera, 30 de SETIEMBRE de 2020
Emplácese a ANYELO FAZZINI CORONATO c.i. 43401154 y PAOLA ANALIA FIGLIOLIO, domiciliados en Calle Piscis Nº 6886

Montevideo a efectos de regularizar la titularidad de: Camioneta marca Chevrolet, modelo S10 DLX 4x2, año 2006, empadronado en Rivera con el número 19.877, matrícula FRA 8228, a nombre de DA SILVA Y MACHADO SRL, dentro del plazo de Diez días; Bajo pena de realizar la transferencia de Oficio a su nombre.-
Expediente 2018-11323, Da Silva y Machado SRL solicita Transferencia de Oficio.
08) $ 2700 3/p 20382 Oct 06- Oct 08

Expropiaciones 

PODER JUDICIAL

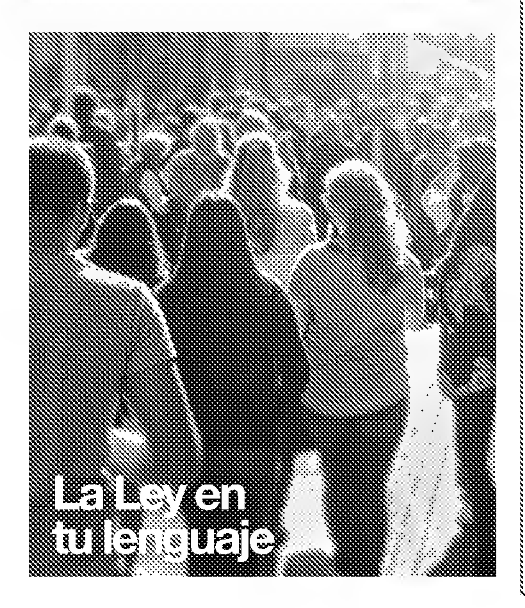
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ VARGAS, BLANCA Y OTROS EXPROPIACION" IUE 172-94/2019, Según lo dispuesto por auto 1158/2019 del 19 de agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Romy RAMOS VARGAS y a Diego RAMOS VARGAS, a estar a derecho en éstos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Las Piedras, 23 de septiembre de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19768 Set 30- Oct 14



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO



INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Tasación bienes a expropiarse

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a sucesores a cualquier título, en calidad de propietarios de los padrones de planilla adjunta de la localidad catastral Gregorio Aznarez, Departamento de Maldonado, que en expediente 2013-88-01-16930 por resolución 03388/2019 firmada por el Señor Intendente de Maldonado el día 10 de abril de 2019, se aprobó la tasación de los padrones designados para su expropiación dispuesta por Resolución 07573/2017 por esta Intendencia, en los valores por todo concepto que surgen en la planilla adjunta.-
Maldonado, ... de............de 2020.- (3 publicaciones — Diario Oficial).-
Tipología A corresponde al salón principal u$s 480 el m2
Tipología B corresponde a cantina, vestuarios, sala reuniones, cocina y baños interiores u$s 430 el m2
Tipología C corresponde a baños exteriores, depósito y porche u$s 300 m2
Tipología D corresponde al parrillero, precio total u$S 4000.
Los padrones con (*) corresponden a terrenos esquineros.

__Detalle de padrones, manzanas, superficie terreno, construcciones y tasaciones:__

Padrón	Manzana Catastral	Superficie	Tasación
9080	6	915 m.c. 64 d.c.	u$s 7325.12
9081	6	909 m.c. 51 d.c.	u$s 7276.08
9082	6	890 m.c. 68 d.c.	u$s 7125.44
9083*	6	1237 m.c. 05 d.c.	u$s 11133.45
9084	6	890 m.c. 68 d.c.	u$s 7125.44
9085	6	909 m.c. 51 d.c.	u$s 7276.08
9086	6	810 m.c. 80 d.c.	u$s 6486.40
9087*	6	973 m.c. 18 d.c.	u$s 8758.62
9088	6	871 m.c. 34 d.c.	u$s 6970.72
9250*	15	951 m.c. 19 d.c.	u$s 8560.71
9251	15	680 m.c. 75 d.c.	u$s 5446.00
9252	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9253	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9254	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9255	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9256	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9257	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952,00
9258	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9259	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
	Área const. Tipología A195 m.c.		u$s 93600.00
	Área const. Tipología B 123 m.c.		u$s 52890.00
		Valor total u$s	u$s 152442.00
9260*	15	876 m.c. 04 d.c.	u$s 7884.36
	Área Tipología A 22 m.c.		u$s 10560.00
		Valor total u$s	u$s 18444.36
9261	15	726 m.c. 60 d.c.	u$s 5812.80
	Área Tipología A 38 m.c.		u$s 18240.00
	Área const. Tipología C 26 m.c.		u$s 7800.00
		Valor total u$s	u$s 31852.80
9262	15	726 m.c. 60 d.c.	u$s 5812.80
9263*	15	876 m.c. 04 d.c.	u$s 7884.36
9264	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9265	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00

9266	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
		Área Tipología D 33 m.c.	u$s 4000.00
		Valor total u$s	u$s 9952.00
9267	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9268	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9269	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9270	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9271	15	744 m.c. 00 d.c.	u$s 5952.00
9272*	15	908 m.c. 10 d.c.	u$s 8172.90
9273	15	748 m.c. 80 d.c.	u$s 5990.40
9274	15	803 m.c. 25 d.c.	u$s 6426.00
9311*	21	773 m.c. 74 d.c.	u$s 6963.66
9312	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9313	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9314	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9315	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9316	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9317	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9318	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9319	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9320*	21	773 m.c. 74 d.c.	u$s 6963.66
9321	21	702 m.c. 00 d.c.	u$s 5616.00
9322	21	702 m.c. 00 d.c.	u$s 5616.00
9323	21	702 m.c. 00 d.c.	u$s 5616.00
9324*	21	773 m.c. 74 d.c.	u$s 6963.66
9325	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9326	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9327	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9328	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9329	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9330	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9331	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9332	21	752 m.c. 00 d.c.	u$s 6016.00
9333*	21	773 m.c. 74 d.c.	u$s 6963.66
9334	21	702 m.c. 00 d.c.	u$s 5616.00
9335	21	702 m.c. 00 d.c.	u$s 5616.00
9336	21	702 m.c. 00 d.c.	u$s 5616.00

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 20548 Oct 07- Oct 09

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución número 05648/2019 de fecha 12 de julio de 2019 del Señor Intendente de Maldonado, recaída en expediente 2019-88-01-06797, se designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a el Proyecto de Rambla de San Carlos, los inmuebles ubicados en el departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, empadronados con el número 3306, con una superficie de 405 m.c. 66 d.c. (fracción 1) y padrón 3636, con una superficie de 135 m.c. 22 d.c. (fracción 2).- Por resolución 434/2019 de 10 de diciembre de 2019 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 09902/2019 de 24 de diciembre de 2019, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 4º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19355, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 16 de setiembre de 2020 - (8 publicaciones).-
INTENDENCIA DE MALDONADO
Dra. ADRIANA GRAZIUSO
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 20538 Oct 07- Oct 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Tulia TEJERA CÁNEPA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66796 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19740 Set 30- Oct 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GRACIA JOSENDES, SOFIA INCAPACIDAD", IUE 2-36384/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2188/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA PAULA GARCIA JOSENDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA JOSENDES, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19584 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ZAKARIAN, LUCIA INCAPACIDAD", IUE 2-49494/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2729/2020 de fecha 18/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA ZAKARIAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA MARGARITA OTAMENDI ZAKARIAN , quien aceptó el cargo el 18/08/2020.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 19550 Set 28- Oct 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARDOZO EMANUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-58765/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5868/2019 de fecha 31/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CLAUDIA JACQUELINE CASABIEJA del denunciado EMANUEL MATHIAS CARDOZO CASABIEJA, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20217 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "BORGES FERNANDEZ, GRACIELA SILVANA SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 51-31/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1056/2020 de fecha 26/05/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Leonardo Correa Borges, al/a Sr/a. Eduardo Correa, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Graciela Silvana Borges Fernandez, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20490 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MIGUEZ ACOSTA, SHARON INCAPACIDAD", IUE 2-49825/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2792/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Sharon Milagros Miguez Acosta, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Miriam Acosta Fernandez, quien aceptó el cargo el 14/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20484 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SANTOS, EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 2-50470/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2706/2020 de fecha 03/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Emiliano Hebert Santos Termezano, al/a Sr/a. Lorena Patricia Termezano Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20483 Oct 07- Oct 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVERO LUENGO EZEQUIEL INCAPACIDAD", IUE 2-3446/2020, se hace saber que por Resolución Nº 659/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARY LUENGO ALVEZ del denunciado EZEQUIEL CLAVERO LUENGO, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 20657 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALONSO, GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 58-197/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5350/2013 de fecha 02/10/2013, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO, al/a Sr/a. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. WASHINGTON ALVIN DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2013 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20279 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-82/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3687/2020 de fecha 22/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, al/a Sr/a. ESTHER MARZANO, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19519 Set 28- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GUEVARA CAITIñO VIOLETA CEFERINA INCAPACIDAD", IUE 62-341/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2826/2020 de fecha 02/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Violeta Guevara, al/a Sr/a. María Cecilia Guevara Coitiño, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Giselle Rezk, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20494 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SOGLIANO QUINTERO, MARíA INCAPACIDAD", IUE 2-35747/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1957/2020 de fecha 28/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ISABEL SOGLIANO QUINTERO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDISON ALEJANDRO PRICOLO RÍOS, quien aceptó el cargo el 21/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19660 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "DELGADO MAGALLANES,MARCELA ILENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBRE- ZA", IUE 370-600/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3136/2010 de fecha 30/07/2010, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARCELA ILEANA DELGADO MAGALLANES, al/a Sr/a. PATRICIA ELIZABETH DELGADO MAGALLANES, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2010 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 30 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20015 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "URRUTIA CRAIGDALLIE, MARCOS INCAPACIDAD Y CURATELA", IUE 179-710/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2965/2020 de fecha 20/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS URRUTIA CRAIGDALLIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA ELIZABETH CRAIGDALLIE, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.

Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 19667 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "CARSIN DORIS ANABEL-INCAPACIDAD", IUE 172-407/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3172/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DORIS ANABEL CARSIN, al/a Sr/a. NILSA GLADYS MARIÑO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IVONE RAQUEL CARSIN MARIÑO, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20621 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ANIDAPE, LORENA Y SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-256/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3350/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Lorena y Solange Anidape, al/a Sr/a. Jessy Anidape Perdigon, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19505 Set 28- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "REYES LIMA, JOSE WILFREDO INCAPACIDAD", IUE 207-196/2019, se hace saber que por Resolución Nº 522/2020 de fecha 18/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JOSE WILFREDO REYES LIMA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANAIR LIMA, quien aceptó el cargo el 18/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20234 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PORTILLO MOLINS, JESUS NAZARET. INCAPACIDAD", IUE 207-30056/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2066/2019 de fecha 15/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JESUS NAZARET PORTILLO MOLINS, al/a Sr/a. BLANCA NIEVE MOLINS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. WASHINGTON MOLINS, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20154 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, CRISTIAN NAHUEL INCAPACIDAD", IUE 468-290/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1833/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO NOBLE del denunciado CRISTIAN NAHUEL DA SILVA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19391 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "GONZALEZ MORAIS, TAMARA INCAPACIDAD", IUE 615-15/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1733 de fecha 17/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Tamara Gonzalez Morais, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marys Morais Machado, quien aceptó el cargo el 17/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20001 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "CHENA SALVAGNO, JÉSSICA SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 227-8/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4023/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESSICA SOLANGE CHENA SALVAGNO, al/a Sr/a. JORGE VELAZCO, quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19225 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "CORUJO PANS, FACUNDO SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 261-698/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3651/2019 de fecha 17/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO SEBASTIAN CORUJO PANS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SERGIO SEBASTIAN CORUJO, quien aceptó el cargo el 14/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 02 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20313 Oct 06- Oct 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "FIGUEREDO LAMPES, ANYELA GLORIA INCAPACIDAD", IUE 274-618/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3978 de fecha 04/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Anyela Gloria Figueredo Lampes, al/a Sr/a. María Gloria Lampes, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 20042 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "PEREYRA MARTINEZ, MILAGROS BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 274-841/2018, se hace saber que por Resolución Nº 8461 de fecha 12/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS BEATRIZ PEREYRA MARTINEZ, al/a Sr/a. ELIDA SUSANA MARTINEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19274 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "COTO AGUILAR, MARIELA FLORENCIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-435/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4748 de fecha 02/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Mariela Florencia Coto Aguilar, al/a Sr/a. Ana Mariela Aguilar Maidana, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19247 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "SOBERA SANTOS, CARLOS HERME INCAPACIDAD", IUE 432-264/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3389 de fecha 06/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS HERME SOBERA SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PEDRO RICARDO SOBERA BOUVIER, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.

Minas, 29 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 19947 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GALEANO CORDOBES, AUGUSTO MANUEL.- INCAPACIDAD" Fa. 284-901/2017 se hace saber que por Auto Nº 5779/2019 de fecha 19/09/2019, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a AUGUSTO MANUEL GALEANO CORDOBES, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA CORDOBES GONZALEZ.
Maldonado, 06 de Setiembre de 2019. Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 19205 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "CARTALLA DIAZ, JOSE IGNACIO INCAPACIDAD", IUE 286-912/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3798/2020 de fecha 24/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz José Ignacio CARTALLA DIAS, al/a Sr/a. María Lújan DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19597 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "REYES VALERO, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 300-636/2008, se hace saber que por Resolución Nº 4106/2020 de fecha 02/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL REYES VALERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE CARLOS REYES, quien aceptó el cargo el 02/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20153 Oct 05- Oct 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "BARRIENTOS SIERRA, JOSE LUIS. INCAPACIDAD", IUE 445-25/2020, se hace saber que por Resolución Nº 37/2020 de fecha 02/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS BARRIENTOS SIERRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LAURA BARRIENTOS, quien aceptó el cargo el 02/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20326 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "AYALA VILLAGRA KATERIN GISEL INCAPACIDAD", IUE 445-49/2020, se hace saber que por Resolución Nº 38/2020 de fecha 03/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a KATERIN GISEL AYALA VILLAGRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS BEATRIZ VILLAGRA, quien aceptó el cargo el 03/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20325 Oct 06- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "IBARRA LEGUIZAMO JOHAN JOSE. INCAPACIDAD", IUE 352-39/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6253/2020 de fecha 24/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN JOSÉ IBARRA LEGUIZAMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIELA GISELLE LEGUIZAMO PINTOS, quien aceptó el cargo el 24/09/2020.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19835 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "MACHADO TABAREZ FRANCISCO DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 353-636/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6005/2020 de fecha 28/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Daniel MACHADO TABAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Estela Maris TABAREZ, quien aceptó el cargo el 28/09/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 02 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20233 Oct 05- Oct 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "RODRIGUEZ GELOS LUCIA MARIA. INCAPACIDAD", IUE 509-580/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5036/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA MARÍA RODRÍGUEZ GELOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE JESÚS RODRÍGUEZ DE SOUZA, quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 20525 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "SANT'ANNA BRANDON. INCAPACIDAD", IUE 509-552/2017, se hace saber que por Resolución Nº 8683/2018 de fecha 17/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a BRANDON NAHUEL SANT'ANNA PERFECTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. STELA VERÓNICA PERFECTO, quien aceptó el cargo el 25/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20302 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MüLLER FIORELLA MAGALI. INCAPACIDAD", IUE 509-721/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4400/2020 de fecha 17/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a FIORELLA MAGALÍ MÜLLER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIDA MARLENE ACOSTA DELGADO, quien aceptó el cargo el 23/09/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 25 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19576 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CORBO MARIA JULIA. INCAPACIDAD.", IUE 509-800/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7795/2019 de fecha 14/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA JULIA CORBO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER NICOLÁS BERAZA, quien aceptó el cargo el 14/11/2019.

Salto, 11 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 19464 Set 28- Oct 09

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIDAL DE LEÓN, WALTER JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 509-1018/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Javier Vidal De León, cédula de Identidad número 3.004.796-3, designándose curadora a la Sra. Susy Nair Freitas, c.i. nº 3.860.490-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de marzo de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril de dos mil diecinueve.-
TRAMITE PATROCINADO POR INAU Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19078 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "COLMAN,KEVIN GEORGE INCAPACIDAD", IUE 443-169/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1797/2020 de fecha 23/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Kevin George COLMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Esther Noema SCARTTARELLI ANTUNEZ, quien aceptó el cargo el 23/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 28 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19693 Set 30- Oct 14

TREINTA Y TRES

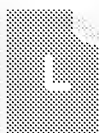
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "OLMOS LETE, ALICIA ELENA - INCAPACIDAD", Fa. 45-168/2003, hace saber por resolución Nº 2337/2020 de fecha 27/07/2020, se designó como nueva curadora de la incapaz de autos Alicia Elena Olmos Lete a CRISTINA MERCEDES OLMOS LETE, quien tomó aceptación del cargo el día 04/08/2020. Treinta y Tres, nueve de setiembre de 2020. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 20281 Oct 05- Oct 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

Servicio de Cantinas Militares
División Adquisiciones
Llamado Nº 012/2020

Objeto: adquisición de equipos celulares sistema android.
Requisitos excluyentes: I. Sistema operativo: Android 9 o superior. II. Memoria interna: 32 GB o superior. III. Memoria RAM: 3 GB o superior. IV. Garantía 6 meses o superior. V. Lanzamiento al mercado 01/01/2020 o posterior.
Fecha de apertura de las ofertas: 19/10/2020, Hora: 10:30 a.m., Lugar: Servicio de Cantinas Militares (Avenida General Flores 3950).
Serán tenidas en cuenta las ofertas recibidas a través del correo electrónico estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares hasta las 10:30 horas del día 19/10/2020.
Puede acceder al Pliego de Condiciones Particulares concurriendo al Servicio de Cantinas Militares, División Adquisiciones, (Avenida General Flores 3950) de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:30 horas.
Única Publicación
12) $ 1471 1/p 20373 Oct 07- Oct 07

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Aviso de Licitación Pública Nº 3/2020
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Objeto: Llamado de Licitación Pública para la contratación de un de un Servicio Integral de Limpieza para la Sede Central y locales Anexos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Visita obligatoria: Los oferentes deberán informarse de las condiciones físicas de la sede central del MTSS y locales anexos, debiendo para ello CONCURRIR A LA VISITA OBLIGATORIA el 14 de octubre a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración, EDIFICIO SEDE JUNCAL 1511, 3er. Piso.
Consultas: Hasta 3 días hábiles antes de la apertura de las ofertas, al correo electrónico adquisiciones@mtss.gub.uy
Apertura electrónica de las propuestas: Martes 20 de octubre de 2020, 11:00 horas.
Pliego de condiciones: No tiene costo y puede obtenerse en el sitio web de Compras Estatales
http://www.comprasestatales.gub.uy/.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20413 Oct 07- Oct 07

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/2020

Se publica en compras estatales Aclaración 1. "Servicio de mantenimiento integral del Edificio Central del Ministerio de Desarrollo Social y sus anexos en el Departamento de Montevideo".
APERTURA ELECTRONICA: 27 de octubre de 2020 - HORA: 11:00
Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado
(www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20547 Oct 07- Oct 07

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2020

Se encuentra publicada en Compras Estatales Aclaración Nº 3.
"Llamado para proveer equipos técnicos multidisciplinarios, que se podrán presentar a través de entidades de cualquier naturaleza jurídica, para los Dispositivos que conforman la Red de Servicios por una Vida libre de Violencia de Género en todo el país"
APERTURA ELECTRONICA: Viernes 09 de octubre de 2020
HORA: 11:00
(www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides.

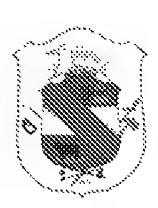
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20546 Oct 07- Oct 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS



Artigas, 5 de octubre de 2020.
INTENDENCIA DE ARTIGAS
DIRECCIÓN DE HACIENDA
OFICINA DE LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2020

Objeto: "Repavimentación de la calle Andrés Cheveste entre Bulevar Artigas y Carlos María Ramirez, ciudad de Artigas"
VER PLIEGO DE CONDICIONES
DIA DE APERTURA: 5/11/2020
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20436 Oct 07- Oct 07

INTENDENCIA DE MALDONADO

Llamado a Instituciones Financieras

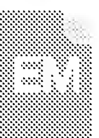
La Intendencia de Maldonado, en adelante "la Intendencia" convoca a instituciones financieras reguladas por la Ley Nº 15.322, sus modificativas y concordantes y entidades prestadoras de servicios financieros registrados en el Banco Central del Uruguay, que manifiesten su interés en otorgar préstamos por el monto y condiciones establecidos en las Bases del Llamado.
Retiro de las bases del llamado: Los interesados podrán retirar las bases del llamado en la Dirección General de Hacienda, 4to Piso, Sector "A" del Edificio Comunal, o por correo electrónico a través de la dirección dghacienda@maldonado.gub.uy, hasta dos días hábiles antes de la apertura.
Recepción y apertura de ofertas: La recepción de apertura de las ofertas se hará en el 5to Piso "A" del Edificio Comunal, el día 14 de octubre de 2020, a la hora 11, con la intervención de un escribano público de la Administración dando fe pública del acto.
Consultas: Las consultas se deberán presentar en la Dirección General de Hacienda en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito o por correo electrónico (dghacienda@maldonado.gub.uy), venciendo el plazo de presentación dos días hábiles antes de la apertura.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20605 Oct 07- Oct 07



Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 7 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GEORGINA DA COSTA VERSTRAETE, 27 años, soltera, DISEÑADORA DE INDUMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1490/303 y SEBASTIÁN MARÍA MENÉNDEZ HORTA, 31 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1490/303.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20540 Oct 07- Oct 09

MATIAS DE ARMAS MÉNDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARMELO HERNANDEZ S/65 y LETICIA LEMOS DO NACIMIENTO , 22 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS REYLES 041 (ARTIGAS).

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20519 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 2

EUGENIA BENECH CHARBONNIER, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 3345/201 y VALENTINA SANCRISTÓBAL SOUTTO, 28 años, soltera, AUXILIAR DE FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIMA 1629.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20595 Oct 07- Oct 09

LUIS ELADIO FERNANDEZ ROMERO, 51 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 7440 B32 y KAREN CRISTIANE GONZALEZ da SILVA, 37 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 7440 B32.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20520 Oct 07- Oct 09

FEDERICO BRANCATO PIÑEYRUA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2840/404 y MACARENA REGUEIRO MARTÍNEZ, 30

años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2840/404.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20488 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

LIDIIA IARKOVA, 41 años, soltera, LABORES, RUSA, lugar de domicilio DUBLÍN 1714, APARTAMENTO 202 y MICHAEL ANTHONY MC CRANIE, 51 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio DUBLÍN 1714, APARTAMENTO 202.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20544 Oct 07- Oct 09

FREDDY ONOMAR COLINA COIROLO, 55 años, divorciado, LIC. FISIOTERAPIA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3448 y ROSANNA LOURDES LEMES FERRARO, 43 años, divorciada, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3448.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20539 Oct 07- Oct 09

LOURDES NATALY CENTENO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1461 BIS/2 y BÁRBARA LUCÍA PALOU BRITTES, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1461 BIS/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20526 Oct 07- Oct 09

YOEL CRUZ MAGDARIAGA, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1486/601 y ANTONIO MANUEL BOUZÁN, 63 años, soltero, JUBILADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1486/601.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20505 Oct 07- Oct 09

CARLOS ALFREDO ELCURA RAMOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3065 y SUSANA ELIZABETH AGUILAR FERNÁNDEZ, 35 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAYANA 3065.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20492 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

ROXANA GONZÁLEZ AGUILERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio LINDORO FOREZA 2636 y ERYCH ROBERT MORALES CARRAZANA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LINDORO FORTEZA 2636.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20610 Oct 07- Oct 09

DAYANY LINARES RIOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio Isidoro de María 1379 y MICHEL ROBERTO ALCONERO BASULTO, 36 años, soltero, DESEMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio Isidoro de María 1379.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20523 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

EDUARDO MARCELO MELGAREJO TELESCA, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 1871 y MILAGROS MONTES PORTO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1871.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20584 Oct 07- Oct 09

NADIA MICAELA MACHADO ANDRADA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 2778 y JEAN MAVERIK GILES RIVERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 2778.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20515 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

MATHIAS ANDRÉS SENA CASTRO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3350 BLOCK C y KELY DAIANA GÓMEZ ALVEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3350 BLOCK C.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20602 Oct 07- Oct 09

MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ COLLAZO, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO DUARTE 5462 y ANGELICA ESTHER PLAZA SANCHEZ, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO DUARTE 5462.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20518 Oct 07- Oct 09

GABRIEL EMANUEL SILVEIRA PÍO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 159 y ANA PAULA COITINHO PADILLA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 159.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20517 Oct 07- Oct 09

MAIKOL ARBENIS ROJAS CAMPO, 23 años, soltero, EMPLEADO, VENEZUELA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO de LAVALLEJA 2226/8 y DIEGO SANTIAGO PUYOL ROMERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO de LAVALLEJA 2226/8.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20516 Oct 07- Oct 09

Montevideo, octubre 6 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO BLOCK 7 AP2 (COMP CH) y ANDREA FERNANDA FERNÁNDEZ DI CARLO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO BLOCK 7 AP2 (COMP CH).

14) $ 560 3/p 20334 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 2

GABRIEL FERNÁNDEZ CASARINO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3214/502 y PATRICIA DE LEÓN LOMÓNACO, 31 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3214/502.

14) $ 560 3/p 20306 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 3

JAVIER CABRERA LISTA, 53 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 4785 y ANDREA SOLEDAD SILVEIRA BIANCHI, 49 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 4785.

14) $ 560 3/p 20384 Oct 06- Oct 08

FLORENCIA CORTAZZO RUIZ, 30 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4324/003 y PABLO GABRIEL ALONSO MEDEIROS, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO - PASAJE F (UNIDAD 14).

14) $ 560 3/p 20366 Oct 06- Oct 08

YUGNELIS CICILIO MORALES, 38 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio RECONQUISTA 329, APARTAMENTO 3 y DARÍO POLANCO RUIZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RECONQUISTA 329, APARTAMENTO 3.

14) $ 560 3/p 20365 Oct 06- Oct 08

NATALIA STEPHANIE CABRERA LÓPEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO DE MORLAN 2454 y LUIS WALDEMAR MEDEROS REBOIRAS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. BERNA 71 BIS.

14) $ 560 3/p 20327 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 4

JAVIER GAGGERO MACHADO, 38 años, soltero, POLICIA, URUGUAY, lugar de domicilio Canelones 870/402 y YESSICA VANESSA SOSA ALANIS, 40 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Canelones 870/402.

14) $ 560 3/p 20376 Oct 06- Oct 08

JOSEYORKIS LUGO ECHEVARRIA, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2897 y ADRIANA

FABE CORVEA, 30 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2897.
14) $ 560 3/p 20370 Oct 06- Oct 08

CAROLAIN GIMENEZ SUMA, 23 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio DE LOS STUDS 4649 y MARIO FERNANDO SOSA MACEDO , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DE LOS STUDS 4649.
14) $ 560 3/p 20333 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 5

DAVID ARMANDO MATURANO , 38 años, soltero, DESEMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio CALDERÓN DE LA BARCA 1854 y SILVIA YOLANDA REYES LAVEGA , 64 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio CALDERÓN DE LA BARCA 1854.
14) $ 560 3/p 20364 Oct 06- Oct 08

MARDILEIDYS MARTÍNEZ MONTERO, 37 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CÁDIZ 3275 y GHEYSÓN PÉREZ VALERA, 31 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio CÁDIZ 3275.
14) $ 560 3/p 20361 Oct 06- Oct 08

JOSÉ RODRIGO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3748 y JOANNA VALERIA BARREDO DÍAZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3748.
14) $ 560 3/p 20305 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 6

DIEGO FABIÁN SANDOVAL BORBA, 28 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VECINAL B 4034 BIS y MICAELA STEFANIA ACOSTA LEBAN, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VECINAL B 4034 BIS.
14) $ 560 3/p 20322 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 7

HENRY BENJAMIN VIZCAINO LARA, 36 años, soltero, MECÁNICO, DOMINICANO, lugar de domicilio GALICIA 1295 AP. 2 y YANI TEJEDA, 29 años, soltera, PELUQUERA, DOMINICANA, lugar de domicilio GALICIA 1295 AP. 2.
14) $ 560 3/p 20432 Oct 06- Oct 08

SANTIAGO AGUSTIN PIRIZ DONATTO, 23 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CROACIA 4432 y FIORELLA HERRERA PEREZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CROACIA 4432.
14) $ 560 3/p 20378 Oct 06- Oct 08

IGNACIO ROMÁN PISANI LATEULADE , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030/202 TORRE C y MELISSA VIDAL REBOLEDO , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030/202 TORRE C.
14) $ 560 3/p 20362 Oct 06- Oct 08

MAIKEL ANDRES PEREIRA JAIME , 21 años, soltero, MILITAR , URUGUAYO , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4025/5 y VALERIA CAMILA RODRÍGUEZ NODA , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4025/5.
14) $ 560 3/p 20332 Oct 06- Oct 08

Montevideo, octubre 5 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NORBERTO FELIX DE LEÓN BÓ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2980/2 y SANDRA LUCIA CUCCURULLO LARRAÑAGA, 59 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2980/2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20253 Oct 05- Oct 07

CLAUDIO FABIAN DONER PEREIRA , 42 años, divorciado, AGENTE DE VIAJE, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTANISLAO LPOEZ 4737/101 y FLORENCIA CHAMYAN KAVEDJIAN, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20218 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 2

PENÉLOPE FLORENCIA BUSTAMANTE PANIZZA, 23 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2225/101 y CRISTIÁN SILVA CESANO, 27 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2225/101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20244 Oct 05- Oct 07

KAREN PATRICIA FLEITAS RIVEIRO, 28 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1335/602 y RUBEN EDUARDO SILVA SOSA, 34 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1335/602.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20204 Oct 05- Oct 07

STEFANIE ELIANA BURGUEÑO VALENTÍN, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1422 BIS y OSCAR GABRIEL MEDINA DOS SANTOS, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1422 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20189 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN GHUIETTI LOPEZ, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Tacuarembo 1499/302 y CARLA DANIELA GONZALEZ MARICHAL, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Tacuarembo 1499/302.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20278 Oct 05- Oct 07

ROSA JACINTA GONZÁLEZ SALAS, 46 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Miguel Coppetti 5008 y WILSON ADRIAN GARCÍA MORA, 38 años, divorciada, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Miguel Coppetti 5008.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20236 Oct 05- Oct 07

JOSÉ DANIEL LEYVA DURÁN, 21 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GALICIA 1284/102 y ANTONIO MARTÍNEZ MARZO, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GALICIA 1284/102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20190 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO TORRES PÉREZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B 7009 y MIRTA BEATRIZ FERNÁNDEZ, 50 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B 7009.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20242 Oct 05- Oct 07

DIEGO MANUEL TECHERA LEAL , 22 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE EL TANQUE SOLAR 123 y DANIELA NICOLE FIN CUENCA , 21 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio PJE EL TANQUE SOLAR 123.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20196 Oct 05- Oct 07

ERNESTO FEDERICO QUIROGA SÁNCHEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3313 y LILIA MARGOT SOSA SASIAS, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN PARADIZABAL 5430.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20191 Oct 05- Oct 07

DARIAM MOLINA SOTO, 37 años, soltero, ABOGADO, CUBANO , lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2043/704 y GRETCHEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ , 36 años, soltera, ABOGADA, CUBANA , lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2043/704.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 20162 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 6

MATÍAS EXEQUIEL SILVEIRA CARDOZO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 3920 y DAIANA JESSICA GONZALEZ ROSA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 3920.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 20219 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 7

JESÚS DAMIÁN PACÍFICO PEREIRA, 28 años, soltero, ALBAÑIL FINALISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4057 y VIRGINIA ALEJANDRA DE GREGORIO MARTINEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4057.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 20277 Oct 05- Oct 07

EUSEBIO RAMÓN PÉREZ VERDECIA, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio POZOS DEL REY 1376 y MARIBEL GARCÍA VICENTE, 45 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio POZOS DEL REY 1376.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 20224 Oct 05- Oct 07

LEONARDO VIERA PUIG , 41 años, soltero, ELECTRICISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 2907 y MARIANELLA RICCO DÍAZ , 50 años, divorciada, ECONOMISTA, URUGUAYA , lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 2907.

Última Publicación

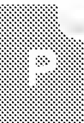
14) $ 560 3/p 20209 Oct 05- Oct 07

LÁZARO YASMANY YERO QUINTANA, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2043 APTO. 704 y ROSALÍ MONTES DE OCA GUERRERO, 28 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2043 APTO. 704.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 20161 Oct 05- Oct 07

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ZABALA TIHISTA, PEDRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30922/2019, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en Sección Catastral Montevideo rural del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº179.878, el que según Plano de Agrimensor Gabriela Piquet, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de Febrero de 2019, con el Nº 2235, con una superficie de 1287 metros cuadrados asi deslindada: 11,8 metros al Sureste frente a Senda de paso, distando el extremo más próximo 96,2 metros a Camino Manuel Flores; 108,9 metros al Suroeste lindando con Padrón 179877; 11,8 metros al Noroeste lindando con padrón 168079; y 109 metros al Noreste lindando con padrón 179879; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su últimos titulares registrales Pablo, Catalina y Leonardo FIURE GUERRA, María Amelia, Albana y Blanca Fiure Rossoy y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 25611 10/p 19652 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "VERDUN, NILDA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30230/2013, por resolución Nº 1851/2019 de fecha 13 de Junio de 2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares JUAN FERNANDO TRUSCELLI VILLAR y CARMEN FRANCISCA TRUSCELLI VILLAR y/o demás sucesores a cualquier título, sobre el PADRÓN 166.146, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor José A. Calvo Rojo, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 2171 el 03/07/2018, consta de un superficie de 327 m 10 cm, y se deslinda así: al Este 10 m de frente a calle Eusebio Valdenegro; al Sur 32 m 71 cm lindando con Padrón Nº 166.145; al Oeste 10 m lindando con Padrón 166.136; al Norte 32 m 71 cm lindando con el Padrón 166.147; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.

16) $ 19701 10/p 19627 Set 29- Oct 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MORAES ALBARENGA, GUILLERMO MARIANO DECLARACION DE POSESION" IUE 444-211/2020, Se cita, llama y emplaza (art. 127.4 del CGP) al último titular registral a la empresa Barbieri y Leggieri S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Declaración de Posesión se solicita (Padrón Nº 2330 ubicado en la Septima Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, según plano de mensura realizado por el ingeniero agrimensor Pablo Bidondo, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 305 el 31 de enero de 2020, que tiene una superficie de 3166 mc oo dc, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

16) $ 15760 10/p 19304 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "HERNANDEZ SORIA MANUEL ALEJANDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-412/2020, en los que surge que con fecha 21 de Mayo de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 102 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, que según plano del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 7 de Marzo de 2018 con el Nº 808, señalado como manzana 8, del solar 18 consta de una superficie de setencientos cincuenta metros cuadrados(750 m) y se deslinda así: al Noroeste 75 mts. con el Padrón 103, al Sur 75 mts. 00 linda con el Padrón Nº 511, al Este 10 mts. con el Padrón 94 y al Oeste 10 mts. de frente a Camino Mario Ferreira ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 879/2020 de fecha 16 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 103 propiedad de Luis Enrique Cabrera Pérez y Ana María Cabrera Pérez , Padrón Nº 94 propiedad de Raúl Umpierrez Burgueño y Padrón Nº 511 del que no surgen propietarios según la información registral, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los

procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia SORRONDEGUY. Juez de Paz de Atlántida.

Atlántida, 07 de septiembre de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29551 10/p 19517 Set 28- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GRAZIOSI GONZALEZ, Diegoc/COVIFMU IIPrescripción" IUE 187-1336/2018, SE EMPLAZA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA COVIFMU II Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR LA QUE SE PROCURA LA PRESCRIPCION DEL DERECHO INICIAR LA ACCION DE ANULACION DE LOS NEGOCIOS QUE SE OTORGARON, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DEFENSOR DE OFICIO.

Ciudad de la Costa, 11 de septiembre de 2020.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
16) $ 1182 1/p 20655 Oct 07- Oct 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "García, Julio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE: 467-134/2010 y según providencia Nº 1099/2012 del 13/4/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Gunter Leonardo Augusto Hofmann Walter o Wolter y Catalina Adelina Italia La Torre, y sus sucesores a cualquier título, y linderos sobre el padrón 10.711 de la 19na. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano de Prescripción del Agr. Darío G. Brum, inscripto en Catastro con el Nº 1133 de 28/9/2010, tiene una superficie de 744 mts, 46 dm, y se deslinda así: 17 mts al Sur de frente a Av. número 44 de 30 mts al Oeste con padrón 10712 al Norte 20,24 mts con parte de los padrones 10720 y 10721 y al Este 40 mts con el padrón 10710; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Ciudad de la Costa, 4 de noviembre de 2019.-
Dr. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 19701 10/p 20422 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintisiete de agosto de dos mil veinte.-
Cítese, emplácese y llámese a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos Padrón Nº 267493 del departamento de Canelones y en especial a su último titular registral el Sr. Nelson Germán Laluz Brambillasca, así como a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). en los autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIO c/ LALUZ BRAMBILLASCA, NELSON GERMAN.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-742/2019, en cumplimiento del decreto nº 957 de 13 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13790 10/p 19449 Set 28- Oct 09

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-
Cítese, emplacése y llamése a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos Padrón Nº 291176 del departamento de Canelones y en especial a su último titular registral TERNE S.A., a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP) en los autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIO C/ TERNE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-740/2019, en cumplimiento del decreto nº 956 de 13 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11820 10/p 19448 Set 28- Oct 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia, en autos caratulados "QUINTANA IRIS NOELIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha: 237-45/2019, por resolución Nº 74/2020 de fecha 29 de junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano con mejoras sito en la 11ª sección judicial y catastral de Colonia, localidad de Ombúes de Lavalle, sito en la Manzana Nº 45, Padrón Nº 235, el que según plano de mensura de prescripción, levantado por el Ing. Agr. Jorge C. Combe Castro, el 27/08/2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 890 el 01/10/2018, el cual tiene un área mensurada de 1090 m2 con 72 dm2 y da de frente a la calle 19 de Abril y linda con los padrones número 229, 234, 702, 743, 790, 925, 795 y 648. Así mismo, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en iguales términos a la última titular del padrón lindero Nº 229 Sra. Doris Aguerre y/o sus sucesores, a los últimos titulares del padrón lindero Nº 743 y/o sus sucesores, a los últimos titulares del padrón lindero Nº 795 Sres. Román Walter Martinez Ford, Gladys Edita, Nestor Edilberto, Huber Haedo, Recondo Roqueta y/o sus sucesores y a la última titular del padrón lindero Nº 648 Sra. María Elena Vigo Sosa y/o sus sucesores. Ombúes de Lavalle, 03 de julio de 2020. Dra. MÓNICA RAMÍREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 27581 10/p 19818 Set 30- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-523/2019, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-523/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: " ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA", IUE 261-523/2019, y según providencia Nº 3979/2020 de fecha 23/06/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SERGIO DIENA AVIGDOR a cualquier título sobre el padrón Nº 6621 de la 3ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Primera Sección Catastral de Florida, que según plano del agrimensor Rocío López Salomone, inscripto en catastro con el Nº 411 del 2019, tiene una superficie de 258 HÁS Y 3933 M cuadrados el cual se deslinda así: al Oeste, 1125m 9 al Camino Departamental; al Norte 878 m 6, con padrón 3652, al Este linea quebrada y dos rectas de 2006m 9 y 485 m 8 lindando con padrón 3544, al Este 512 m 8 con padrón 7231; al Sur 160 m, linea quebrada de 4 tramos y 1782 m5 lindando con padrones 13493 y 3547.; Y sobre el padrón Nº 3648 de la 3ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Primera Sección Catastral de Florida, que según plano del agrimensor Rocío López Salomone, inscripto en catastro con el Nº 413 del 2019, tiene una superficie de 476 hás y 6546 metros cuadrados y se deslinda así: al Este 1130 m7 a camino Departamental: al Sur 2586 m 9 con padrón 12788; al Este linea quebrada y al Sur recta de 613 m 6 lindando con parte de los padrones 12788 y 1568; al Oeste 3 tramos de 849m 9, 1240 m 9 y 173m 4, lindando con Camino Vecinal: al Norte 987 m 2 con padrón 13651 y al Oeste linea quebrada lindando con padrón 13651; al Norte 2471 m6 con padrones 12365, 12364 y 3652.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-FLORIDA SEPTIEMBRE 15 DE 2020.-

Florida, 24 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 37431 10/p 19432 Set 28- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP))- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-(parte del Padrón rural Nº 17768 de la 6ªLocalidad catastral de Lavalleja "Arroyo del Medio")" IUE 275-519/2018, Se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 17768(Parte) (antes parte del padrón Nº 13878), ubicado en la 6ª Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, cuenta con un área de 9894 m2 y 17 dm2 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de mayo de 2017 con el número 427, se deslinda así: 1536 metros 6 centímetros al Este de frente a Camino Vecinal Barriga Negra, 395 metros 7 centímetros al Sur lindando con Padrón 17767, cinco tramos rectos de : 266 metros un centímetro, 799 metros 5 centímetros, 239 metros 4 centímetros, 374 metros 1 centímetro y 79 metros 7 centímetros al Sur Oeste lindando todos los tramos a Camino Vecinal sin encollar ancho 17 metros , 844 metros 9 centímetros al oeste lindando con Padrón Nº7072 y la línea de tres tramos al Norte de 899 metros 9 centímetros lindando con Padrón Nº 7072, Arroyo Límite y 977 metros 5 centímetros lindando con Padrón N 8540 . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a RAUL RODRIGUEZ y NANCY NORA y a los titulares de los padrones linderos, Padrones Nº7072: MARMO RODRIGUEZ DILYS ANTONIA,GUANARE ASOCIACION AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA.; 8540 LMAT URUGUAY HOLDINNGS SRL y 17767: GUADIL ANIBAL DE LEON UMPIERREZ Y MARIA PELUA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 10 de agosto de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 20541 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY IMBERT, MARIA ISABEL PRESCRIPCION CIVIL" IUE 397-385/2020, Se emplaza por el término de 90 días al último titular Registral, a sus sucesores a cualquier título, al titular del padrón Nº 18.213 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 16.343 de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, a todos los linderos, al Sr. Antonio Godoy, al Sr. Luis Alberto Oyanarte Martinez y al ocupante del padrón a prescribir; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Tacuarembó, 30 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

16) $ 13790 10/p 20095 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Ricardi Abreu, Gladys Margarita C/ Ricardi Abreu, Valentin - Prescripción Adquisitiva treintenaria" IUE 413-491/2016 y según providencia Nº 83/2020 de fecha 27 de Agosto de 2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón Nº 153 de la localidad General Enrique Martínez, localidad catastral General Enrique Martínez, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya, inscripto provisoriamente el 26 de agosto de 2020 con el Nº 468, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 1005 cm, con frentes a las calles Agustín Muñoz y José Ellauri. El padrón 153 relacionado, salió del dominio fiscal por encontrarse dentro de la zona de campo que Bruno Muñoz compró al Gobierno dl Virreinato del Río de la Plata, según expediente archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda con el Nº 56 en el año 1974. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. En fe de ello se expide el presente que sello signo y firmo en General Enrique Martínez a los 11 días de setiembre de 2020. Dr. MARCOS SASSO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 23641 10/p 19450 Set 28- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OFICIO

Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2020
Oficio Nº 399/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 1319 del 11/09/2019, dictado en autos caratulados "ALZUETA FERREIRA LILIAN MARBEY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-345/2019".- SE HACE SABER: se ha presentado Lilian Marbey ALZUETA FERREIRA, C.I. 2.764.826-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, padrón número once mil seiscientos cincuenta (11.650), antes en mayor área padrones 3618 y 3619 que según plano de la Agrimensora Marianella Méndez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 446 de 23 de mayo de 2019, consta de una superficie de 1000 m y se deslinda así: 24 m de frente al NOROESTE a calle Tacuabé, 41 m 75 cm al NORESTE lindando con padrón 14715; 23 m 72 cm al SURESTE lindando con parte del padrón 8116 y parte del padrón 3617 y 42 m 10 cm al SUROESTE lindando con padrón 11649.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos, especialmente a José Maria Mederos Medero y/o sucesores a cualquier título, a Estrellita Marys Mederos Larrosa y/o sucesores a cualquier título, a Julio Sebastian Mederos Medero y/o sucesores, a Nicolas Mederos y/o sucesores, así como a los titulares del padron lindero Nº. 3617 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 11.650 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 24/09/2020.- Dr. Marcos SASSO- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.

16) $ 29551 10/p 20280 Oct 05- Oct 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ernesto Gonzalo Hernández Sanjorge, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Se alquila habitación" (Teatro - Dramaturgia), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 02 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 20561 Oct 07- Oct 07

MEMORY S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SOFTWARE MEMORY", (El mismo fue inscripto en el Libro 38, con el número 59, enmienda por cambio de titular de la obra a solicitud de parte interesada), de la/s cual/es se declara/n EDITOR Y PROPIETARIO.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 20536 Oct 07- Oct 07

Alejandra Linn Esteche, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Violeta 1440" (Relato Literario), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 20535 Oct 07- Oct 07

Ramón Nívert Correa Núñez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La libertad económica al alcance de todos" (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.

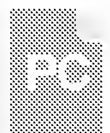
Única Publicación

17) $ 187 1/p 20496 Oct 07- Oct 07

Andrea Valentina Risso Centurión, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Revista Graff" (Revista Graffiti), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 20491 Oct 07- Oct 07

Martín Fernando Varela Andreoni, María Victoria Pena Echeverría, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Fuera de temporada" (Cortometraje - Ficción), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 20473 Oct 07- Oct 07

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2005/2020 de fecha 15/09/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "JORGE EDUARDO ALMEIDA DE LOS SANTOS CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-73/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1853/2020 de fecha 02/09/2020, dictado en los autos: "JORGE EDUARDO ALMEIDA DE LOS SANTOS- CONCURSO LEY 18387", IUE: 41-85/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de octubre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20283 Oct 05- Oct 07

EDICTO
Por auto Nº 2045/2020 de fecha 21/09/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SANDRA LILIAN PEREZ CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-74/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1851/2020 de fecha 02/09/2020, dictado en los autos: "SANDRA LILIAN PEREZ -CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-35839/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de octubre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20254 Oct 05- Oct 07

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ERNANDEZ RIVERO, MARCOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40002/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS NICOLAS ERNANDEZ RIVERO, inscripta el día 25/06/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 866, en el sentido que: donde dice "ERNANDEZ" debe decir "HERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20510 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ RISSO, LAURA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-24613/2020, por Providencia Nº 2821/2020 de fecha 10/08/2020, se autorizó la expedición de edictos de rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de Matrimonio de Shirley Yudith RISSO BUENO y Javier José HERNÁNDEZ ECHEVERRIA inscripta el día 24/08/1979 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Minas, del departamento de Lavalleja, acta Nº 194, donde figura "Shirley Judith RISSO", debe decir "Shirley Yudith RISSO" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de Marco Javier HERNÁNDEZ RISSO inscripta el día 18/01/1980 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Minas, del departamento de Lavalleja, acta 43, donde figura "Shirley Judith RISSO", debe decir "Shirley Yudith RISSO" por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de Laura Helena HERNÁNDEZ RISSO inscripta el día 20/01/1983 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Minas, del departamento de Lavalleja, acta 35, donde figura "Shirley Judith RISSO", debe decir "Shirley Yudith RISSO " por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de Claudia María HERNÁNDEZ RISSO inscripta el día 03/10/1988 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Minas, del departamento de Lavalleja, acta 698, donde figura "Shirley Judith RISSO", debe decir "Shirley Yudith RISSO " por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de Bruno José HERNÁNDEZ RISSO inscripta el día 04/09/1991 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Minas, del departamento de Lavalleja, acta 600, donde figura "Shirley Judith RISSO", debe decir "Shirley Yudith RISSO " por así corresponder.
6) Partida de Matrimonio de Bruno José HERNÁNDEZ RISSO y Jorge Alonso SEMINARIO ZAVALA inscripta el día 11/01/2020 ante la Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 14 de Solymar, del departamento de Canelones, acta Nº A-10, donde figura "Shirley Judith RISSO", debe decir "Shirley Yudith RISSO" por así corresponder.
Montevideo, 20 de agosto de 2020. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20356 Oct 06- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "VIUDEZ MORA,MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38326/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NOEL VIUDEZ MORA, inscripta el día 07/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 797, en el sentido que: donde dice " Viudes" debe decir " Viudez" por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19569 Set 28- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SIMIONI, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-41293/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: José Avati, inscripta el día 22/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 202, en el sentido que: Donde dice: "nacido el día 13 de enero de 1897", debe decir: "nacido el día 12 de enero de 1893", y donde dice: "José Avati de nacionalidad italiano de 34 años" debe decir: "José Avati de nacionalidad italiano de 38 años". por así corresponder.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20463 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SIMIONI, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-41293/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Leda Iris Avati, inscripta el día 05/12/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 148, en el sentido que: donde dice: "nacido el día 13 de enero de 1897" debe decir "nacido el día 12 de enero de 1893" y donde dice "José Avati de nacionalidad italiano de 34 años", debe decir: "José Avati de nacionalidad italiano de 38 años" por así corresponder.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20462 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVAT ALVAREZ, SUSANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38790/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Manuela Recarey de Álvarez, inscripta el día 29/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: En donde dice: "María Manuel Recarey de Alvarez", debe decir: "María Manuela Golan Recarey de Álvarez", por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19535 Set 28- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE SBURLATI E ISABEL ZUBIRIA, inscripta el día 06/01/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3, en el sentido que: DONDE DICE: "ENRIQUE" DEBIO DECIR ENRICO. EN EL MARGEN DE LA REFERIDA PARTIDA FIGURA"4 DE ENERO DE 1898" DEBE DECIR "SEIS DE ENERO DEL AÑO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO" DONDE DICE: "NACIDO EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, HIJO LEGITIMO DE DON BARTOLO SBURLATI Y DE DOÑA MAGDALENA DIOTTI CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR " NACIDO EL VEINTISEIS DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, HIJO LEGITIMO DE GIOVANNI SBURLATI Y DE DOÑA MADDALENA AVIOTTI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18483 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL CATALINA SBURLATTI, inscripta el día 27/04/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde dice: Enrique Sburlati de cuarenta y dos años" debió decir "Enrico Sburlati de cuarenta y cuatro años". Donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Sburlati y de Magdalena Diotti cuando debió decir "que es nieta por línea paterna de Giovanni Sburlati y de Maddalena Aviotti por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18480 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABEL CATALINA SBURLATI Y DAMASO CEDRES, inscripta el día 14/08/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: DONDE DICE: "SBURLATTI ISABEL CATALINA" DEBIÓ DECIR: SBURLATI ISABEL CATALINA " DONDE DICE "ENRIQUE SBURLATTI" DEBIÓ DECIR: "ENRICO SBURLATI". DONDE DICE "ISABEL CATALINA SBURLATTI" DEBIÓ DECIR "ISABEL CATALINA SBURLATI", EN EL MARGEN Y EN EL TEXTO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18478 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL DAMASO CEDRES, inscripta el día 13/02/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: Donde dice "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlatti", "de veintinueve años" cuando debió decir "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlati" de "Treinta y un años". Donde dice: "que es nieto por línea materna de Enrique Sburlati" , "setenta y cuatro años" cuando debió decir "por línea materna de Enrico Sburlati , sesenta y seis años" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18476 Set 17- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 06/02/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ERA SECCIÓN DE SORIANO del Departamento de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE FLORENCIO CACERES debe decir: FLORENTINO CASIMIRO CHAVASCO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19421 Set 28- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 10/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ERA SECCIÓN DE SORIANO del Departamento de Soriano, Acta Nº 41, en el sentido que: DONDE DICE: JESUS MARIA CACERES DEBE DECIR:: JESUS MARIA CHAVASCO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19419 Set 28- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ESCOBAL, MARÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41772/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Juana ESCOBAL, inscripta el día 30/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2051, en el sentido que: en donde dice MARIA LEOPOLDINA ESCOBAL debe decir JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL por así corresponder.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19276 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31562/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Mirtha Ketty FERNANDEZ BRIONES, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1324, en el sentido que: en cuanto a su estado civil donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20251 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON FABIAN TRINDADE CASTRO, inscripta el día 17/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: DONDE DICE: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 15 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18365 Set 17- Oct 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 207-446/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 11/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1047, en el sentido que: DONDE DICE: Daniela Pereira De Olivera C.I 6.070.294-7, Oriental. DEBE DECIR: Daniela Pereira De Olivera C.I 6.070.294-7, Brasileña. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 02 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20318 Oct 06- Oct 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, AGUEDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 468-456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUEDA RODRIGUEZ, inscripta el día 24/03/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 53, en el sentido que: SE CONSIGNE EN LA ANOTACION MARGINAL EL APELLIDO MATERNO Y EN EL CONTENIDO DE LA PARTIDA EL SEXO FEMENINO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 05 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20388 Oct 06- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO VIERA, RICHARD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-174/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Piñeyro Viera, inscripta el día 17/08/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro Civil 3ra. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 221, en el sentido que: Al margen donde dice Pineyro Viera Richard corresponde decir PIÑEYRO VIEIRA, RICHARD y en el acta de la misma donde dice Erondina Viera corresponde decir HERONDINA VIEIRA y donde dice Araides Viera corresponde decir ARAIDES VIEIRA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 30 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20000 Oct 01- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORENA, EMA DEL ROSARIO; LUIS ALBERTO Y JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 241-204/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Alberto CORENA, inscripta el día 13/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9na. Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 250, en el sentido que: DONDE DICE: "CORENA SANTANA", DEBE DECIR: "CORENA LANDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20589 Oct 07- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORENA, EMA DEL ROSARIO; LUIS ALBERTO Y JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 241-204/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ema del Rosario CORENA, inscripta el día 22/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13a. Seccion. del Departamento de Durazno, Acta Nº 27, en el sentido que: DONDE DICE: "CORENA SANTANA", DEBE DECIR : "CORENA LANDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20587 Oct 07- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORENA, EMA DEL ROSARIO; LUIS ALBERTO Y JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 241-204/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Pedro CORENA, inscripta el día 13/07/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9na.Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE: "CORENA SANTANA", DEBE DECIR: "CORENA LANDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 20585 Oct 07- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR RUIZ DIAZ, SOFIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 241-633/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofia AGUIAR RUIZ DIAZ , inscripta el día 11/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 23, en el sentido que: DONDE DICE: "el primer apellido DICE: "AGÜIAR", DEBE DECIR:"AGUIAR" o sea la letra "U" sin diéresis por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 01 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 20081 Oct 02- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MANSILLA, VERONICA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-257/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Ezequiel SOSA MANSILLA , inscripta el día 01/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Flores, Acta Nº 223, en el sentido que: DONDE DICE: " como segundo apellido MANSILLA", DEBE DECIR: " SOSA" por así corresponder.

Durazno, 01 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20078 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLARES DELGADO, WALTER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-294/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Alicia Alcira DELGADO IMBERT, inscripta el día 11/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 51, en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casada", DEBE DECIR: "de estado civil viuda".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 19847 Set 30- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA GARCIA, FRANCISCO ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-275/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Francisco Alberto PEREIRA GARCIA, inscripta el día 02/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 722, en el sentido que: DONDE DICE: "que es hijo legitimo de Francisco PEREIRA", DEBE DECIR: "que es hijo legitimo de Francisco PEREYRA" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19861 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nelson Ernesto MEDINA , inscripta el día 26/12/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 654, en el sentido que: En la anotación marginal de la partida donde dice que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio de Ruben Medina y Maria Cabrera, DEBERA DECIR: " que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio del Sr. Ruben Lauriano Medina y la Sra. Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19859 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nuris Elba MEDINA, inscripta el día 24/08/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 459, en el sentido que: En la anotación marginal de la partida donde dice que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio de Ruben Medina y Maria Cabrera, DEBERA DECIR: " que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio del Sr. Ruben Lauriano Medina y la Sra. Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19858 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ruben Walter MEDINA, inscripta el día 07/05/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de la partida donde dice que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio de Ruben Medina y Maria Cabrera, DEBERA DECIR: " que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio del Sr. Ruben Lauriano Medina y la Sra. Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19855 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ruben Medina y Maria Cabrera , inscripta el día 21/12/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 65, en el sentido que: DONDE DICE: "Ruben Medina y María Cabrera" DEBERA DECIR: " Ruben Lauriano Medina y Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19852 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miriam Ester MEDINA CABRERA , inscripta el día 21/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 415, en el sentido que: DONDE DICE: "que es hija de Ruben MEDINA y María CABRERA, DEBE DECIR: " hija de Ruben Lauriano MEDINA y María CABRERA" por así corresponder.

Durazno, 25 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19493 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DOTTA VARGAS,WALTER DANILO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-611/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAUL ARTIGAS DOTTA SANCHEZ, inscripta el día 29/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ 8ª SECC.JUDICIAL VILLA 25 DE MAYO del

Departamento de Florida, Acta Nº 10, en el sentido que: DONDE DICE "SOLTERO" DEBE DECIR "DIVORCIADO" por así corresponder.

Florida, 02 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20317 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAMIT SALOMONE,MILKA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-563/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATIAS LAUTARO VIERA ZAMIT, inscripta el día 22/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ 1ª SECCION JUDICIAL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 554, en el sentido que: DONDE DICE "MATIAS LAUTARO VIERA SALOMONE" DEBE DECIR "MATIAS LAUTARO VIERA ZAMIT" por así corresponder.

Florida, 29 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19873 Oct 01- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISMAEL y MICAELA RAMIREZ INZAURRALDE ,nacidos el dia 24/03/2007, Acta Nº 210 y 2/03/2011,Acta Nº 118 de la Oficina del Estado Civil 1º Sección del Departamento de Lavalleja , en el sentido de que donde dice "RAMIREZ" diga "COLLINS"por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART.74 DE LA LEY 1430.

Minas, 06 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20598 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR CABRERA, CRISTOFER FACUNDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 285-380/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTOFER FACUNDO BENTANCOUR CABRERA, inscripta el día 19/10/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1679, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"BENTANCOUR BATISTA, CRISTOFER FACUNDO, DEBE DECIR:"BENTANCOUR CABRERA, CRISTOFER FACUNDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 06 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20620 Oct 07- Oct 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA BIANCUYO, MARIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-335/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO BENJAMIN FERREIRA, inscripta el día 02/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1742, en el sentido que: Se consigne el segundo apellido "Biancuyo", debiendo decir "Lautaro Benjamin Ferreira Biancuyo" por así corresponder.

Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19269 Set 25- Oct 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ ORELLANO, LUCRECIA DAHIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCRECIA DAHIANA RUIZ ORELLANO, inscripta el día 09/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 492, en el sentido que: Donde dice, en el cuerpo de la misma: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana ORELLANO PEREYRA..." debe decir: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana RUIZ ORELLANO...", y al márgen donde dice: "...Yamila Dahiana PEREYRA ORELLANO...", debe decir: "... Yamila Dahiana PEREYRA RUIZ...", por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 22 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19082 Set 23- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ TABORDA, MARIA VICTORIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 445-222/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA VICTORIA GIMENEZ TABORDA, inscripta el día 10/06/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 209, en el sentido que: LA IDENTIDAD DE MARÍA VICTORIA GIMENEZ TABORDA, DEBERA SER MARÍA VICTORIA TABORDA GIMENEZ por así corresponder.

Young, 30 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19941 Oct 01- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos caratulados: "ALVEZ RODRIGUEZ, LEOMAR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 462-285/2016, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: LEOMAR ALVEZ RODRIGUEZ, Acta Nº 64, nacido el 20/08/1971 e inscripto el 24/05/1989, Oficina de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, rectificando lo siguiente: el nombre del padre de LEOMAR ALVEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que, donde dice "HEBERALDO ALVEZ", debe decír "EVERALDO DA SILVA ALVEZ"; el nombre de la madre de LEOMAR ALVEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que, donde dice: "LOURDES RODRIGUEZ", debe decir "MARIA DE LURDES RODRIGUES", por así corresponder. Rivera, 27 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20567 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ FLORES ANA PAULA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-430/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Julia Goncalves Fagundez, inscripta el día 15/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del

Departamento de Rivera, Acta Nº 862, en el sentido que: Donde dice "Anderson Marcelo Goncalves Martins" debe decir "Anderson Marcelo Gonçalves Martins"; donde dice "Horaydes Goncalves", debe decir "Horaydes Gonçalves"; donde dice "Ana Julia Goncalves Fagundez", debe decir "Ana Julia Gonçalves Fagundez", por ser lo correcto. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por Defensoria Pública. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19430 Set 28- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-408/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rosario Correa Rodriguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde consta "Correa Rodríguez, María del Rosario" debe decir "Dos Santos Rodríguez, María del Rosario", por así corresponder. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19328 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRÍGUEZ, HILARIO". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-930/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Defunción de Ervandilio Rodríguez Fonseca, Acta Nº 2 de fecha 12/08/2010 de la Oficina del Estado Civil de la 7a. Sección del Dpto de Rivera; en el siguiente sentido: dónde dice; "VIUDO", debe decir "SOLTERO"; donde dice que era "viudo de Neri da Silva", debe decir solamente la palabra "soltero", y también donde dice que tenia dos hijos "llamados Flavio y Telemaco", debe decir, " llamados Hilario y Telemaco", por así corresponder. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20557 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ RODRIGUEZ KATHERINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-123/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS SILVA RODRIGUEZ, inscripta el día 29/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 847, en el sentido que: donde dice"hijo natural de Katherine Rodriguez Amaral" debe decir hijo natural de Katherine Nuñez Rodriguez", debiendo consignarse en la partida que el apellido de Diego es Silva Nuñez y no Silva Rodriguez por así corresponder.

Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19216 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, Dictada en autos caratulados: "FRESSERO MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE: 352-195/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de FRANCISCO FRESSERO, inscripta el día 11/03/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCO FRESSERO Y FRANCISCA FRESSERO", debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCESCO FRECCERO Y BIANCA BOGGERO", por así corresponder. 2) Partida de Defunción de FRANCESCO FRECCERO, inscripta el día 30/04/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ra. Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice "HIJO LEGITIMO DE DON FRANCISCO FRESSERO Y DE DOÑA FRANCISCA FRESSERO", debe decir "HIJO LEGITIMO DE DON FRANCESCO FRECCERO Y DE DOÑA BIANCA BOGGERO", por así corresponder. 3) Partida de Defunción de FRANCISCO FRECCERO, inscripta el día 25/03/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra. Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 70, en el sentido que: donde dice "HIJO DE FRANCISCO FRECCERO Y MARIA CATALINA", debe decir "HIJO DE FRANCESCO FRECCERO Y MARIA FRESERO", por así corresponder.-

Salto, 02 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20323 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CERECCETTO ACOSTA IRIS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-494/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS MABEL CERECCETTO ACOSTA , inscripta el día 03/08/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 146, en el sentido que: DONDE DICE ACOSTA DEBE EXPRESAR CERECCETTO por así corresponder.

Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19349 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA FLEITA RUHT HELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-565/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de DELIA ROSA FREITAS, inscripta el día 19/09/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 530, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen "Freitas", debe decir "Fleita" por así corresponder; y 2) Partida de Defunción de DELIA ROSA FREITAS, inscripta el día 7/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 746, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen "Freitas", debe decir "Fleita" por así corresponder.

Salto, 01 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20082 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNINO DA SILVA VICTORIA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-744/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Victoria Agustina ZUNINO DA SILVA y Denis Omar ESTEVEZ, inscripta el día 15/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 106, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la Partida y al margen "Victoria Agustina DA SILVA" debe decir "Victoria Agustina ZUNINO DA SILVA", por así corresponder.

Salto, 25 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19571 Set 28- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "DIAZ BARAGIOLA, MARIANA. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-250/2020, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de defunción del Sr. Plinio Silvano Cruz Mendez, inscripta por el Oficial del Registro de Estado

Civil de la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo el día 24 de marzo de 2020 en Acta Nº A-422 en el sentido que donde dice "estado civil soltero", deberá decir "estado civil casado". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, diez de setiembre de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19645 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ARACELIS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-426/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRENE SONNIA MORFIN PONCE, inscripta el día 09/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 76, en el sentido que: En donde dice viuda, debe decir soltera. por así corresponder.

Mercedes, 25 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19446 Set 28- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PUYOL GOMEZ, IRMA GLADYS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-404/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANTONIO DIAZ, inscripta el día 04/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 3, en el sentido que: pues donde dice "de estado civil VIUDO" debe decir:" SOLTERO" y donde dice:" casado con Ester Vargas" no debe existir la constancia , solo que deja dos hijos ,por ser lo correcto . por así corresponder.

Tacuarembó, 02 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20292 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATTES, MARIA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-392/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TADEO FEDERICO CORIA PRATTES, inscripta el día 27/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de San José, Acta Nº 478, en el sentido que: se omitió poner el número de cédula de identidad de la madre, Sra. María del Carmen Prattes, debiendo ponerse el mismo 3.569.894-7 por así corresponder.

Tacuarembó, 05 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20466 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IZQUIERDO ARAUJO, VERONICA VIVIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-406/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA CATALINA RODRIGUEZ, inscripta el día 19/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 766, en el sentido que: donde dice el nombre de su madre "Verónica Viviana López Araujo" debe decir "Verónica Viviana Izquierdo Araujo" y al margen donde dice "Rodriguez López, Ana Catalina" debe decir "Rodriguez Izquierdo, Ana Catalina" por así corresponder.

Tacuarembó, 05 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20465 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, OMAR FELIX RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-380/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OMAR FÉLIX MÉNDEZ, inscripta el día 13/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: DONDE DICE: "12 de enero de 1960" DEBE DECIR: "2 de junio de 1955" por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19273 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA GOMEZ, ANDREA FERNANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-472/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN RAMON TEXEIRA PAZ , inscripta el día 08/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 596, en el sentido que: pues donde dice " TEXEIRA" debe decir " TEIXEIRA" en el acta y en el marginal *PARTIDA DE DEFUNCION DE JUAN RAMON TEXEIRA inscripto el 7-9_2015 en la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 472, pues donde dice;:" JUAN RAMON TEXEIRA " debe decir "JUAN RAMON TEIXEIRA " por así corresponder *PARTIDA DE NACIMIENTO DE MIRELA CRISTINA TEXEIRA CALFANI inscripta el 20-10-1992 en la oficina 13 de MOntevideo con el nº 1264 pues donde dice:" MIRELA CRISTINA TEXEIRA CALFANI" debe decir ;" MIRELA CRISTINA TEIXEIRA CALFANI" por ser lo correcto *PARTIDA DE MATRIMONIO DE CARLOS RODRIGUEZ SILVEIRA TEXEIRA Y PRIMITIVA PAZ de fecha 6-4-1942 de la 7º sección de Tacuarembó acta nº 6 pues donde dice:" CARLOS RODRIGUEZ SILVEIRA TEXEIRA " debe decir:" CARLOS RODRIGUEZ TEIXEIRA por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20142 Oct 02- Oct 16

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "IMM C/ADRIANEL. JUICIO EJECUTIVO. EMBARGO" IUE 121-674/1996, se hace saber que el 20 de octubre de 2020 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 en acto presidido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal (local), número cero cero dos (002) padrón individual número sesenta y ocho mil trescientos noventa barra cero cero dos (68.390/002), que según plano de mensura y división del Agrimensor Miguel E. Fernández de abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1960 con el número 39720, consta de una superficie de 52 m2 1762 cm2. Dicha unidad integra el edificio construido en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo, padrón matriz número sesenta y ocho mil trescientos noventa, el que según el plano mencionado consta de una superficie de trescientos sesenta y siete metros treinta y cuatro decímetros con el deslinde que surge a fs. 77 vuelto y 78. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.

Dichos pagos deberán realizarse en el acto mediante medios de pago ajustados a la ley de inclusión financiera y modificativas. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta 2º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Se ignora actual estado ocupacional del inmueble. 4º) Se ignora actual estado de deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria o cualquier otra que gravara al bien. 5º) Podrá descontarse del precio a integrar los tributos necesarios para la escrituración, a saber Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y 2% de ITP a cargo del vendedor. 6º) Se tuvo a la vista Testimonio Notarial de la compraventa 01/09/1978 que constituye la última transferencia del inmueble objeto de estos autos. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 8º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral ampliada al 24/09/2020; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 20480 Oct 07- Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EJIDO c/ SUCESORES DE FERNANDO MARTIN DE MIGUEL y otro -EJECUCIÓN DE HIPOTECA- -APELACION- (Prov. Paz 21º Turno).-" IUE 2-31228/2012, se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 2020 a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 007 que integra el edificio denominado "EJIDO" incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10751 de acuerdo a las normas de las leyes 13.870, 13.892, y construido en terreno sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón matriz número 7.700, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luzbel Gallo de enero de 1971, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 8 de febrero de 1971, e inscripto en la citada Dirección con el número 65.344 el 10 de febrero de 1971, consta de una superficie de 474 metros 45 decímetros y tiene frente al Este 10 metros 98 centímetros de frente a la calle Ejido entre las calles Mercedes y Avenida Uruguay, distando el punto medio 48 metros 49 cm de la alineación con la calle Uruguay. La citada unidad Cero Cero Siete, está empadronada individualmente con el número 7700/007 y según el citado plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 metros 15 centímetros y tiene una superficie individual de 33 metros 50 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de bien común Patio K. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Para el caso que el precio de la subasta supere el 1.000.000 UI, el pago se deberá hacerse cumpliendo con lo dispuesto por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. De igual forma con las imputaciones al precio. 5º) Los rubros a descontar del precio de la subasta son los necesarios para la escrituración, es decir: Primaria, Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP e IRPF de corresponder. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien objeto de los presentes. 8º) El estudio de títulos se efectuó en base a testimonios agregados en autos. 9º) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral ampliada al 29/09/2020 y de las resultancias de autos. Lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6528 1/p 20478 Oct 07- Oct 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "PEREZ, CARMEN c/ VÁZQUEZ, JOSÉ - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-31233/2017, Se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano Matrícula 4685 R.U.T. 212.222.900.012, el día 20 de octubre de 2020, a partir de las horas 14 y 30, en el local ubicado en Avda. Uruguay 826 -A.N.R.T.C.I.-, asistido por la Señora Alguacil, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del Padrón 126.189 ubicado en localidad Catastral Montevideo, ciudad de Montevideo, señalado como el solar No.1 según plano del Agr. José P. Astigarraga de abril de 1929 inscripto en D. de Topografía el 18 de febrero de 1930 y según el cual consta de un área de 330 m, 87 dm. y se deslinda así: 21m 53cm. de frente al Sur a la calle Charcas, 15m 40cm. al Oeste también de frente a la calle Turquía 3754 por ser esquina, 21m 44cm. al Norte lindando con Sucesión de Martín Mariscurrena y 15m 40cm. al Este lindando con solar No.2 del mismo plano. Según información de D. de Catastro hay 120 edificados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de de su oferta. en pesos uruguayos por los medios de pago autorizados por ley 19210 y su decreto reglamentario.- El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede.- 2) Que será de cargo del mejor postor del inmueble los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 3,66 % - incluye impuestos-, del precio subastado en el acto.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 1,22 % - incluye impuestos -, del precio rematado.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, por el inmueble así como otros tributos nacionales y/o departamentales.-5.- Sólo se podrá descontar del saldo del precio del remate, la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria por el inmueble hasta la fecha de la subasta. Dicha cancelación del saldo de precio deberá efectuarse y documentarse de acuerdo al Art. 40 de la Ley No. 19210 y su decreto Reglamentario- 6.- Que se desconoce cuál es el actual estado de ocupación del inmueble así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella y especialmente frente a I. Montevideo y B.P.S. por las construcciones en el padrón.- 7.- El plazo para consignar el saldo de precio por parte de cada mejor postor será de 20 días corridos contados a partir día hábil siguiente al de la notificación de la providencia aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo.- 8.-El título antecedente se agregó en testimonio notarial del escribano que autorizó la escritura.- 9.- El bien se remata en la situación jurídica y material en que se encuentra hasta la escrituración definitiva. La documentación puede ser examinada por los interesados en la calle Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2º.

Montevideo, 06 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 20564 Oct 07- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ, PABLO c/ THUES, NILVIA -EJECUCIÓN DE HIPOTECA- -EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE 290-425/2011, ,se hace saber que el día

11 de noviembre de 2020 a la hora 14.30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay nro. 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Rematador Rafael González Darriulat, Mat. 5543 R.U.T 190156060010, presidiendo y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el paraje Fraccionamiento La Sonrisa en zona urbana de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del mismo nombre, manzana catastral número 1574, empadronada con el número veintiún mil trescientos noventa y uno (21.391) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de mayo de 1999en el expediente número 7469/45/90 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5544 el 23 de junio de 1999, se señala con solar 5 de la manzana O, tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Noroeste recta de 12 metros de frente a calle número 8 de 17 metros, igual extensión por su fondo al Sureste linda con parte de los padrones 17.418 y 17.417; por 25 metros en sus costados iguales y paralelos que lindan al Sureste con resto de la manzana 0 y al Noroeste con el solar 4 de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Serán de cargo del expediente, el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 2) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. 3) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeuda por contribución inmobiliaria e impuesto primaria. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surge del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra disposición de los interesados en la Sede. 6) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de que corresponder.) 7) El mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley. 19.210 y modificativas 8) El mejor postor depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previsto en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 9) Asimismo, el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta a la misma; siendo así, toda la documentación que sirve de antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primara Instancia en la Civil de 4º Turno. Palacio de los Tribunales, sito en San José nro.1309 Segundo Piso de esta ciudad. Y a los efectos Legales se realiza esta publicación.

Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 20521 Oct 07- Oct 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CEBEY, HOMERO y OtrosJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-23477/2013, se hace saber que el 10 de noviembre de 2020 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 304 que forma parte del inmueble empadronado con el número 2575, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, incorporado al régimen de la Ley 10.751, según las disposiciones de las leyes Nos. 13870 y 13892. Se describe conforme al plano del Agrimensor Rafael E. Passanante de junio de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el 1/11/1972 e inscripto en la misma Dirección el 3/11/1972 con el número 70.258, según el cual consta de una superficie de 279 mts. con 16,62 metros de frente al SE a la calle Cerrito, distando su punto medio, 17,23 metros de la esquina con la calle Juan Lindolfo Cuestas. La unidad 304, padrón individual 2575/304, según el citado plano tiene una superficie total de 52,47 metros, se desarrolla en 2 niveles y consta de Departamento 304, ubicado en tercer piso a cota vertical más 13,19 metros, con una superficie de 46,20 metros y del Altillo 304, a cota vertical más 15,58 metros, con una superficie de 6,27 metros.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %. 2) Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios y ley 19.889.- En caso de abonar con transferencia electrònica el mejor postor deberà tomar los recaudos necesarios ante la Sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realizaciòn de la subasta.- 3) Se agregó cédula catastral que no cumple con el artículo 178 de la ley 17.296.- 4) Existe deuda por Impuesto de Primaria ùnico rubro imputable al precio hasta la fecha del Remate.- 5) Respecto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, no operarà la solidaridad de las obligaciones tributarias impagas que correspondieren a los titulares anteriores, que recaen sobre el bien ejecutado, por ser adquirido en remate judicial en un juicio tributario promovido por la Intendencia de Montevideo (Resoluciòn Nº 164/2013 del 07/01/2013 art. 2º).- 6) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones y el estado ocupacional del bien.- 7) El ITP e IRPF en caso de corresponder, seràn abonados por el mejor postor y le seràn reintegrados una vez escriturado el bien.- 8) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, teniendo presente que deberà resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y ley 19.889) con los cuàles deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- 9) El bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se encuentre a la fecha de la subasta, en las condiciones que resulten de la documentación agregada, de la información registral adjunta, y del expediente, siendo toda averiguación complementaria de cargo de los interesados.- 10) Los interesados que concurran al local del remate deberàn hacerlo con tapabocas y deberàn cumplir con todas las disposiciones sanitarias exigidas por el Poder Ejecutivo.- 11) El expediente y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7344 1/p 20507 Oct 07- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "IMM C/ CHIC FRANCES SA. PROCESO EJECUTIVO." IUE 2-29041/2007, se hace saber que el 4 de noviembre de 2020 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013, en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 501, que integra el edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, construido sobre terreno padrón matriz 32610, incorporado al régimen de propiedad horizontal por la ley 10.751, según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri Macazaga de diciembre de 1972, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 22 de agosto de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de agosto de 1973 con el número 72565, según el cual tiene una superficie de 259,36 metros, con 11,76 metros de frente al NE a la calle José Martí, distando el punto extremo más próximo, 26,72 metros de la esquina con la Rambla República del Perú. UNIDAD 501, empadronada individualmente con el Nº32.610/501 que se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 15,57 metros, consta del Departamento 501 con una superficie de 124,89 metros y del Departamento de Servicio 501, con una superficie de 9,86 metros, siendo la superficie total de 134,75 metros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Terrazas cubiertas "A5", "E5" y lugar señalado con el número 7 del Garaje CS-1 ubicado en el subsuelo del edificio.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %. Dicho pago, deberá realizarse en el acto mediante medios de pago previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y la ley 19.889. En

caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Existe deuda por impuesto de primaria, único rubro imputable al precio hasta la fecha del remate. 3) Respecto de la deuda de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal, no operará la solidaridad de las obligaciones tributarias impagas que correspondieren a los titulares anteriores, que recaen sobre el bien ejecutado, por ser adquirido en remate judicial en un juicio tributario promovido por la Intendencia de Montevideo (Resolución Nº164/13 del 7/1/2013 art.2º). 4) El ITP correspondiente al vendedor y el IRPF en caso de corresponder, serán abonados por el mejor postor y le serán reintegrados una vez escriturado el bien. 5) Se desconoce la situación contributiva con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana). 7) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni semana de turismo, mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y la ley 19.889. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente los que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

Única Publicación
20) $ 6732 1/p 20474 Oct 07- Oct 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "XAMO,VÍCTOR C/ XAMO, WALTER DANILO.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 358-294/2016, se hace saber que el día 20 de octubre de 2020, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Dos chasis de camión, números 3209749 sin eje ni cubiertas; y número 459576 con dos ejes y cuatro cubiertas. 2) Un tercio de la nuda propiedad del padrón 13847, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 240 y municipal 298, compuesto por 2 fracciones, señaladas con los números 10 y 11 en el plano del Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro de agosto de 1954, inscripto el 16.08.1954 con el Nº 379, según el cual consta de una superficie total de 761 metros 5581 centímetros. SE PREVIENE: 1) Con respecto a los bienes muebles, el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; mientras que con relación a la nuda propiedad del inmueble, la seña deberá ser del 20%. Será también de su cargo la comisión e IVA de la compra, y demás impuestos que la ley dispone. 2) Los bienes muebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 3) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 05 de octubre de 2020.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 2856 1/p 20556 Oct 07- Oct 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FERROBEL S.R.L.
Modificación

Contrato: 31/05/2019.
Inscripción: 11519 (29/07/2019).
Modifica Administración y Uso de Firma Social: Julio César De LEON BARCELLO.

Única Publicación
22) $ 1239 1/p 20651 Oct 07- Oct 07

DECOPLAST MONTEVIDEO S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 30/07/2020.
Inscripción: 9428 (11/08/2020).
Cedente: Richard MARTINEZ PINO (totalidad).
Cesionario: George CONDE AUDRUKIEBICH (50).

Única Publicación
22) $ 1239 1/p 20650 Oct 07- Oct 07

FINCA PACÍFICA S.R.L.
Modificación

Contrato: 07/08/2020.
Inscripción: 9456 (12/08/2020).
Modifica Administracion/ Representación: Linda Leith, Juan Fischer y Maurice James Jr. actuando dos cualesquiera en forma conjunta.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20649 Oct 07- Oct 07

"CRIYOS S.R.L."

Contrato: Punta del Este, 25/04/17
Inscripción Reg. De Comercio Nº: 6087 el 09/05/17 def. 28/09/17
Socios: Ma. Cristina Glenz y Oscar De los Santos
Capital: $U 100.000 20 cuotas $U 5.000 c/u
Ma. Cristina Glenz 18 cuotas.
Oscar De los Santos 2 cuotas.
Objeto: explotación agropecuaria, ganadera, cabalgatas, paseos etc.
Plazo: 20 años prorrogable por iguales períodos.
Domicilio: Maldonado. Sede: Av Roosevelt Edificio Stradivarius ap. 1605 --
Administración: Ma. Cristina Glenz, art. 6to.

Única Publicación
22) $ 4956 1/p 20639 Oct 07- Oct 07

ALPHA CONSTRUCCIONES SRL
CESIÓN, MODIFICACION

Contrato: 24/7/2020
Inscripción: Nº 8854 3/8/2020
Cedente: Gonzalo Pablo SIMEONE GARAY (50 cuotas)
Cesionarios: Juan Ignacio TISCORNIA MONTEVERDE (1 cuota); Juan José TISCORNIA ERRANDONEA (49 cuotas)
Modifica Administración: Juan José TISCORNIA ERRANDONEA.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20636 Oct 07- Oct 07

INGENIERIA EN FUNDACIONES S.R.L.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 23/12/2019
Inscripción: 817 28/1/2020
Cedente: Jorge Erich KLICHE STEFANINI (200),
Cesionarias: Sofía Gabriela KLICHE CANCELA (100)
Victoria María KLICHE CANCELA (100)
ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN
Gabriela María CANCELA CARBONE, Victoria María KLICHE CANCELA indistintamente.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20635 Oct 07- Oct 07

ENCINITAS SRL

Fecha: 19.08.2020
Inscripción: 10114/2020
Domicilio: Montevideo
Socios: Gustavo Octavio RISSO ACOSTA Y LARA (administrador), José Luís MARINI VICTORICA, William Leonardo REYNAL (100 cuotas c/u)
Objeto: comercialización mayor, menor mercadería; compra, venta bienes muebles; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; asesoramiento comercial; distribución mercadería, alimentos, bebidas
Capital: 300.000 Pesos
Plazo: 2 años prorrogable periodos de 2 años.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 20634 Oct 07- Oct 07

"LUIS A. MORALES S.R.L"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: Pdú, 11/8/20.
Insc. Reg.: Nro 10538 el 1/9/20.
Rut: 120057860018
Cedente: Sergio Artemio Mazzilli Modernell 25 cuotas
Cesionarios: Jorge Alberto Morales Rocha, 23 cuotas y Luis Alfonso Morales Cocchiararo 2 cuotas-
Modificaciones: 1) domicilio de la sociedad: Paysandú, sede Enrique Chaplin Nro. 492, 2) Plazo: 30 años a partir del 11/8/2020, 3) Administración y Representación: Ejercida por Jorge Alberto Morales y Luis Alfonso Morales de forma indistinta, 4) Cesión de

cuotas de forma libre, su precio acuerdo libre y voluntario de partes.-
Socios actuales: Jorge Alberto Morales 48 cuotas sociales y Luis Alfonso Morales 2 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 20633 Oct 07- Oct 07

"TLK SRL"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/03/2019
Inscripción: Nº 4863
Cedente: Andrés Agustín ELISSALDE PERERA.
Cesionaria: Celina PONCE DE LEON SENA
Cuotas cedidas: 50.
Precio: $ 50.000.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 20619 Oct 07- Oct 07

CAR- PRO URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 30/08/2020.
CEDENTE: NICOLAS GONZALO ACOSTA RIMOLO, cede la totalidad de sus cuotas (6).
CESIONARIOS: JOSE IGNACIO AMIR PEREZ (5 cuotas) y KARLA VALERIA ROMAN MODOS (1 cuota).
Inscripción: Nº 10658, el 02/09/2020.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 20582 Oct 07- Oct 07

"TRANSPORTE DE CARGA SOUZA S.R.L"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30/07/2020.
Inscripción Registro de Comercio: nº 9251 el 07/08/2020.
Modifica cláusulas: A) OBJETO: El objeto de la sociedad es: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, encomiendas y equipajes; nacionales e internacionales, por vía terrestre; b) Logística: exportación e importación; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte en general de mercadería, almacenamiento, distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas, vinculadas al área del transporte en general; arrendamiento de autoelevadores y/o maquinarias; d) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; e) Realizar cobranzas de todo tipo, propias o de terceros; f) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro y fuera del País; g) Adquisición y enajenación, exportación e importación de todo tipo de materiales de construcción, ya sea materias primas o materiales elaborados, manufacturados o ensamblados; h) construcción, refacción, ampliación o reciclaje de inmuebles para cualquier destino enajenación, comodato o arrendamiento. B) PLAZO: La sociedad se contrae por el plazo de veinte (20) años contados a partir de su constitución, prorrogables en forma automática por períodos siguientes, iguales y consecutivos de 2 años más cada uno, sin perjuicio de que cualquiera de sus socios pueda ejercer el derecho de receso anualmente.

Única Publicación

22) $ 14868 1/p 20475 Oct 07- Oct 07

Venta de Comercios



LEY 2904
Mauricio Acosta Agapito prometió vender a Fernando Rodriguez Regueira Comercio que gira en el ramo Papeleria Kiosco y Afines "SALON Luma" en calle Damaso Antonio Larrañaga 3648 Bis -MONTEVIDEO. Acreedores al mismo.

25) $ 3619 20/p 18867 Set 22- Oct 20

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES DE OLIVEIRA, SABRINA AUTORIZACION PARA RESIDIR Y VIAJAR", IUE 2-71464/2019, se cita, llama y emplaza a JOHANNE GUIMARAES BRANDAO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.

26) $ 6631 10/p 19706 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA,LUIS Y OTRO C/ GONZALEZ,MARCELO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-25439/2020, se cita, llama y emplaza a los demas familiares del niño Diego Marcelo Gonzalez Garcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art.133.1 del CNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Primera Publicación

26) $ 6631 10/p 20629 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTABEL, MEDICI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41158/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALEXANDER MOZZO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 19804 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIA , RODRIGUEZ C/ LEGARRA, AURELIANO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-41169/2020, se cita, llama y emplaza a AURELIANO LEVRATO LEGARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 19802 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR GONZALEZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-31198/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Nuñez Nievas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19226 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LIDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41889/2020, se cita, llama y emplaza a Natalia Lescano Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20386 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CANNELLA ACOSTA, JIMENA RATIFIACION DE TENENCIA", IUE 2-39686/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Da Silva de Pena, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19794 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLIO ALMEIDA,JEAN RATIFICIACION DE TENENCIA", IUE 2-11289/2020, se cita, llama y emplaza a Caroline CAVARET MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19583 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DECIA , TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23059/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO DANIEL SOSA PIEDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19407 Set 25- Oct 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTIRES YLIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-73146/2019, se cita, llama y emplaza a EDGARDO NAZARENO LESCANO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19853 Set 30- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE,ANGELICA Y OTRO C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, SILVA- TENENCIA", IUE 2-41733/2020, se cita, llama y emplaza a SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20328 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, JOSÉ RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42021/2020, se cita, llama y emplaza a ANA CRISTINA ALVAREZ OLIVERA Y RUBEN DANIEL TECHERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20286 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORAES, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-67706/2019, se cita, llama y emplaza a ELIAS ERNESTO GONZALEZ Y GINA CRISTAL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20156 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CABRERA, ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39999/2020, se cita, llama y emplaza a JACKSON MENEZES DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20321 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDERSON, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41503/2020, se cita, llama y emplaza a SERGIO DENIS GONZALEZ BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19849 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "AIRALA VILLA,MARILYN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13656/2017, se cita, llama y emplaza a MICHAEL IVAN ALMADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19805 Set 30- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PALAZUELO, MAXIMILIANO C/ MENESES, MARILIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28771/2019, se cita, llama y emplaza a MARILIN MENESES SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 19640 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FACIO ALVAREZ, RUBEN C/ FACIO, RUBEN Y OTROS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-37660/2020, se cita, llama y emplaza a MAYCOL FACIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19499 Set 28- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA DIAZ, ELODINA C/ MACEDO MEDINA, NELSON Y OTRO. TENENCIA", IUE 2-39395/2020, se cita, llama y emplaza a Nelson Gastón Macedo Medina, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20499 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LOPEZ, ALICIA C/ GUERRERO, PAOLA Y OTRO.-TENENCIA.-", IUE 2-36210/2020, se dispuso notificar al Sr/a. PAOLA INES GUERRERO Y LUIS ORIVE QUINTANA, del decreto Nº 3483/2020 de fecha 27/08/2020 que se transcribe: "Montevideo, 27 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio procesal físico y electrónico y denunciado el real. Notifíquese a los progenitores de los niños en calidad de interesados por el término de 60 días, emplazándoselos por edictos, bajo apercibimiento de desginarsele defensor de oficio.Expídase edictos con la constancia de lal ey 18.078.Oportunamente certifíquese por la actuaría y vencido el término vuelvan para proveer.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19871 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MOREIRA ABIGAL C/ SEGOVIA PINTOS, ZULMA. VISITAS. (ART. 41 CNA)", IUE 2-40461/2018, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS MARTINEZ, del decreto Nº 2151/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "EMPLACESE AL PROGENITOR JOSE LUIS MARTINEZ, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19373 Set 25- Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRO, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37991/2020, se dispuso notificar al Sr/a. PABLO DANIEL SOSA LIMA, del decreto Nº 3073/2020 de fecha 17/09/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituído domicilio. Con noticia personal al padre (mediante edictos dejando constancia en losmismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley18.078) practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S.A los otrosies: téngase presente.Dra. Claudia Diperna Acosta - Juez Ldo. de Familia 25? Turno".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19957 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO, MARIELA Y OTRO C/ BARROS, CLAUDIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37951/2017, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIA D'ALEXANDRA BARROS BAPTISTA, del decreto Nº 1848/2020 de fecha 14/07/2020 que se transcribe: "cítese y emplácese a la misma por el término de 90 días a efectos que comparezca en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la patrocine y a quien se le conferirá traslado de la demanda".

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19191 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO PEREIRA, ADRIAN C/ COITINHO TORRES, CARLOS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 156 INC. 2 CNA)", IUE 2-36543/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS NAHUEL COITINHO TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18293 Set 16- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA CARDOZO, NANCY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39707/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ANDRES NOVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20599 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "FERIA SILVEIRA, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31566/2017, se cita, llama y emplaza a CESAR PAGLIA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20459 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRON CARBALLO, NATALIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-43039/2020, se cita, llama y emplaza a RICARDO MACHADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20594 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA BUSCARON, ANGELINA C/ ROMERO, WILSON Y OTRO -TENENCIA-", IUE 2-43015/2020, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20593 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA LEITES, NATALIA C/ PEREIRA TABAREZ, ESTEBAN -PENSION ALIMENTICIA-", IUE 2-38363/2020, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN NICOLÁS PEREIRA TABÁREZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20418 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ASTUDILLO CHARQUERO, LORENA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-42282/2020, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ROMANZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20170 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSO OHACO, MICAELA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-42281/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR ENRIQUE ETCHEVERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20169 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA GONZALEZ, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-39738/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO IRRAZABAL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19581 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA LEITES, NATALIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-30325/2020, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN NICOLAS PEREIRA TABAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19579 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA KOHORIAN, DAIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-37974/2020, se cita, llama y emplaza a RAUL VILCHES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19578 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO JORGE Y PIROTTO PAOLA C/ ESPONDABURU MIGUEL Y LOPEZ VIVIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-729/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ESPONDABURU BAEZA Y VIVIANA INES LOPEZ PERANDONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 16 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 18523 Set 17- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, LAURA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-466/2020, se cita, llama y emplaza a LEANDRO SAUL OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20132 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA DAVILA, YAZMIN FERNANDA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-477/2020, se cita, llama y emplaza a BRAHIAN STIVENS CUELLO HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19261 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, PEDRO Y OTRA C/ GARCIA, ERNESTO.- SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA.-", IUE 533-564/2020, se cita, llama y emplaza a Ernesto Mario GARCIA AIRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 24 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19333 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.- SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 05 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20454 Oct 06- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RECUERO ZAMORA, OLGA INES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-177/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JULIA CAROLINA COLLAZO ACOSTA, del decreto Nº 1706/2020 de fecha 17/09/2020 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notifquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos de estilo (art. 89 CGP).-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 06 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20586 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "IFRAN CORNELLI, SILVIA CECILIA C/ BENEDETTO AGUILAR, NAHUEL ALEXIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 508-242/2020, se notifica al Sr. Nahuel Alexis BENEDETTO AGUILAR, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 13 de Agosto de 2020.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20608 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA CORNELLI, CLAUDIA MALVINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-521/2017, se cita, llama y emplaza a ADALBERTO RUDEMAR ROSANO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19596 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ALVEZ, ARIANA VALENTINA ART. 132 DEL C.N.A.", IUE 462-12/2016, se dispuso notificar al Sr/a. Margaret Luciana de los Santos Alvez, del decreto Nº 2361/2020 de fecha 15/07/2020 que se transcribe: "RATIFICASE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS AL INICIO DEL PROCESO POR 5966/2019 (fs. 37)DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA ARIANA VALENTINA DE LOS SANTOS ALVEZ. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEFENSORA DE LA NIÑA, A SU MADRE BIOLÓGICA Y AL INAU. MODIFICASE LA CARATULA POR LA DE "ARIANA VALENTINA, DE LOS SANTOS ALVEZ, ART.132-3 DEL CNA"".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20105 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PAIS, LUIS CARLOS C/ VÁZQUEZ DOS SANTOS, MARIA CECILIA". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-673/2019, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Luis Carlos Pais, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Juan Carlos Pais Vázquez por lo que se EMPLAZA a María Cecilia Vázquez dos Santos, por el termino de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado, Ley 18.078.
Rivera, 17 de Diciembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20559 Oct 07- Oct 21

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 687/19, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre De Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 61795 y 61636, de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios del referido bien, GUSTAVO DANIEL MOREIRA AGUZZI, CLEVER ANTONIO DÍAZ LABITOLA y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables
/vz
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación
27) $ 3060 3/p 20381 Oct 07- Oct 09

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 695/2016 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 2414; 3110; 3351; 3352; 3354; 4012; 6886; 7305; 7744; 7834; 9571, ubicados en la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera.
CN/gmt
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación
27) $ 3672 3/p 20349 Oct 07- Oct 09

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 726/19, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 9182, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
vz/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación
27) $ 3060 3/p 20348 Oct 07- Oct 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 19.-1030 de fecha 2 de mayo de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Rio Negro, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios-en la nómina siguiente:
1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO;
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
5945, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6703, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6994, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6894, DAVID CHRISTOPHER HENDERSON FOLEY;
6408, NO REGISTRA INFORMAICON.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19518 Set 29- Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 139/20
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Área Enología y Biotecnología de las Fermentaciones - CYTAL (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/20 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos de Proyecto CSIC VUSP MOD 2 Nº 2054 (Resp. L. Fariña; 1010410200)
APERTURA: Jueves 8 de octubre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Jueves 22 de octubre de 2020 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20611 Oct 07- Oct 07

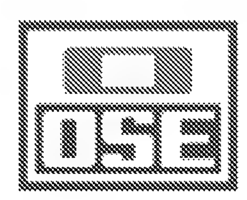
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 138/20
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Área de Química Inorgánica - DEC (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/20, con cargo a fondos de Proyecto CSIC I+D 2017 (Resp. G. Facchin; 1010410200).
APERTURA: Jueves 8 de octubre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Jueves 22 de octubre de 2020 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20596 Oct 07- Oct 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de los barrios Delpero - Gamundi - Solario de la ciudad de Paysandú

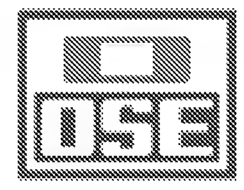
OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en los barrios Delpero, Gamundi y Solari de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20416 Oct 07- Oct 09



Comunicado de interés para clientes del Fraccionamiento Bernardi - ciudad de Colonia del Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles:, calles Camino La Virgen, Francisco Primero, entre La Milagrosa, Guadalupe y Del Verdún, de la ciudad de Colonia del Sacramento, Dpto. de Colonia que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20062 Oct 05- Oct 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ DIEGO Y FEDERICO CNA LEYN 17823 D.INAU", IUE 435-539/2019, se dispuso notificar a MARIA JOSÉ MILONE ALONSO Y SEBASTIAN MUNIZ VELAZQUEZ, del decreto Nº 2458/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1) Declàrase la condición de adoptabilidad de losniños Diego y Federico Muniz Milone, ratificándo lainserción de los mismos en una familia seleccionada del RegistroÚnico de Aspirantes por el INAU que fuera decretada por auto numero1811/2020, oficiándose sin más trámite al Departamento deAdopciones del INAU.2) Oficiese a la Policlinica de ASSE de Sayago a efetos de que en formaurgente coordine con INAU consulta con Psiquiatra y Psicólogo respectode los niños de autos y se le brinde a los mismos toda laatención mèdica y técnica y los tratamientos que susestados de salud requieran, bajo apercibimiento.3) Notifiquese personalmente a INAU, a los progenitores de los menoresy demás interesados.4) Ejecutoriada la presente resolución, resèrvense losautos en el archivo de la Sede, a los efectos de su remisión al Juzgadocompetente en el que se iniciaran los tramites correspondientes hasta llegar ala adopción de los menores de autos, expidiéndose testimonio sise solicitase. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 19420 Set 28- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN SANTIAGO POZZOLO CNA ART 117", IUE 538-702/2019, se dispuso notificar a Melissa POZZOLO, CI: 4.155.979-7, del decreto Nº 3380/2020 de fecha 11/09/2020 que se transcribe: "3380/2020 MONTEVIDEO, 11 de Setiembre de 2020. Atento a lo que surge de autos y en virtud de lo dispuesto por losartículos 117 y siguientes CNA, art. 132.3 CNA, Ley 19747 , arts. 9 y14 del C.G.P. , en protección de los derechos del niño, deacuerdo a la Convención de los Derechos del Niño y lo previstopor las Cien Reglas de Brasília, SE RESUELVE:1) Según lo que surge de los informes de fs. 17 y siguientes ysegún lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos delNiño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños debenproteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/asy adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en laprotección de sus derechos (Observación General N* 12 delaño 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor -Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetarel interès superior de los niños los que se encuentran en riesgocuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun loprevisto por la Observacion General N?13 en cuanto a los menores no pueden sersometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto seaposible respetendo su famillia biologica o en su defecto una familiaadoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en laredaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.7disponiendo que Santiago Pozzolo sea incorporado a una familia del RUA. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domiciliodesconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si sesolicitare. Cumplido, archívese.Dra. Lilián S. Elhorriburu - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 20660 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PIRAVILLA MATEO Y NOEMI - C.N.A ART 117 -", IUE 574-205/2018, se dispuso notificar a Sandra PIRAVILLA, C.I.: 5.757.914-5, y José Enrique DE LOS SANTOS, C.I.: 2.569.362-9, del decreto Nº 3701/2020 de fecha 01/10/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 1 de Octubre de 2020.Atento a lo que surge de autos y en virtud de lo dispuesto por los artículos 117 y siguientes CNA, Ley 19747 , arts. 9 y 14 del C.G.P. ,en protección de los derechos del niño, de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño y lo previsto por las Cien Reglas de Brasília, SE RESUELVE: De acuerdo a lo decretado en expediente IUE- 499-438/2019 por decreto 5307/2019 del 24/12/2019, y lo decretado en estos autos por decreto 3414/2020 del 15/09/2020,ratifícase lo dispuesto en los mismos disponiéndose que losmenores sean entregados efectivamente a una familia del RUAencontrándose en situación de adoptabilidad. Notifíquese alos progenitores, y familiares si el domicilio fuera desconocido se disponga la notificación por edictos, disponiéndose asimismo que se expida testimonio si se solicitare. Cumplido , archívense, córtense los acordonados. Dra. Lilián S. Elhorriburu - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 20581 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ DOMINGUEZ HERNANDEZ, BALDOMERO y otro -RESOLUCIÓN DE PROMESA -COBRO DE MULTA", IUE 2-30896/2016, se dispuso intimar a "los herederos y sucesores a cualquier título de Celia Carmen Viggiano Frachi C.I. 521.604-0" y a "Baldomero Vicente Domínguez Hernández C.I. 3.847.451-8 y/o herederos o sucesores", del decreto Nº 2042/2020 de fecha 26/08/2020 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada. Reiterese la intimación de pago con plazo de 3 días a través de edictos como se solicita por la actora en escrito que antecede. A lo demás, téngase presente. Dra. Claudia Muguiro. Juez Letrado.".

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
27) $ 14280 10/p 20226 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRAVERO NOGUERA, ELIAS EZEQUIEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-441/2020, se dispuso notificar a JONATHAN ALEJANDRO CRAVERO PEREIRA, del decreto Nº 3472/2020 de fecha 22/09/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese a la madre el inicio de las presentes actuaciones en el domicilio denunciado a fojas 7. Notifíquese al padre el inicio de las presentes actuaciones, atento a que se desconoce su domicilio, deberá ser notificado mediante edictos lo que en los que se advertirá que en caso de incomparecencia se le nombrará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 20498 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBELSO QUIRINO,VERONICA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 493-470/2020, se dispuso notificar a DOUGLAS WASHINGTON LEMOS LABERRUETA, del

decreto Nº 4449/2020 de fecha 23/09/2020 que se transcribe: "Por presentado, constituido domicilio electrónico y procesal y denunciado el real. Emplácese al padre de la niña por el término legal,expidiéndose los edictos respectivos.Vencido el término, vuelvan a despacho.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 20017 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLO PEREIRA, VIRGINIA MARIANELA C/ RUIZ DIAZ BIANCHI, CRISTIAN DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 223-421/2020, se dispuso notificar a Cristian Daniel RUIZ DIAZ BIANCHI, del decreto Nº 4154/2020 de fecha 17/09/2020 que se transcribe: "COLONIA, 17 de Setiembre de 2020.-Por presentada, por denunciado domicilio y constituido el legal. -De la demanda, traslado a la contraria por el plazo legal. Dra. Xenia Pedrozo - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 19772 Set 30- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05185, 2020-81-1050-00781,11/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 07 de junio de 2020, al Sr. Álvaro Gustavo González Alonzo C.I. Nº 1.973.816-5en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: F, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20552 Oct 07- Oct 09

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05195, 2020-81-1050-00796, 11/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 12 de junio de 2020, al Sr. Aníbal Gonzalo Peña C.I 5.417.686-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- APLICAR: al Sr (PEÑA) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20551 Oct 07- Oct 09

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02407, 2020-81-1050-00425, 08/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 23 de febrero de 2020, al Sr. Oscar Fabián Ortega Fernández C.I. Nº 4.315.139-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A H y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conductacontravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20550 Oct 07- Oct 09

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05188, 2020-81-1050-00787, 11/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 06 de junio de 2020, al Sr. Jonathan Nicolás Paccio Lescoumes C.I. Nº 5.085.654-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20549 Oct 07- Oct 09

Intendencia de Canelones.- Dirección General de Servicios Jurídicos

Se hace público y se notifica a Roberto FERREIRA LORENZO; a NEPTUNIA S.A. A sus sucesores a título particular y universal y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles Padrones Nº 2275, 2276 y 2277 de la localidad catastral Neptunia, departamento de Canelones, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 17/06819 de la Intendencia de Canelones de fecha 15/09/2017.
De acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrimensor Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 11169 el 3/7/1961 se señalan como solares 19, 20 y 21 respectivamente de la manzana 207, se componen de un área de 782 metros cuadrados cada uno y tienen su frente a la calle Zapicán.
La Dirección Nacional de Catastro realizó tasación según expediente 837-2016 según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 194.162 (Unidades Indexadas: Ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y dos) por cada padrón; Destino: cederlos a ANEP para la construcción de locales para escuelas de educación inicial. Se tramita en Expediente Nº 2016-81-1010-00826 el que se encuentra de manifiesto en la Dirección Notarial en el edificio sito en José Enrique Rodó Nº 357 segundo Piso de la Ciudad de Canelones.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 20529 Oct 07- Oct 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

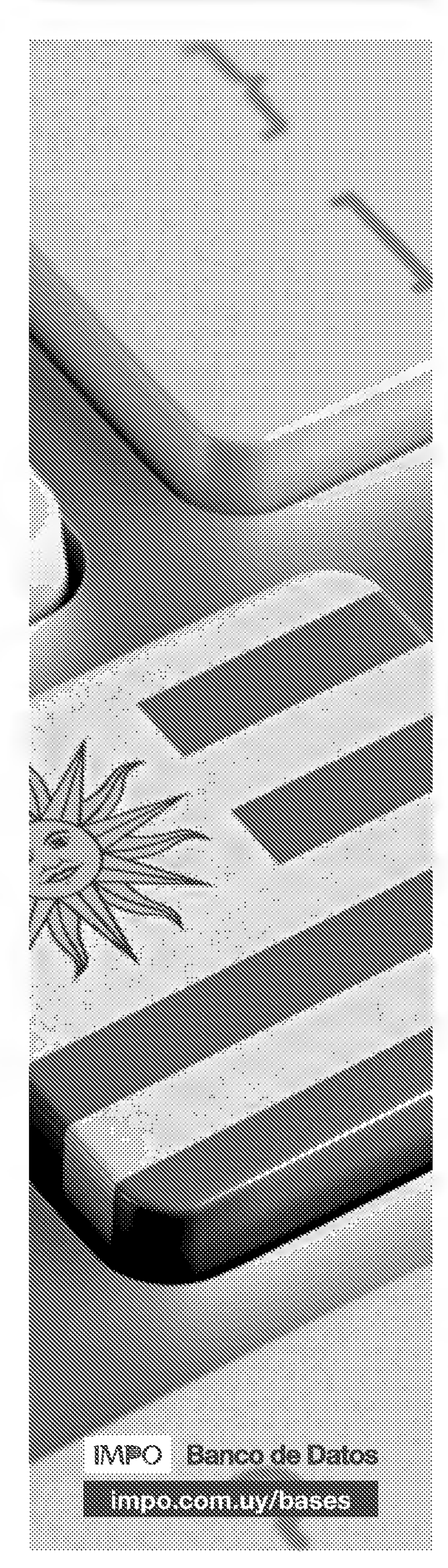
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD DE POLICIA TERRITORIAL

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 179.847 que deberán dar cumplimiento al deber territorial de cuidar, consagrado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley 18.308, Art. 37, inc e) ya que el padrón ha sido ocupado irregularmente como surge del expediente 2020-3310-98-000420 de la Intendencia de Montevideo.
Sanción en caso de incumplimiento 4400 UR De acuerdo a lo expresado en el artículo D.223.306 del Digesto Departamental, numeral 1, "fraccionamientos y divisiones de tierras en Suelo Rural de entidad leve - 25UR por cada lote resultante.

El Expediente se encuentran de manifiesto en la Unidad de Policía Territorial en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso24º, a efectos de dar vista.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20601 Oct 07- Oct 09



MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 30 de setiembre de 2020

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

Expediente Notificador	*Vía de Tránsito*	*Padrón*
2020-4885-98-000054	GRECIA	23896
2020-4885-98-000059	BURDEOS	23896
2020-4885-98-000064	MARCOS SASTRE	141630
2020-4885-98-000065	TORREMOLINOS	175141
2020-4885-98-000066	BV. BATLLE Y ORDOÑEZ	190798
2020-4885-98-000067	DR. PEDRO CASTELLINO	179718
2020-4885-98-000068	MELCHOR RAMIREZ	72451
2020-4885-98-000069	GROENLANDIA	194156
2020-4885-98-000070	SPENCER	62213
2020-4885-98-000071	MOCHUELO	413826
2020-4885-98-000072	BRENDA	64438
2020-4885-98-000073	BRENDA	167151
2020-4885-98-000074	BRENDA	161881
2020-4885-98-000075	BRENDA	64423
2020-4885-98-000076	BRENDA	169176
2020-4885-98-000077	BRENDA	149781
2020-4885-98-000078	BRENDA	149784
2020-4885-98-000079	AV. GRAL SAN MARTIN	145139
2020-4885-98-000080	AV. GRAL. SAN MARTIN	145160
2020-4885-98-000081	CORACE	44386
2020-4885-98-000083	CORACE	431106
2020-4885-98-000084	AV. GRAL. SAN MARTIN	413004
2020-4885-98-000085	DIEGO ESPINOSA	60761
2020-4885-98-000087	ING. JOSÉ SERRATO	145622
2020-4885-98-000088	ING. JOSÉ SERRATO	145623
2020-4885-98-000089	EL ESPIRITÚ NUEVO	155460
2020-4885-98-000090	DR. JOSÉ MARIA GARCIA PARDO	45120
2020-4885-98-000091	DR. JOSÉ MARIA SILVA	49655
2020-4885-98-000092	SARGENTOS PATRICIOS	48848
2020-4885-98-000095	PASAJE B	116823
2020-4885-98-000096	PASAJE B	189550
2020-4885-98-000098	LUIS MAZZEI	413928
2020-4885-98-000099	AV. ISLAS CANARIAS	403935
2020-4885-98-000100	AV. ISLAS CANARIAS	403936
2020-4885-98-000101	SUSANA PINTOS	125085
2020-4885-98-000103	BARROS ARANA	431065
2020-4885-98-000104	SAN BORJAS	97099
2020-4885-98-000105	SAN BORJAS	60695
2020-4885-98-000106	COLONIA	429953
2020-4885-98-000107	ANDES	429953
2020-4885-98-000110	HAIG	52383
2020-4885-98-000112	AZARA	160339
2020-4885-98-000114	AZARA	160340

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20417 Oct 07- Oct 09

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 17 de agosto de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 2834/2020 EXPEDIENTE Nº 2082/2020
SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS.-
VISTO: el informe de la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial relativo a la imposición de servidumbres administrativas;
RESULTANDO: que es necesario regular la situación que se da en los núcleos de vivienda colectiva incorporados al régimen de propiedad horizontal, cooperativas de vivienda, y vivienda social de cualquier plan, donde se ha generado una red vial conectada a la existente que no surge de los planos como de uso público, pero que en los hechos se transita normalmente como cualquier calle del Departamento;
CONSIDERANDO: I) lo previsto en el artículo 115 del Código de Aguas, que trata de las servidumbres administrativas en general;
II) que se ha observado que diferentes vías de tránsito en la zona urbana han quedado de hecho libradas al uso público contando con pavimentación, recolección de residuos y tránsito libre;
III) que en atención a lo referenciado y conforme a la normativa mencionada, se han constituido de hecho servidumbres a favor de la Intendencia Departamental de San José, quien se ha encargado del pavimentado, cordón cuneta, de la regulación de las aguas pluviales, del mantenimiento de las mismas y de la prestación de servicios como luz y recolección de residuos;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, al artículo 115 del Código de Aguas, a la Ley 9515, a la Ley 18308 y a la Constitución de la República;
El Intendente Departamental de San José,
RESUELVE:
1º) Establecer a favor de la Intendencia Departamental de San José servidumbres de pasaje, mantenimiento, reparación y control de funcionamiento de las vías de circulación, siempre que estén libradas al uso público y que la Intendencia haya realizado obras de pavimentación, cordón cuneta, canalización o conducción de pluviales.
2º) Comuníquese a la Dirección de Arquitectura, Sección Estudios y Proyectos, Ordenamiento Territorial y Asesoría Letrada.
3º) Cumplido, archívese.-
Pedro D. BIDEGAIN
Intendente
Esc. Ana MA. QUEVEDO
Secretaria General (I)
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 19222 Set 24- Oct 07

VARIOS

Bien de Familia

Constitución: 16.09.2020
Inscripción: Nro. 24081, 24.09.2020
Padrón: Nro. 67.791/204, Montevideo
Constituyente: Valeria Martínez Meluso
Beneficiario: Olga Adriana Meluso Rosselli
Tasación: UR 2.043,11
Escribano: Silvia Adriana García Fuentes.

27) (Sin Costo) 10/p 19902 Oct 01- Oct 15

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 04/08/2020
Inscripción: No. 1676 el 12/08/2020
Padrón: No. 180 Localidad Delta el Tigre, Dpto. San José
Constituyente: José Antonio Gonzalez Ledo
Beneficiarios: José Antonio GONZALEZ LEDO, Silvia Adriana PEREZ GARCIA y Brisa Yasmin GONZALEZ PEREZ
Tasación UR: 4.212 UR
Escribana: Vanina Mangiarotti.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 19170 Set 24- Oct 07

Sociedades Anónimas y Balances



BARGEMON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11791.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20580 Oct 07- Oct 07

TELGRIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11792.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20579 Oct 07- Oct 07

TRINCHEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11793.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20578 Oct 07- Oct 07

DOMEBUK CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/09/2020 11672.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20577 Oct 07- Oct 07

JIZAMY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/09/2020 11674.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20576 Oct 07- Oct 07

VINBERAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11795.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20575 Oct 07- Oct 07

AGROTUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11797.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20574 Oct 07- Oct 07

ASTELAY COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/09/2020 11669.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20573 Oct 07- Oct 07

WICARLEY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11796.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20572 Oct 07- Oct 07

BRASPAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
23/09/2020 11789.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 20571 Oct 07- Oct 07

VIRVOL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11788.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20570 Oct 07- Oct 07

TRIENTE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en

extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11790.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20569 Oct 07- Oct 07

VELSEWEL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 23/09/2020 11794.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20568 Oct 07- Oct 07

VALENACERE S.A.

Contrato: 22/09/2020
Inscripción Nro.: 12455 el 05/10/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9912 1/p 20514 Oct 07- Oct 07

DOLSUR S.A.
Derecho de preferencia y Derecho de receso

Directorio convoca a accionistas a ejercer derecho de preferencia en integración de capital.
AGE 21/09/2020.
Dirección: Cuareim 2052 de 10 a 18 hrs.
Arts. 326, 328, y 363 Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 7434 3/p 20221 Oct 05- Oct 07

REFORMAS

ABIRMAR INVESTMENT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5 de junio de 2020, se resolvió aumentar el capital social y en consecuencia modificar el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera:
"Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).-
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 10056 de fecha 21 de agosto de 2020.

Única Publicación

28) $ 9912 1/p 20646 Oct 07- Oct 07

BLUE PRISMA S.A.
Antes BRUNATE S.A. - Cambio de denominación

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de octubre de 2019, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social el que quedó redactado como sigue:
"...ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyese BLUE PRISMA S.A..."
Inscripción: 27/04/2020, Nº 3723.

Única Publicación

28) $ 3717 1/p 20645 Oct 07- Oct 07

SILICA ASSET MANAGEMENT S.A. (antes STAR INVESTMENT PARTNERS S.A.)

Asamblea: 10/8/2020 - Modifica denominación de la sociedad a "SILICA ASSET MANAGEMENT S.A."
RNC: 14/8/2020, Nº 9695.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 20553 Oct 07- Oct 07

INVERSIONES LOGISTICAS URUGUAYAS S.A. Reducción Capital

AGE: 13/12/2019, rectificada y ratificada por AGE: 13/7/2020
Documentación: Rincón 500, Montevideo.
Plazo, oposición: 30 días desde el 21/10/2020 (art. 294 ley 16.060).

28) $ 24780 10/p 20446 Oct 06- Oct 20

LARINE S.A.

Asamblea: 03/08/2020.
Reduce Capital Integrado a $ 116.573.293,21.-.
Documentación en Cesar Cortinas 2037.
Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 24780 10/p 20104 Oct 02- Oct 16

COMPASS GROUP URUGUAY INVESTMENTS ADVISORS S.A.

Asamblea: 05/08/2020.
Reduce Capital Integrado a $ 8.658.080,189.-.
Documentación en Dr. Luis Bonavita 1266, WTC Torre 4, Oficina 601. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 24780 10/p 19625 Set 29- Oct 13

COMPROMISO DE ESCISIÓN
(Artículo 136 y 142 - Ley 16.060)

Las Asambleas de Club Sol del Este II S.A. y Recaby S.A, celebradas ambas el 22 de agosto de 2020 resolvieron la Rectificación y Ratificación de la Escisión del 48,84% del patrimonio de la primera a favor de la segunda.-
Compromiso de Escisión: 16 de diciembre 2019.-
Adenda al compromiso: 16 de marzo de 2020.-
Documentación y balance especial de Club Sol del Este II SA.: Av. Roosevelt esq. Motivos de Proteo, Parada 12,5 Punta del Este, Maldonado.-
Documentación y balance especial de Recaby SA.: Av. 18 de Julo 878 Esc 1204, Montevideo
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.

28) $ 86730 10/p 19526 Set 28- Oct 09

Balwick S.A.
Reducción de Capital con Rescate de Acciones

Asamblea: 31/12/2019, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 92.637.211.
Documentación: calle Misiones 1481 piso 3, Montevideo.
Se convoca interesados, plazo 30 días.

Última Publicación

28) $ 24780 10/p 19230 Set 24- Oct 07

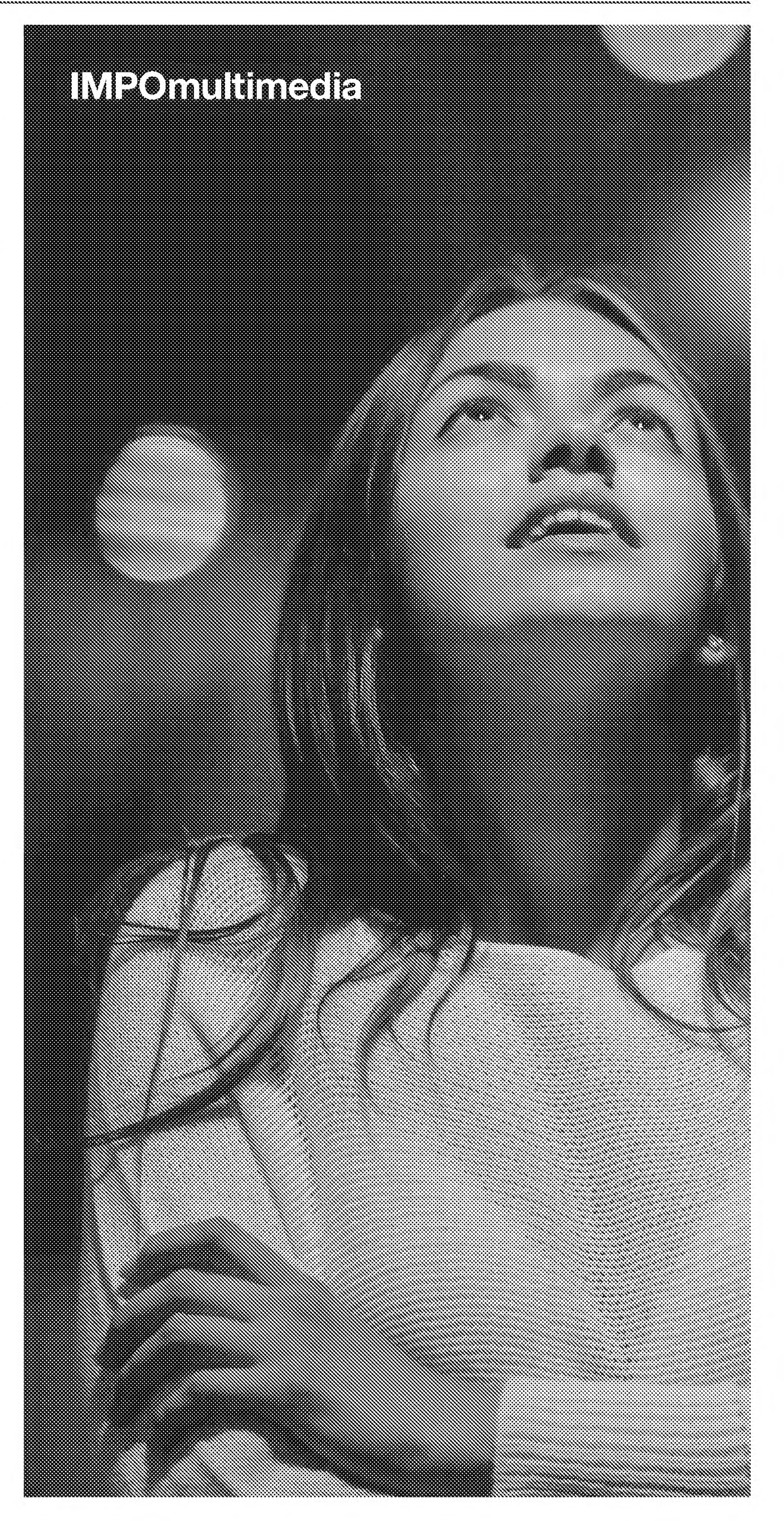
FRISEND S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2020 resolvió reducir el capital integrado por la suma de $ 45.640.574 mediante el rescate de acciones por su valor patrimonial.
Documentación en Juncal 1378 oficina 1301
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 37170 10/p 19202 Set 24- Oct 07

Cantidad de avisos de fecha 07/10/2020 publicados en esta edición: 196.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.